



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2023

DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE

Santiago, noviembre 2022





CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO ENTRE EL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EL JEFE DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE PARA EL AÑO 2023

COMPARECENCIA:

A 29 de Noviembre 2022 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) del artículo 7° de la ley N°19.553, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por su Ministra, doña **Carolina Tohá Morales**, ambos con domicilio en Palacio de la Moneda S/N, ciudad de Santiago de Chile, por una parte; y por la otra, la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, representado por su Director (S), don **Rodrigo Piaggio Bermúdez**, ambos con domicilio en la calle 21 de Mayo N° 592, de la ciudad de Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

La Ley N°19.553, que regula la nueva política de personal para los funcionarios públicos que indica, modificada por la ley N°19.882, establece en su artículo 3, literal c) un incremento de asignación de modernización que se concede por desempeño colectivo. Este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Conforme a lo anterior, el artículo 7° de la Ley N°19.553 dispone que, para el otorgamiento de este incremento, el jefe superior del servicio definirá anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo, las metas de gestión pertinentes y relevantes de éstos, y los objetivos que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño institucional, con sus correspondientes indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación.

SEGUNDO:

La Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, se compromete a dar cumplimiento durante el año 2023 a las metas de gestión que se indicarán seguidamente, asignadas a cada uno de los equipos de trabajo, según dan cuenta los documentos que se acompañan como anexos.

TERCERO:

Se deja constancia que, de acuerdo a lo previsto en la letra c) del artículo 3° y 7° de la ley N°19.553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión en los grados que se señalan en dicho cuerpo legal dará derecho a los funcionarios que integran los respectivos equipos de trabajo a percibir, durante el año 2024, el correspondiente incremento por desempeño colectivo.

CUARTO:

El nivel de cumplimiento de las metas de gestión será verificado por la unidad de auditoría interna del ministerio correspondiente con la colaboración de la unidad de auditoría del servicio o aquella que cumpla tales funciones conforme al o establecido en los artículos 24 y 25 del Decreto N°983, del año 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N°19.553.



QUINTO:

La personería de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, doña **Carolina Monserrat Tohá Morales**, consta en el Decreto Supremo N° 250, de fecha 06 de septiembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería del Director (S), don **Rodrigo Eduardo Piaggio Bermúdez** para representar la subrogación Legal de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, consta en el Decreto Exento N° 2.837, de fecha 20 de septiembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SEXTO:

El presente convenio se firma en dos ejemplares, de igual contenido y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes que suscriben.




Rodrigo Eduardo Piaggio Bermúdez
Director (S) Dirección de Previsión de
Carabineros de Chile

Carolina Monserrat Tohá Morales
Ministra del Interior y Seguridad
Pública



ANEXO N°1: METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO DIPRECA 2023

Equipo de Trabajo N°1: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
Responsable: Jefe/a Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Elaborar un estudio de factibilidad de la implementación de un sistema de automatización de solicitudes de beneficios de bienestar para la población funcional del Servicio. Lo anterior con el objetivo de simplificar y agilizar la entrega de beneficios ofrecidos por la Oficina de Bienestar del Personal.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023 / Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. Informe visado por la jefatura correspondiente, el informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. Informe visado por la jefatura correspondiente, el informe debe contener conclusiones y estudio de factibilidad de la implementación de un sistema de automatización de solicitudes de beneficios.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. Dentro de los beneficios que entrega el Servicio de Bienestar DIPRECA se consideran los siguientes: solicitud de préstamos, solicitud de beneficios médicos, solicitud de beneficios sociales, solicitud de afiliación y solicitud de renuncia, de las cuales se revisará la factibilidad e implementación sistemática correspondiente, con el fin de brindar un apoyo en la gestión de dichas solicitudes para los afiliados y sus cargas familiares adscritos al Bienestar del personal de DIPRECA.
2	Diseñar y difundir una política de pasantías entre las diferentes unidades de DIPRECA. Lo anterior con el objetivo de aumentar las habilidades multidisciplinarias de los/as funcionarios/as a través del desarrollo interdepartamental.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023 / Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. Informe visado por la jefatura correspondiente, el informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener conclusiones y evidencia del diseño y difusión de la política de pasantías entre unidades de DIPRECA.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. El proyecto de Pasantías Institucionales tiene como objeto formalizar e incentivar la transferencia del conocimiento de las funciones rutinarias de los funcionarios con otras Unidades de la Institución. Por tanto, busca establecer mecanismos estratégicos para que los funcionarios que participarán del Programa, desarrollen el proceso del aprendizaje del puesto de trabajo asignado. Ahora bien, el proyecto busca que la transferencia del conocimiento de los puestos de trabajo sean coherentes con los Descriptores de Cargo de los participantes.
3	Elaborar y difundir un protocolo de sucesión de cargos en las áreas estratégicas de la Institución. Lo anterior con el objetivo de consolidar dichas áreas de vital importancia para el funcionamiento del Servicio a través de la consolidación de la comunicación entre el titular y su subrogante, para que este último pueda cumplir su función de forma exitosa.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023 / Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. Informe visado por la jefatura correspondiente, el informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener conclusiones, protocolo de sucesión de cargos en las áreas estratégicas de la Institución aprobado por resolución ejecutiva y evidencia de su difusión.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. El objetivo de la meta busca fortalecer las áreas estratégicas, mediante reuniones entre el titular y el subrogante, lo que permite establecer una instancia de comunicación y traspaso de conocimientos con la finalidad de que este último pueda cumplir la tarea de subrogante de manera exitosa, cuando corresponda. Para lo anterior se generará un levantamiento de áreas estratégicas de la Institución y las temáticas relevantes de cada área, y se programará una serie de reuniones entre titular y subrogante con las temáticas a tratar.
4	Desarrollar e implementar un programa de jornadas colaborativas interdepartamentales dirigido a la población funcional del Servicio. Lo anterior, con el objeto de dar a conocer y aclarar las materias, inquietudes y procedimientos de mayor relevancia en el ámbito de gestión de personas.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023 / Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. Informe visado por la jefatura correspondiente, el informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener conclusiones, reporte de resultados obtenidos de las jornadas colaborativas y evidencia de la realización de estas, tales como: registro fotográfico o print de pantalla de las jornadas, listado de asistentes con firma de la jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y material de apoyo utilizado.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. El programa de jornadas colaborativas interdepartamentales constará de la exposición de las materias de mayor importancia en el proceso de Gestión de Personas para los funcionarios del Servicio, tales como: Asignación Familiar, Bienes Diferenciales de Grado, Bono Escolar, Aguinaldos, Fechas de pago, Incentivos Trimestrales, Incentivo al Retiro, Artículo 13, Licencias Médicas, Rechazo de Licencias Médicas, entre otras. 3. El número total de jornadas a realizar y el detalle específico de las materias a abordar en cada jornada, será definido en el primer informe de avance. 4. El alcance de la meta de gestión considera al 100% de los/as funcionarios/as del Servicio, pertenecientes al Edificio Sede y Plataformas de atención regional.



Equipo de Trabajo N°2: Contabilidad General.
Responsable: Contador/a General.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Realizar charlas informativas a los beneficiarios de DIPRECA (Ciudades, Escuelas, Etc.) Informando temas relacionados como: Inerés de salud médica, Cuotas de las deudas médicas, traspaño de deudas a través de un activo a pasivo, entre otros a través de una Inducción General con un enfoque práctico. Lo anterior, con actividades ejecutadas respecto de las beneficiarias planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las beneficiarias planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número de actividades ejecutadas según la carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance y programa de trabajo para el año. Además, debe incluir el criterio utilizado para la selección de los funcionarios que serán invitados a las capacitaciones, fechas, número de capacitaciones planificadas, temáticas y responsables de efectuarlas. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo y las conclusiones y evidencia de la realización de la totalidad de las charlas durante el año 2023, tales como: registro fotográfico o print de pantalla, listado de asistentes y material de apoyo utilizado.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. Se realizarán al menos 4 charlas de concientización mediante modalidad virtual (plataforma Google Meet). 4. El detalle de las materias a abordar en las charlas serán definidos en el primer informe de avance.
2	Realizar capacitaciones a los usuarios de DIPRECA en relación a los procesos presupuestarios institucionales a través de una Inducción General con un enfoque práctico. Lo anterior con objeto de sensibilizar al personal del servicio en cuanto a los procesos realizados por el subdepartamento de Presupuesto	Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las beneficiarias planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número de actividades ejecutadas según la carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance y programa de trabajo para el año. Además, debe incluir el criterio utilizado para la selección de los funcionarios que serán invitados a las capacitaciones, fechas, número de capacitaciones planificadas, temáticas y responsables de efectuarlas. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo y las conclusiones y evidencia de la realización de la totalidad de las capacitaciones durante el año 2023, tales como: registro fotográfico o print de pantalla, listado de asistentes y material de apoyo utilizado.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. Se realizarán al menos 4 capacitaciones. 3. Las capacitaciones se realizarán mediante la plataforma Google Meet. 4. El detalle de las materias a abordar en las charlas serán definidos en el primer informe de avance.
3	Implementar un plan piloto de digitalización para el proceso de compras en el Subdepartamento de adquisiciones. Lo anterior con objeto de aportar en la implementación de los procedimientos administrativos electrónicos de DIPRECA.	Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las beneficiarias planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número de actividades ejecutadas según la carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 30 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance y plan y programa de trabajo para el año. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo, las conclusiones del trabajo realizado, documentos asociados al proceso de compra digitalizados y su repositorio.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. Determinar procesos de compras con cero papeles. 3. Estructurar módulos en plataformas de Google Sites, para acceso de Unidades Requirientes. 4. Charlas para la utilización de Google Workspace, su funcionamiento e interoperabilidad de las herramientas, mediante Google Meet. 5. Encuesta de satisfacción en la apropiación de paradigma cero papeles.
4	Ingresar el proceso de pago de proveedores (Subítulo 22 y 23) al Sistema de Gestión de Calidad. Lo anterior con objeto de mejorar la Gestión y Control del Proceso aportando una mejora a la Institución.	Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las beneficiarias planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número de actividades ejecutadas según la carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 30 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance y plan y programa de trabajo para el año. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo, las conclusiones del trabajo realizado y ficha de proceso del Sistema de Gestión de Calidad.	1. El objetivo de la presente meta está basado en incorporar el proceso de pago de proveedores (Subítulo 22 y 23) al Sistema de Gestión de Calidad. 2. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance.



Equipo de Trabajo N°3: Auditoría Interna – Fiscalía – Relaciones Públicas – Organización y Métodos – Dirección del Servicio (Asesorías).
Responsable: Jefe/a Fiscalía Institucional.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Revisar, actualizar, documentar y formalizar los procedimientos internos realizados por la Oficina de Organización y Métodos a través de la plataforma Bizagi, con el objetivo de ejecutar un plan piloto que permita optimizar, sistematizar y simplificar los tiempos de trabajo de esta Oficina, apuntando al cumplimiento de los objetivos estratégicos Institucionales y Gubernamentales.	Dimensión: Eficacia. Ambito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas en la Carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, diagnóstico, alcance y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la planificación de la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la planificación de la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la planificación de la carta Gantt, las conclusiones acerca de los beneficios del logro de la meta y las Resoluciones, Eventos de los Manuales aprobados bajo el nuevo formato.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. El número de procedimientos será definido en el primer informe de avance. 3. Esta meta apunta a la sistematización de procesos, para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales y aquellos gubernamentales relacionados con la transformación digital del estado.
2	Realizar charlas de concientización sobre la importancia de subsanar las debilidades de Control Interno detectadas en las auditorías institucionales, con el objetivo de generar un impacto positivo en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las áreas para subsanar los hallazgos detectados en las Auditorías realizadas por la Unidad.	Dimensión: Eficacia. Ambito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas en la Carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance y programa de trabajo para el año. Además, debe incluir el criterio utilizado para la selección de las áreas que serán invitadas a las charlas, fechas, número de charlas planificadas, temáticas y responsables de efectuallas. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo y las conclusiones y evidencia de la realización de la totalidad de las charlas durante el año 2023, tales como: registro fotográfico o print de pantalla, listado de asistentes y material de apoyo utilizado.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. Se realizarán al menos 4 charlas. 3. Las charlas de concientización se realizarán mediante la plataforma Google Meet. 4. El detalle de las materias a abordar en las charlas serán definidos en el primer informe de avance.
3	Confeccionar, ejecutar y difundir un Plan Comunicacional, a través de cápsulas informativas (digitales y físicas), con el fin de entregar de forma masiva y expedita información relativa a los productos estratégicos institucionales (Salud, Previsión y Asistencia), lo cual resulta relevante para los Unimédicos y Beneficiarios de DIPRECA. Lo anterior contribuirá al descongestionamiento de los canales de atención institucionales, ya que se dará respuesta a consultas de carácter habitual.	Dimensión: Eficacia. Ambito de control: Producto. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas en la Carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt, las conclusiones del desarrollo de la meta y evidencia de la realización de las cápsulas informativas.	1. El número total de actividades programadas será definido en el primer informe. 2. Las cápsulas informativas serán difundidas al menos a través de los canales digitales con los que cuenta la institución (pantallas, Plataforma presencial, Página WEB Institucional y correo electrónico) y las boletas de pago de los beneficiarios de DIPRECA. 3. La carta Gantt debe señalar explícitamente los hitos importantes del cumplimiento de esta meta y su fecha de realización, para poder desarrollar un correcto monitoreo de su cumplimiento. 4. Las cápsulas serán al menos de carácter bimestral y su publicación será a contar del 2do trimestre del año 2022.
4	Realizar un diagnóstico que permita conocer las creencias que tiene DIPRECA, con el fin de contar con los títulos para estudiar la factibilidad jurídica de realizar cobranza.	Dimensión: Eficacia. Ambito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas en la Carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	25%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico de la situación actual, la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt, las conclusiones del desarrollo de la meta y el documento que verifique la factibilidad jurídica de realizar la cobranza por parte de DIPRECA.	1. El número total de actividades programadas y los responsables de su ejecución será definido en el primer informe. 2. La carta Gantt debe señalar explícitamente los hitos importantes del cumplimiento de esta meta y su fecha de realización, para poder desarrollar un correcto monitoreo de su cumplimiento. 3. Este informe diagnóstico debe contener al menos la siguiente información: a. El levantamiento de las dificultades que existen para realizar la recuperación de deuda. b. Determinación de las fuentes de las obligaciones o deuda. c. Levantamiento de los tipos de deudas más prioritarias a nivel interno y externo. d. Normativa aplicable a cada tipo de deuda. e. Principales problemas y/o dificultades en el cobro de deudas, según su tipo o naturaleza.



Equipo de Trabajo N°4: Departamento de Atención Integral al Beneficiario.
Responsable: Jefe/a Departamento de Atención Integral al Beneficiario.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Elaborar y difundir informativos que resuelvan dudas y/o aclaren los tópicos de consultas y/o reclamos más recurrentes que ingresan a DIPRECA, a fin de atender en lenguaje claro y de forma diligente las inquietudes y requerimientos de nuestra población beneficiaria.	Dimensión: Calidad. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de informativos sobre las materias de mayor demanda elaborados y difundidos durante el año 2023.	100%	Porcentaje	34%	(Cantidad de informativos realizados en el año / Cantidad de informativos comprometidos en el año) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance (indicando cantidad de informativos que se planificará formular en el año) y Carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener conclusiones y evidencia de la realización de los informativos planificados.	1. El objetivo es elaborar y difundir de forma lúdica y/o visual informativos que resuelvan dudas y/o aclaren los tópicos de consultas y/o reclamos más recurrentes que ingresan a DIPRECA. 2. Los informativos consisten en folletos de tipo institucional, los cuales serán difundidos a través de los medios disponibles por la institución y que contendrán material de interés para la población objetivo, de los 3 productos estratégicos, segmentando canal de atención, medio de transmisión y casos de mayor complejidad. Lo anterior, nos permitirá canalizar y resolver las inquietudes, intereses y necesidades de nuestra población beneficiaria de forma oportuna, concisa y en un lenguaje claro. 3. La publicación de los informativos se realizará de forma trimestral, publicándose a lo menos un informativo por trimestre. 4. El tipo y modalidad de la distribución de los informativos se indicarán en el primer informe de avance.
2	Generar un plan piloto para la implementación del Portal "Transparencia Proactiva" en la plataforma web de DIPRECA, con información identificada del análisis de las Solicitudes de Transparencia y/o Consultas Ciudadanas, susceptibles de ser publicadas, y que el Servicio no esté obligado a publicar por ley. Lo anterior, con el objeto de insertar estándares internacionales para una mayor transparencia, a través de lineamientos estratégicos definidos por gobierno abierto, los que además los alinea al compromiso del Estado de Chile en crear instituciones más eficaces, responsables e inclusivas que indagan cuentas.	Dimensión: Calidad. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las actividades planificadas en la Carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	33%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023 / Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance (fuentes de análisis que se utilizarán para determinar el tipo de información, cantidad de información y formato a publicar de forma proactiva) y carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener conclusiones, evidencia de la realización de las actividades planificadas y plan piloto de implementación del módulo de transparencia proactiva.	1. La Transparencia Proactiva es la publicación de información de interés público de forma oportuna, accesible, entendible, que no afecte derechos fundamentales, y que además, el Servicio no esté obligado a publicar por Ley (Ley N° 5.617 de la Ley 20.285 de Transparencia). 2. El objetivo es insertar estándares internacionales para el perfeccionamiento de la transparencia en la institución, a través de lineamientos estratégicos definidos por gobierno abierto, los que además los alinea al compromiso del Estado de Chile en crear instituciones más eficaces, responsables e inclusivas que indagan cuentas. 3. Este indicador incorpora la idea de utilizar recursos que la institución actualmente ya dispone, en este caso información del quehacer institucional susceptible de publicar, para ser compartida con la ciudadanía de forma proactiva, en un formato simple, accesible y entendible. Se considera que la institución está incorporando elementos de innovación a nivel operativo al adicionar nuevos elementos en procesos ya establecidos. Adicionalmente, será difundida la información de manera interna para que la comunidad funcional pueda conocer la información de forma transversal. 4. Las fuentes de análisis que se utilizarán para determinar el tipo de información, cantidad de información y formato a publicar de forma proactiva serán indicadas en el primer informe de avance.
3	Entregar información y orientación de Previsión, Salud y Asistencia de DIPRECA, a través de talleres presenciales y virtuales, a la población beneficiaria de regiones, con el objetivo de ampliar la cobertura y presencia de DIPRECA en el país.	Dimensión: Eficacia/Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las actividades planificadas en la Carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	33%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023 / Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance y Carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe usado por la jefatura correspondiente debe contener las conclusiones del desarrollo de la meta y evidencia de la realización de las actividades planificadas.	1. Las actividades se desarrollarán en diferentes formatos (virtual y presencial) y tendrán por objeto entregar información y orientación a quienes residen alejados de las zonas donde tiene presencia DIPRECA, así como resolver dudas y/o consultas de la población usuaria y beneficiaria, según sus necesidades. 2. El desarrollo de las actividades y la definición de las localidades a nivel regional con las que se trabajará, serán detalladas en el plan de trabajo. 3. Los medios de verificación serán print de pantalla de los talleres en caso de ser remoto y fotos de las actividades en el caso que se realicen en terreno.



Equipo de Trabajo N°5: Administración de Fondos de Salud.
Responsable: Jefe/a Administración de Fondos de Salud.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Diseñar e implementar un plan de trabajo que incluya difusión y visitas de evaluación de calidad del servicio en los establecimientos de salud en convenio, lo anterior busca optimizar la satisfacción de las necesidades de salud y exigencias del beneficiario/a en su atención.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de establecimientos de salud evaluados, respecto de los evaluados, con mayor recurrencia en la Zona Central de Chile, definidos durante el año 2023.	50%.	Porcentaje	34%.	$\frac{\text{Número total de prestadores de salud de la Zona Central de Chile evaluados durante el año 2023}}{\text{Número total de prestadores de salud de la Zona Central de Chile con visitas planificadas para el año 2023}} \cdot 100$	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance, plan y programa de trabajo para el año, además de un catastro de los prestadores de salud de la Zona Central de Chile, con mayor recurrencia durante el segundo semestre del año 2022. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener conclusiones, evidencia de la evaluación de la totalidad de establecimientos de salud comprometidos y propuesta de plan de mejoras.	1. El número total de actividades programadas será definido en el informe de la Etapa N°1 2. Las regiones y los establecimientos a visitar serán definidos en el informe de la Etapa N°1.
2	Realizar un estudio de mercado y factibilidad respecto a los beneficios que se podrían alcanzar si el seguro de salud fue solicitado por DIPRECA y todas sus reparticiones. Identificando los costos y beneficios provenientes de esta posible afiliación.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de trabajo para la realización del estudio estadístico durante el año 2023.	100%.	Porcentaje	33%.	$\frac{\text{Número total de actividades ejecutadas según el año 2023}}{\text{Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023}} \cdot 100$	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance, plan y programa de trabajo para el año. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo al plan de trabajo y las conclusiones y el estudio de mercado y factibilidad completado, luego de la ejecución de la meta.	1. El número total de actividades programadas será definido en el informe de la Etapa N°1 2. Se debe entregar este estudio de mercado y factibilidad en la etapa N°4 de la meta.
3	Revisar, actualizar, documentar y formalizar los procedimientos internos realizados por la Oficina de Registro de Beneficiarios, lo anterior, a través de la plataforma Etagi, con el objetivo de concentrar en solo una plataforma la información relativa a procedimientos y riesgos	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de trabajo para la realización del estudio estadístico durante el año 2023.	100%.	Porcentaje	33%.	$\frac{\text{Número total de actividades ejecutadas según el año 2023}}{\text{Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023}} \cdot 100$	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance y plan y programa de trabajo para el año. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo al plan de trabajo, las conclusiones del trabajo realizado y las Resoluciones Exentas que apunten los Manuales de Procedimiento comprometidos.	1. El número total de actividades programadas, será definido en el informe de la Etapa N°1. 2. El número total de procesos que se revisarán, actualizarán, documentarán y formalizarán, será definido en el informe de la Etapa N°1.



Equipo de Trabajo N°6: Administración General.
Responsable: Administrador/a General.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Diseñar y ejecutar un programa de sesiones socioeducativas de trabajo colaborativo entre los grupos de Interés del Servicio y las Oficinas Regionales. Lo anterior con el fin de compartir información y experiencias de trabajo entre las unidades que se involucran directamente con la población beneficiaria, fortaleciendo los servicios entregados por la Institución.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas en la perspectiva de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	33%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. Informe visado por la jefatura correspondiente, el informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcances (detalle del contenido de las sesiones socioeducativas) y carta Gantt indicando fechas de realización de las sesiones y responsables de ejecución. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. Informe visado por la jefatura correspondiente, el informe debe contener conclusiones y evidencia de la realización de la totalidad de las sesiones socioeducativas durante el año 2023, tales como: registro fotográfico o print de pantalla de los talleres, listado de asistentes con firma de la jefatura correspondiente y material de apoyo utilizado.	1. El programa de sesiones socioeducativas constará de la realización de a lo menos 4 sesiones, enfocadas en temas previsionales y de asistencia social, y será realizado por un equipo multidisciplinario definido en la etapa N°1. 2. El detalle de las materias a abordar en cada sesión socioeducativa, será definidos en el primer informe de avance. 3. Los talleres serán realizados mediante modalidad virtual. 4. Los grupos de interés del Servicio serán definidos en la etapa N°1. 5. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance.
2	Elaborar un plan de acción para la optimización de procesos previsionales, a través del diseño, ejecución y tabulación de una encuesta de requerimientos focalizada para la percepción de las necesidades de la población beneficiaria en calidad de activos y pasivos. Lo anterior con el fin de identificar las inquietudes de los beneficiarios frente a temas estratégicos para así alinear los esfuerzos de la institución en mejorar los servicios, información y canales de comunicación.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas en la perspectiva de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	33%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. Informe visado por la jefatura correspondiente, el informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. Informe visado por la jefatura correspondiente, el informe debe contener conclusiones, resultados de la encuesta y plan de acción a ejecutar el año siguiente.	1. El objetivo de la presente meta está basado en proponer mejoras en lo relativo a los productos previsionales entregados por DIPRECA. 2. La población muestral a la cual se les aplicará la encuesta será definida en la etapa N°1. 3. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance.
3	Elaborar un estudio de factibilidad que permita articular acuerdos de colaboración con instituciones públicas o privadas que tengan relación con los productos estratégicos de la Institución. Lo anterior con el fin de mejorar los mecanismos de validación de información relevante para los procesos internos, permitiendo agilizar y aumentar los controles para su ejecución.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas en la perspectiva de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	34%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener conclusiones y propuesta de acuerdo de colaboración firmada por ella Administradora General.	1. El propósito de la meta es elaborar un estudio de factibilidad que permita proponer y articular a lo menos 1 convenio de colaboración con instituciones del sector público o privado. 2. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance.



Equipo de Trabajo N°7: Secretaría General.
Responsable: Secretario/a General.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Fortalecer, sistematizar y optimizar los procesos realizados en Oficina de Pares, para ingresar al Sistema de Gestión de Calidad y cumplir con lo indicado por la Norma ISO 9001:2015, con el objetivo de tener un sistema efectivo que permita administrar y mejorar los productos y servicios.	Dimensión: Eficacia. Ambito de control Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la Carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	34%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la meta, un diagnóstico, el alcance y Carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la meta, un diagnóstico, el alcance y Carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°3. El informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la Carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°4. El informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener, al menos, las conclusiones del logro de la meta y especificar si con el trabajo ejecutado es factible ingresar al Sistema de Gestión de Calidad.	1. El objetivo de la meta está basado en fortalezas, sistematizar y optimizar la trazabilidad de toda la documentación que ingresa a la Institución, revisando los tiempos y la asociación entre consultas y respuestas, para cumplir con los requisitos necesarios que permitan ingresar al Sistema de Gestión de Calidad. 2. Si bien el número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance, estas deben considerar al menos, la actualización del Manual de Procedimientos, la Diagramación del Proceso y la creación de flujos.
2	Realizar charlas de concientización sobre la importancia de la Gestión de Inventario a nivel Institucional, para tener un correcto registro de las altas y bajas, permitiendo optimizar el proceso de registro de bienes y compra de los mismos.	Dimensión: Eficacia. Ambito de control Proceso. Indicador: Porcentaje de charlas de concientización realizadas durante el año 2023.	100%	Porcentaje	33%	(Número de charlas de concientización realizadas durante el año 2023) / (Número total de charlas planificadas para el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener al menos un diagnóstico, alcance y programa de trabajo para el año. Además, debe incluir el criterio utilizado para la selección de los funcionarios que serán invitados a las charlas, fecha, número de charlas planificadas, temáticas y responsables de efectuadas. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte de avance de acuerdo al plan de trabajo y las conclusiones y evidencia de la realización de la totalidad de las charlas durante el año 2023, tales como: registro fotográfico o print de pantalla, listado de asistentes y material de apoyo utilizado.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. Se realizarán al menos 4 charlas. 3. Las charlas de concientización se realizarán mediante la plataforma Google Meet. 4. El detalle de las materias a abordar en las charlas serán definidos en el primer informe de avance. 5. Si bien en DIPRECA existen encargados de oficina asociados a mantener actualizada la información relativa al inventario de los muebles, es necesario concientizar a toda la institución, ya que son las personas las encargadas de informar a través de los conductos regulares, cuando un mueble es cambiado de lugar, debe ser dado de baja o es necesario uno nuevo.
3	Crear un programa Institucional enfocado en la Autogestión Ambiental, cuyo objetivo será incorporar políticas, principios y prácticas amigables con el medio ambiente. Lo anterior, en el marco del programa "Estado Verde" desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente.	Dimensión: Eficacia. Ambito de control Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la Carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	33%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la meta, diagnóstico, alcance y Carta Gantt. Etapa N°2: El informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la Carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°3. El informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la Carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°4. El informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener, al menos, las conclusiones acerca de los beneficios del logro de la meta, la etapa de acreditación alcanzada de acuerdo a lo indicado en el programa "Estado Verde" del Ministerio del Medio Ambiente y evidencia de las prácticas implementadas.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. Esta meta busca en conseguir la acreditación en el marco del programa "Estado Verde", desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los órganos del Estado, mediante un proceso de acreditación que certifica que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sostenibilidad interna. 3. Durante el año 2023 se pretende alcanzar al menos la preacreditación de "Estado Verde"



Equipo de Trabajo N°8: Servicio Médico y Odontológico.
Responsable: Jefe/a Servicio Médico y Odontológico

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Revisar la totalidad de las fichas clínicas inactivas que se encuentran almacenadas en el contenedor del Hospital DIPRECA al 31 de diciembre de 2022, para eliminar aquellas que cuenten con más de 15 años inactivas, liberar espacio físico que permita almacenar las nuevas fichas en los Full Space de la Unidad Admisión.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Indicador: Porcentaje de fichas clínicas inactivas revisadas durante el año 2022, que se encuentran almacenadas en el contenedor del Hospital DIPRECA al 31 de diciembre del año 2022.	100%	Porcentaje	10%	(Número de fichas clínicas inactivas que se encuentran almacenadas en el contenedor del Hospital DIPRECA al 31 de diciembre de 2022, revisadas durante el año 2022) / (Número de fichas clínicas inactivas que se encuentran almacenadas en el contenedor del Hospital DIPRECA al 31 de diciembre de 2022) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance (Número restante de fichas clínicas inactivas que se encuentran almacenadas en el contenedor del Hospital DIPRECA, al 31 de diciembre de 2022) y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener, al menos, la evidencia de la revisión de las fichas clínicas inactivas que se encuentran almacenadas en el contenedor del Hospital DIPRECA al 31 de diciembre de 2022 y conclusiones acerca de los beneficios del logro de la meta para la gestión del Servicio Médico y Servicio Odontológico.	1. El objetivo de la meta es continuar la revisión de fichas clínicas inactivas contenidas en el contenedor del Hospital DIPRECA, iniciada en 2022. 2. La gestión consiste en revisar y registrar la fecha de baja de las fichas clínicas inactivas que se encuentran almacenadas en el contenedor del Hospital DIPRECA, para proceder a la eliminación de aquellas que cuenten con más de 15 años inactivas, de esta forma, se liberará espacio físico que permita almacenar las nuevas fichas en los Full Space de la Unidad Admisión, cuya capacidad está al máximo en la actualidad. 3. El número de fichas clínicas inactivas que se encuentran almacenadas en el contenedor del Hospital DIPRECA al 31 de diciembre de 2022, por ende, del denominador de la fórmula de cálculo del indicador, se indicará en el Informe N°1. 4. Se dará evidencia de lo comprometido, a través de listados de las fichas clínicas revisadas, indicando fechas de baja o fecha de desunción, según corresponda, visados por la Encargada de la Unidad de Admisión del Servicio Médico. 5. Durante las mediciones de avance que se realicen durante el año, se considerará el porcentaje de actividades realizadas a la fecha de sondeo, de acuerdo a la carta Gantt vigente.
2	Generar la baja de la totalidad de las fichas clínicas revisadas durante el año 2022, que cumplan con los requisitos del artículo 13 de la ley 20.584, con el objetivo de completar el proceso de digitalización de fichas clínicas.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Indicador: Porcentaje de fichas clínicas revisadas en 2022, dadas de baja en artículo 13 de la ley 20.584.	100%	Porcentaje	10%	(Número total de fichas clínicas en el año 2022, que cumplan con los requisitos del artículo 13 de la ley 20.584, para ser dadas de baja en 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance (Número de fichas clínicas revisadas durante el año 2022 susceptibles de ser dadas de baja, según el artículo 13 de la ley 20.584) y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener, al menos, la evidencia de la baja de las fichas clínicas revisadas durante el año 2022, susceptibles de ser dadas de baja, según la ley 20.584, artículo 13) y conclusiones acerca de los beneficios del logro de la meta para la gestión del Servicio Médico y Servicio Odontológico.	1. El número de fichas clínicas revisadas en 2022, que cumplan con los requisitos para ser dadas de baja en 2023, según el artículo 13 de la ley 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud, es decir, del denominador de la fórmula de cálculo del indicador, se indicará en el Informe N°1. 2. La evidencia de la baja de las fichas clínicas será la resolución emitida de baja, por parte de Comité de Archivo Institucional, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 55, sobre Instructivo Eliminación de Archivos DIPRECA. 3. Durante las mediciones de avance que se realicen durante el año, se considerará el porcentaje de actividades realizadas a la fecha de sondeo, de acuerdo a la carta Gantt vigente.
3	Diseñar el mapa de procesos del Servicio Médico y Odontológico de DIPRECA, para establecer la base que permita enfocarse en la gestión de procesos definidos, estandarizados y optimizados.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023	100%	Porcentaje	20%	(Número de actividades ejecutadas según la carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El Informe visado por la Jefatura correspondiente debe contener, al menos, el mapa de procesos del Servicio Médico y Odontológico y conclusiones acerca de los beneficios del logro de la meta para su gestión.	La meta tiene como objetivo establecer la base que permita al Servicio Médico y Odontológico de DIPRECA enfocarse en la gestión de procesos, buscando descomponer la actividad global de sus procesos en flujos de actividades conectadas entre sí, que pueden ser definidos, estandarizados y optimizados.



Equipo de Trabajo N°8: Servicio Médico y Odontológico.
Responsable: Jefe/a Servicio Médico y Odontológico

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Realizar estudio de la factibilidad de elaboración de una ficha clínica electrónica en el Servicio Médico de DIPRECA, con el objetivo de alinearse con las leyes 20.584 y 21.180.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	20%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023 * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener, al menos, el estudio de la factibilidad de la elaboración de la ficha clínica electrónica para el Servicio Médico de DIPRECA.	El objetivo de la meta es realizar el estudio de factibilidad de elaboración de una ficha clínica electrónica, alineados con la ley 20.584, regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, y con la ley 21.180, que habla de la transformación digital del Estado. Todo esto, añadido al lineamiento de Ficha Clínica Unica Nacional, proyecto al cual se debe migrar como centro de salud. Así, el registro electrónico del historial clínico del paciente: a) Ayuda en la disminución del gasto en papelería y climática b) Permite una disposición constante de los registros, disminuyendo el riesgo de extravío al estar en formato físico o que se dupliquen. c) Disminuye recurso de tiempo en la búsqueda de los registros físicos y de recursos humanos para su custodia.
5	Realizar estudio de factibilidad de migración de lenguaje de Sistema de Ficha Clínica Odontológica Digital (SERONET) a lenguaje JAVA, que permita al Servicio Odontológico contar con compatibilidad informática del sistema con las tecnologías actuales.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	20%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023 * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener, al menos, el estudio de la factibilidad de la migración del lenguaje de Sistema de Ficha Clínica Odontológica Digital (SERONET) a lenguaje JAVA.	La meta busca realizar un estudio de factibilidad de la migración del actual lenguaje (Visual Basic 6.0) del Sistema de Ficha Clínica Odontológica Digital (SERONET) a un lenguaje más contingente (JAVA), que permita contar con una mayor compatibilidad con la tecnología actual. Esto, porque a medida que los lenguajes computacionales van ido actualizando, nuestro sistema de ficha clínica electrónica es menos compatible con los mismos. Esta meta ayudará a la mejora del Servicio Odontológico al definir los clientes que permitan acoplar su Sistema de Ficha Clínica Odontológica Digital (SERONET) al proyecto SIPIA (Sistemas de Información de Red Asistencial) del Ministerio de Salud, mediante la actualización de su actual lenguaje informático.
6	Medir la tasa de ocupación de box clínicos del Servicio Odontológico de DIPRECA y establecer un estándar propio de ocupación mínima y óptima.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2023.	100%	Porcentaje	20%	(Número de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023 * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener, al menos, la evidencia de la medición de la ocupación de los box clínicos del Servicio Odontológico, el establecimiento de los estándares de ocupación mínimos y óptimos, y las conclusiones acerca de los beneficios del logro de la meta para la gestión del Servicio Odontológico.	1. El objetivo de la meta es medir la tasa de ocupación de los box clínicos del Servicio Odontológico de DIPRECA, la que será comparada con el estándar en otros centros de salud a definir. Con esto, podrán proponerse medidas que ayuden a mejorar la tasa hasta lograr el óptimo, de acuerdo a la realidad del Servicio Odontológico. 2. La metodología de medición de la tasa de ocupación de los box clínicos del Servicio Odontológico, será definida en el primer informe de la meta.



Equipo de Trabajo N°9: Servicio de Medicina Preventiva.
Responsable: Jefe/a Medicina Preventiva.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Revisar y actualizar contratos con los prestadores de salud, en virtud de la modernización de la canasta de prestaciones que componen el Examen de Medicina Preventiva de Salud 2023.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Prestadores de salud. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas en la Carta Gant durante el año 2023.	100%.	Porcentaje	40%	$\left(\frac{\text{Número de actividades ejecutadas según carta Gant durante el año 2023}}{\text{Número total de actividades planificadas en la carta Gant durante el año 2023}} \right) \cdot 100$	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance (identificación de los prestadores de salud, cuyos contratos vigentes sean susceptibles de ser revisados y actualizados) y carta Gant, visado por el Jefe del Servicio de Medicina Preventiva. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gant, visado por el Jefe del Servicio de Medicina Preventiva. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gant, visado por el Jefe del Servicio de Medicina Preventiva. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe debe contener, al menos, conclusiones y el cálculo del indicador comprometido.	1. El número de prestadores de salud con los que se actualizarán los contratos, será determinado en el primer informe. 2. Los criterios que podrían considerar la revisión y actualización de contrato, son: a) Que el prestador de salud no cuente con alguna de las prestaciones que sean parte de la batería de exámenes actualizadas del Examen de Medicina Preventiva. b) Que el valor del arancel de alguna prestación de salud esté fuera del presupuesto asignado para el año 2023.
2	Analizar y clasificar la documentación clínica y administrativa del Servicio de Medicina Preventiva que se encuentra archivada, con el fin de dar cumplimiento a disposiciones de gobierno digital y normativa de prescripción vigente.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Medicina Preventiva. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas en la Carta Gant durante el año 2023.	100%.	Porcentaje	30%	$\left(\frac{\text{Número de actividades ejecutadas según carta Gant durante el año 2023}}{\text{Número total de actividades planificadas en la carta Gant durante el año 2023}} \right) \cdot 100$	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe debe contener al menos un diagnóstico, alcance y carta Gant, validado por la Jefe/a de Medicina Preventiva. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gant, visado por el Jefe del Servicio de Medicina Preventiva. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gant, visado por el Jefe del Servicio de Medicina Preventiva. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe debe contener, al menos, conclusiones y el cálculo del indicador comprometido.	1. El objetivo de la meta es dar cumplimiento a las disposiciones de gobierno digital y la normativa de prescripción vigente (15 años para la documentación médica y 5 años para la administrativa). 2. El Servicio de Medicina Preventiva no cuenta con una dotación encargada de la gestión de la bodega de documentación. Dado esto, el equipo, en una primera etapa, debe analizar y clasificar la documentación clínica y administrativa existente, que por su naturaleza, disponda un equipo multidisciplinario para esta labor, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de gobierno digital y la normativa de prescripción vigente, buscando actualizar y almacenar la información en una plataforma segura y que permita acceder a ella oportunamente, ahorrando costos de espacio y prescindiendo del uso del papel. 3. La meta podría ser revisada o rediseñada si acontece una o más de las siguientes situaciones que limiten seriamente su logro: a) Pérdida de la información por deterioro de material por eventual incendio o inundación por causa de fallas. b) Reagudización de la Pandemia haciendo que las condiciones sanitarias impidan la asistencia presencial a la oficina. c) Limitación presupuestaria que impida la compra de insumos o productos, para el almacenamiento o digitalización de la información. d) Existencia de plaga de vectores que pongan el riesgo la salud de las personas que realizarán el trabajo.
3	Integrar y consolidar el sistema informático de la Unidad de Administración y Finanzas, incorporando los módulos de las Unidades "H. Comisión Médica" y "Examen Preventivo", con el objetivo de obtener reportes que sirvan como insumo para la toma de decisiones en las diferentes áreas de Medicina Preventiva.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Unidades "H. Comisión Médica" y "Examen Preventivo". Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas en la Carta Gant durante el año 2023.	100%.	Porcentaje	30%	$\left(\frac{\text{Número de actividades ejecutadas según carta Gant durante el año 2023}}{\text{Número total de actividades planificadas en la carta Gant durante el año 2023}} \right) \cdot 100$	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gant, visado por el Jefe del Servicio de Medicina Preventiva. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gant, visado por el Jefe del Servicio de Medicina Preventiva. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo a la carta Gant, visado por el Jefe del Servicio de Medicina Preventiva. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre. El informe debe contener, al menos, conclusiones, cálculo del indicador comprometido y evidencia de la consolidación del módulo informático de la Unidad de Administración y Finanzas.	1. El desarrollo de la meta implica integrar el módulo financiero con los módulos informáticos de la H. Comisión y módulo del examen Médico Preventivo. 2. La integración de módulos permitirá obtener reportes que sirvan como insumo para la toma de decisiones en las diferentes áreas de Medicina Preventiva.



Equipo de Trabajo N°10: Departamento de Tecnologías de la Información.
Responsable: Jefe/a Departamento de Tecnologías de la Información.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Elaborar e implementar un procedimiento de gestión de activos tecnológicos de la institución, que contemple la implementación de fichas digitales y un medio tecnológico que permita la administración de éstas.	Dimensión: Eficacia. Ambito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la Carta Gantt durante el año 2023	100%	Porcentaje	33%	(Número actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°1. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y Carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°2. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la Carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°3. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la Carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°4. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener conclusiones y evidencia de la elaboración e implementación del procedimiento de gestión de activos tecnológicos.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. El número de fichas de activos tecnológicos al año 2022 es de 200. 3. El procedimiento de gestión consistirá en detallar la forma en que se controlarán los activos tecnológicos, en sus distintos estados: a. Entrega de los equipos computacionales a los usuarios requerientes. b. Devolución de los equipos computacionales por parte de los usuarios. c. Finalización de la vida útil de los equipos computacionales. Las facilidades de la implementación son: ahorro tiempo, mejora el control interno, mejora la comunicación, optimiza los procesos.
2	Desarrollar una aplicación para la gestión de perfiles de usuarios de los distintos sistemas informáticos del Servicio. Lo anterior, con el objetivo de optimizar el proceso de asignación y mantenimiento de perfiles, y mejorar el monitoreo y control de uso de los diferentes sistemas informáticos.	Dimensión: Eficacia. Ambito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la Carta Gantt durante el año 2023	100%	Porcentaje	33%	(Número actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°1. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y Carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°2. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la Carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°3. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la Carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°4. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener conclusiones y reporte del desarrollo e implementación de la aplicación para la gestión de perfiles de usuario, que incluya pruebas de funcionalidad, instructivo de uso y pantallazos de gestión de perfiles de usuarios de los diferentes sistemas informáticos del Servicio.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. Los sistemas informáticos que serán abordados en el objetivo de esta meta son los de Presupuesto, Beneficios Médicos y Contable Institucional. 3. El objetivo de esta meta consistirá en optimizar los procesos de creación de usuarios, dar de alta y baja a los usuarios de acuerdo al perfil, manteniendo la información de acceso de forma centralizada. Las facilidades que prestará la gestión de perfiles son agilizar el proceso de asignación de permisos a las distintas funcionalidades de los sistemas, mantener un control global por usuarios de los accesos otorgados, a través de niveles de responsabilidad, controlando el uso de los distintos sistemas y agilizar el proceso de baja de los usuarios en los distintos sistemas.
3	Elaborar y difundir un manual de usabilidad del Portal de Ejecución Multiservicio de la plataforma Web de DIPRECA. Lo anterior, con el objetivo de incrementar los conocimientos de los/as funcionarios/as que realizan la gestión de trámites digitales a través de dicha plataforma.	Dimensión: Eficacia. Ambito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la Carta Gantt durante el año 2023	100%	Porcentaje	34%	(Número actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023) / (Número total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2023) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°1. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y Carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°2. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la Carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°3. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener el reporte del avance de acuerdo a la Carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 31 de diciembre, que da evidencia del desarrollo y cumplimiento de la Etapa N°4. El informe visado por la jefatura correspondiente debe contener conclusiones y evidencia de la elaboración y difusión del manual de usabilidad del Portal Ejecutivo Multiservicio de la plataforma web.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. Al término del año, el documento será distribuido a las jefaturas de todas las áreas del Servicio.



Equipo de Trabajo N°11: Hospital DIPRECA.
Responsable: Director Hospital DIPRECA.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Incrementar la producción de consultas en Centro Médico de especialidades realizadas en el año 2023, respecto al año 2022, con el fin de fortalecer los controles médicos a pacientes crónicos, disminuir las listas de espera en especialidades médicas, mayor demanda; aumentar la resolución de casos de toma ambulatoria y realizadas durante el año en las hospitalizaciones por complicaciones médicas evitables.	Dimensión: Eficacia. Ambito de Control: Indicador: Porcentaje de incremento de producción de consultas Médicas realizadas durante el año 2023.	3%	Porcentaje	10%	(Consultas realizadas en el año 2023 - consultas realizadas en el año 2022) / (Consultas realizadas en el año 2023) * 100	Informes mensuales de consultas médicas realizadas año 2023. Los informes deben estar visados por la jefatura correspondiente y deben contener al menos la medición del indicador y análisis de los resultados obtenidos en el periodo a informar en las fechas de entrega. Fechas de entrega: 1º Informe: 24 de marzo 2023 (corte al 28 de febrero) 2º Informe: 24 de abril 2023 (corte al 31 de marzo) 3º Informe: 24 de mayo 2023 (corte al 30 de abril) 4º Informe: 27 de junio 2023 (corte al 31 de mayo) 5º Informe: 24 de julio 2023 (corte al 30 de junio) 6º Informe: 24 de agosto 2023 (corte al 31 de julio) 7º Informe: 25 de septiembre 2023 (corte al 31 de agosto) 8º Informe: 24 de octubre 2023 (corte al 30 de septiembre) 9º Informe: 24 de noviembre 2023 (corte al 31 de octubre) 10º Informe: 26 de diciembre 2023 (corte al 30 de noviembre) 11º Informe: 18 de enero 2024 (corte al 31 de diciembre)	1. Objetivo CDD del Director - Fortalecer el modelo de atención de los beneficiarios que permita asegurar la calidad y atención oportuna de las prestaciones otorgadas en el Hospital DIPRECA. 2. Producto de la pandemia que nos afecta, unas de las medidas impuestas por el MINSAL tuvo relación con la suspensión de la atención ambulatoria, lo cual se tradujo en: aumento de la lista de espera, importante de solicitudes de horas insatisfechas. 3. Dado que el Hospital no cuenta con Urgencia, la única puerta de ingreso de pacientes, es mediante la consulta ambulatoria que se realiza en el Centro médico de Especialidades, por lo tanto se plantea implementar un plan de trabajo en este ámbito, con el objetivo de aumentar la producción en el hospital, a través de la gestión de horas médicas con el objetivo de disminuir, la lista de espera consulta ambulatoria, disminución de las solicitudes insatisfechas y disponibilidad futura (tempestive) y cuando la medidas sanitaria lo permita a fin de entregar un servicio oportuno a nuestro pacientes Beneficiarios.
2	Optimizar la Utilización de Horas de Pabellón (Horario Electivo - Pabellón Central), con el fin de fortalecer la resolución de problemas quirúrgicos, aumentando la eficiencia en el uso de pabellón, mejorando el trabajo en equipo, reducir el tiempo de espera de los pacientes, optimizando los tiempos, asistencia y coordinación	Dimensión: Eficacia. Ambito de Control: Indicador: Porcentaje de incremento de utilización de pabellón central durante el año 2023.	78%	Porcentaje	10%	(Horas utilizadas de pabellón central en horario electivo durante el año 2023 / Horas disponibles de pabellón central en horario electivo durante el año 2023) * 100	Informes mensuales con porcentaje de utilización de Pabellones quirúrgicos año 2023. Los informes deben estar visados por la jefatura correspondiente y deben contener al menos un diagnóstico, medición del indicador y análisis de las horas utilizadas de pabellón central en horario electivo en comparación al total de horas disponibles en el periodo a informar en las fechas de entrega. Fechas de entregas: 1º Informe: 24 de marzo 2023 (corte al 28 de febrero) 2º Informe: 24 de abril 2023 (corte al 31 de marzo) 3º Informe: 24 de mayo 2023 (corte al 30 de abril) 4º Informe: 24 de junio 2023 (corte al 31 de mayo) 5º Informe: 24 de julio 2023 (corte al 30 de junio) 6º Informe: 24 de agosto 2023 (corte al 31 de julio) 7º Informe: 25 de septiembre 2023 (corte al 31 de agosto) 8º Informe: 24 de octubre 2023 (corte al 30 de septiembre) 9º Informe: 24 de noviembre 2023 (corte al 31 de octubre) 10º Informe: 26 de diciembre 2023 (corte al 30 de noviembre) 11º Informe: 18 de enero 2024 (corte al 31 de diciembre)	1. Se definirá como porcentaje de utilización de pabellones quirúrgicos electivos, el tiempo medido en horas, en que se utiliza el conjunto de recursos humanos y materiales disponibles, de manera organizada, en un recinto físico determinado, para proporcionar acciones anestésicas, diagnósticas y terapéuticas de tipo quirúrgico, de acuerdo a las necesidades del paciente. 2. El número de horas disponibles se debe calcular respecto del número de pabellones eléctricos en trabajo, no a la donación de pabellones. Se deben considerar las horas ocupadas en la intervención quirúrgica, más las horas de preparación (limpieza, desinfección). No incluye pabellones de urgencia general, ni de urgencia obstétrica. Horario electivo de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs y viernes de 8:00 a 16:00 hrs. 3. Objetivo CDD del Director - Fortalecer el modelo de atención de los beneficiarios que permita asegurar la calidad y atención oportuna de las prestaciones otorgadas en el Hospital DIPRECA. 4. El cumplimiento de esta meta estará condicionada a las medidas que disponga la Autoridad Sanitaria respecto a la pandemia COVID -19
3	Reducir el porcentaje de suspensión de pabellones quirúrgicos (Pabellón Central), esto con el fin de mejorar la calidad de atención, oportunidad quirúrgica y avance en resolver listas de espera quirúrgica	Dimensión: Eficacia. Ambito de control: Indicador: Porcentaje de reducción de suspensión de pabellones quirúrgicos durante el año 2023.	9.5%	Porcentaje	10%	(Número de pacientes suspendidos durante el año 2023 / Número total de pacientes programados durante el año 2023) * 100	Informes mensuales con porcentaje de suspensión de Pabellones quirúrgicos año 2023. Los informes deben estar visados por la jefatura correspondiente y deben contener al menos un diagnóstico, medición del indicador y medición del número de pacientes suspendidos versus el número total de pacientes programados a la fecha de corte de cada uno de los informes. Fechas de entregas: 1º Informe: 24 de marzo 2023 (corte al 28 de febrero). 2º Informe: 24 de abril 2023 (corte al 31 de marzo). 3º Informe: 24 de mayo 2023 (corte al 30 de abril). 4º Informe: 27 de junio 2023 (corte al 31 de mayo). 5º Informe: 24 de julio 2023 (corte al 30 de junio). 6º Informe: 24 de agosto 2023 (corte al 31 de julio). 7º Informe: 25 de septiembre 2023 (corte al 31 de agosto). 8º Informe: 24 de octubre 2023 (corte al 30 de septiembre). 9º Informe: 24 de noviembre 2023 (corte al 31 de octubre). 10º Informe: 26 de diciembre 2023 (corte al 30 de noviembre). 11º Informe: 18 de enero 2024 (corte al 31 de diciembre).	1. Objetivo CDD del Director - Fortalecer el modelo de atención de los beneficiarios que permita asegurar la calidad y atención oportuna de las prestaciones otorgadas en el hospital. 2. El cumplimiento de esta meta estará condicionada a las medidas que disponga la Autoridad Sanitaria respecto a la pandemia COVID -19



ANEXO N°2: DOTACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO 2023.





**ESTABLECE EQUIPOS DE TRABAJO
PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO
COLECTIVO PARA EL AÑO 2023**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2475

SANTIAGO 14 SET. 2022

VISTOS:

a. El D.L. N° 844 y el artículo 18° n) del D.S. N° 103, ambos de 1975, del Ministerio de Defensa Nacional, Ley y Reglamento Orgánico de esta Institución;

b. Los artículos 1°, 3° y 7° de la Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica;

c. El D.S. N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la aplicación del incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553;

d. La Ley N° 19.882 que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica;

e. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f. Lo dispuesto en la resolución Exenta N° 2.821, de fecha 13 de diciembre de 2019, de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, que establece el orden de subrogancia del Director de Dipreca y el artículo 21 de Decreto N°103 del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Previsión de Carabineros de Chile;

g. Lo preceptuado la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, en las materias de personal que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 1° de la Ley N° 19.553 concede una asignación de modernización que será pagada a los funcionarios en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año;

2. Que, el artículo 3° del mismo texto legal, señala entre los componentes de esa asignación, en su letra c), el incremento por desempeño colectivo que menciona el artículo 7° de ella, el cual será concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para ellos;

3. Que, en conformidad a lo previsto en el precitado artículo 7°, la Jefatura Superior del Servicio debe definir anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores;



RESUELVO:

1.- ESTABLECER los siguientes equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo 2023:

Dotación Equipo N°1: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2023

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Número de Integrantes :

Total Planta	Total Contrata	Total Código del t	Total Equipo
15	17	3	35

Identificación de los Integrantes del Equipo :

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección /Oficina Perteneiente
1 ARENAS VALBUENA	CARMEN GLORIA	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	1 ARANDA JORQUELA	KATHERINE MABEL	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
2 AZOCAR CALDERA	ANDREA ALEJANDRA	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	2 CARLA O RODRIGUEZ	MARGARITA NOEMI	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
3 CASTRO OPORTO	EUGENIA DEL CARMEN	OFICINA DE REMUNERACIONES	3 CAROCA HENRIQUEZ	KARLA GLDA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
4 CONTRERAS BAEZ	HECTOR GABRIEL	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	4 GONZALEZ PAVEZ	DANIELA BEATRIZ	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
5 ESCOBEDO LOPEZ	ANGELA ISABEL	OFICINA DE REMUNERACIONES	5 MARTINEZ CALDRON	ALEXANDRA CRISTINA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
6 FAVI VENEGAS	ARTURO FERNANDO	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	6 MARTINEZ MARTINEZ	JULIA ROSA	OFICINA DE REMUNERACIONES
7 GARRIDO MUÑOZ	CAROLINA ISABEL	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	7 MATELUNA PABEN	JESSICA MARIA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL
8 GONZALEZ CONCHA	EDISON ALBERTO	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	8 MUÑOZ GARCIA	PAOLA CECILIA	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
9 GUTIERREZ REBOLLEDO	MIRYAM SUSANA	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	9 MUÑOZ RUIZ	JESÚS ESTEBAN	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
10 ITURRA DIAZ	JOSE BENJAMIN	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	10 MUÑOZ SAN MARTIN	VIVIANA PATRICIA	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
11 ITURRA MIRANDA	CARLOS ANTONIO	OFICINA DE REMUNERACIONES	11 ORTIZ RIQUELME	KATREN EVELYN	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
12 MOLINA MOLINA	JORGE IGNACIO	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	12 QUINTERO PEÑA	NERLYS PATRICIA	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
13 QUIROZ BEIZA	MONICA MARCELA	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	13 RIQUELME RIVERA	RACHEL NINOSKA	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
14 TORDESILLA MATUS	CLAUDIA ALEJANDRA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	14 RUIZ CAMPOS	FRANCISCA ANDREA	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
15 VERGARA MARTINEZ	ADA ELENA	OFICINA DE REMUNERACIONES	15 SANCHEZ ULLOA	MIREYA ALEJANDRA	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
			16 SANHUEZA ROJAS	JOSE ALFONSO	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
			17 SUAREZ SOTO	ALEX ERNESTO	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Código del trabajo		
Apellidos	Nombres	Perteneiente
1 ITURRAGA DELGADO	ANGELICA LILIANA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
2 PADILLA ESPINOZA	PAULA ANDREA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
3 ROJAS GONZALEZ	ALDO FERNANDO	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



Dotación Equipo N°2: Contabilidad General



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2023

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :
ÁREA CONTABILIDAD GENERAL

Número de Integrantes :	Total Planta	Total Contrata	Total Equipo
	12	31	43

Identificación de los integrantes del Equipo :

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección /Oficina Perteneiente
1 ESPINOZA SARAVIA	VICTOR ENRIQUE	SUBDEPTO. TESORERIA	1 MUÑOZ ARMUO	ADRIANA DEL CARMEN	SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
2 RETAMAL NAVARRETE	MARIA XIMENA	SUBDEPTO. TESORERIA	2 FUENTES ADRIAZOLA	GISELA MONICA	SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
3 TRABOLDT SANDOVAL	MONICA EUGENIA	SUBDEPTO. TESORERIA	3 GARRIDO MUÑOZ	MONICA DEL CARMEN	SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
4 MUÑOZ NOVOA	NATALIE MARYURI	SUBDEPTO. TESORERIA	4 VENEGAS BARRERA	RAUL ANTONIO	SUBDEPTO. ADQUISICIONES
5 HERRERA RIQUELME	PAULINA ANDREA	CONTABILIDAD CENTRAL	5 ARRIAGA PARDO	WALDO RUBEN	BODEGA MATERIALES ADQUISICIONES
6 ESPINOZA REYES	ALEJANDRO ANTONIO	BODEGA MATERIALES ADQUISICIONES	6 GUERRERO SOTO	JUAN ORLANDO	SUBDEPTO. ADQUISICIONES
7 PEREZ JARA	MARIA MARGARITA	SUBDEPTO. ADQUISICIONES	7 EL GUETA NEGRON	CONSTANZA DANIELA	SUBDEPTO. ADQUISICIONES
8 CORTES IBARRA	CARLOS PATRICIO	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA	8 VARELA PINTO	DAFNE BELEN	SUBDEPTO. ADQUISICIONES
9 LOPEZ ARCOS	CLAUDIO ANTONIO	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA	9 LARA ORELLANA	KARLA	SUBDEPTO. ADQUISICIONES
10 ACEVEDO PARRA	JORGE LUIS	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA	10 DONOSO DONOSO	LISETTE PAULINA	SUBDEPTO. ADQUISICIONES
11 GALLEGUILLOS BONILLA	LIZANKA JAVIERA	CONTABILIDAD GENERAL	11 GONZALEZ ARANEDA	ELIZABETH DANIELA	CONTABILIDAD CENTRAL
12 ROJAS PAZ	ALEX ENRIQUE	CONTABILIDAD GENERAL	12 ARRIZA AYALA	SUSANA ELIZABETH	CONTABILIDAD CENTRAL
			13 CANALES GUZMAN	FELIPE	CONTABILIDAD CENTRAL
			14 MORALES CORREA	CESAR	CONTABILIDAD CENTRAL
			15 PACHECO CASANOVA	CLAUDIA	CONTABILIDAD CENTRAL
			16 MEDINA CESPEDES	IVAN	CONTABILIDAD CENTRAL
			17 CADEGAN SEGURA	JORGE HUMBERTO	CONTABILIDAD CENTRAL
			18 CAMUS SOTO	MARIA JOSE	SUBDEPTO. TESORERIA
			19 FERNANDEZ GARCIA	ELIANA DEL CARMEN	SUBDEPTO. TESORERIA
			20 VEGA MONARDES	ROSA MARIA	SUBDEPTO. TESORERIA
			21 BARROS GALLARDO	CLAUDIA MACARENA	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			22 VALDES ARIAS	ANTONIO SERAFIN	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			23 MALHUES TORRES	KATHERINE CRISTIANE	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			24 MERCADO SERRANO	NICOLE MACARENA	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			25 ESCOBILLANA LIZANA	VALENTINA PAZ	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			26 GONZALEZ JHONSON	GERMAN	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			27 VENEGAS VILCHES	DIANA BELÉN	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			28 CASTILLO AZOCAR	MAYRA	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			29 ACEVEDO CORVALAN	FRANCISCO GABRIEL	CONTABILIDAD GENERAL/ ANALISIS
			30 ESCOBAR SALAS	RAFAEL RODRIGO	CONTABILIDAD GENERAL/ ANALISIS
			31 VALENZUELA ZORILLA	RONNY RODRIGO	CONTABILIDAD GENERAL/ ANALISIS



Dotación Equipo N°3: Auditoría Interna – Fiscalía – Relaciones Públicas – Organización y Métodos – Dirección del Servicio (Asesorías)



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

2023

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :

AUDITORÍA INTERNA - FISCALÍA - RRPP - ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS - DIRECCIÓN

Número de integrantes :

43

Total

Planta

10

Total

Contrata

33

Total

Equipo

43

Identificación de los integrantes del Equipo :

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección /Oficina Perteneiente
1 LOYOLA MUÑOZ	ELSA ANGELICA	DIRECCION	1 GAETE CÁCERES	ROLANDO SEBASTIAN	DIRECCION
2 DÍAZ ZAMORA	PAOLA DE LAS MERCEDES	AUDITORÍA INTERNA	2 MELLADO FAÚNDEZ	SERGIO AUDIEL	DIRECCION
3 ACEVEDO MOYA	SISSI BRIGITTE	RR.PP., COMUNICACIONES Y PART.CIUD.	3 SANCHEZ CARRASCO	ANA LORENA	DIRECCION
4 CARO ARAVENA	CARMEN GLORIA	RR.PP., COMUNICACIONES Y PART.CIUD.	4 RUIZ ZAMBRANO	ORIETTA ALEJANDRA	DIRECCION
5 GÓMEZ GONZÁLEZ	VALESKA ANDREA	RR.PP., COMUNICACIONES Y PART.CIUD.	5 GARCIA AVILES	VICTOR HUGO	DIRECCION
6 DIAZ SOTELO	PAULINA	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	6 VERGARA MARTÍNEZ	JOSE MANUEL	DIRECCION
7 OLAVE BARBA	ANDREA	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	7 TRALMA CEA	JUAN CARLOS	DIRECCION
8 PINO VALENZUELA	PABLO JORGE	FISCALIA	8 ORTEGA MORENO	DARIO ANDRES	DIRECCION
9 RIQUELME YAÑEZ	JUAN EDUARDO	FISCALIA	9 ARIAS QUEVEDO	FABIÁN ALEXIS	AUDITORÍA INTERNA
10 CORREA MATURANA	LILIAN MONIVE	FISCALIA	10 CISTERNAS RODRÍGUEZ	SERGIO ELÍAS GABRIEL	AUDITORÍA INTERNA
			11 DÍAZ OLMOS	MANUEL ALEJANDRO	AUDITORÍA INTERNA
			12 ESCALONA LEAL	ALEX ALFONSO	AUDITORÍA INTERNA
			13 MACCHIAVELLO SOZA	CARLA ELETTE	AUDITORÍA INTERNA
			14 NAVARRO SOTO	ALFONSO	AUDITORÍA INTERNA
			15 PUENTES ELGUETA	CAROLINA ANDREA	AUDITORÍA INTERNA
			16 GONZÁLEZ SILVA	PATRICIO IGNACIO	FISCALIA
			17 UZANA GONZÁLEZ	MARIANA EDITH	FISCALIA
			18 AGUIRRE ALFARO	JORGE SEBASTIÁN	FISCALIA
			19 VERGARA BAEZ	MIGUEL ANGEL	FISCALIA
			20 DONOSO HERNÁNDEZ	MARCELA ANTONINA	FISCALIA
			21 TAPIA ZUÑIGA	PABLO IGNACIO	FISCALIA
			22 CERDA BLANCO	ENRIQUE ALEJANDRO	FISCALIA
			23 TOLEDO FARIAS	EDITH ROXANA	FISCALIA
			24 REBOLLEDO POLANCO	FERNANDA PAMELA	FISCALIA
			25 FUENZALDA CARRASCO	MARIA DE LA LUZ	FISCALIA
			26 DE REQUESENS DIAZ	JAVIER IGNACIO	RR.PP., COMUNICACIONES Y PART.CIUD.
			27 SERRANO ALARCON	GERMAN EDUARDO	RR.PP., COMUNICACIONES Y PART.CIUD.
			28 CUELLAR PEDREROS	JAVIERA	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			29 BARRIA SOTO	LORETO	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			30 JANSZEWski PEREZ	RAUL	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			31 OLIVOS GODOY	DIEGO	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			32 VERDUGO CONTRERAS	CAMILA PAZ	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			33 STACKWITZ BARRERA	GUILLEMO	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS



Dotación Equipo N°4: Departamento de Atención Integral al Beneficiario



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2023

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :
Departamento de Atención Integral al Beneficiario

Número de Integrantes : 81

Total
Planta37

Total
Contrata36

Total
Codigo del Trabajo8

Total
Equipo81

Identificación de los integrantes del Equipo :

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente
1 MIRANDA SALINAS	NORMA ANGÉLICA	CONTAC CENTER	1 CABRERA PEREZ	ANA CLAUDIA	D.A.I.B. SANTIAGO
2 MORALES PONCE DE LEÓN	DANIEL ALEJANDRO	D.A.I.B. SANTIAGO	2 URBINA NUÑEZ	ERICA MARÍA	CONTAC CENTER
3 PIZARRO BRAVO	MARCELO EDUARDO	OFICINA COORDINADORA REGIONES	3 BARRIENTOS SALGADO	DERECK RAY	CONTAC CENTER
4 PAZ RODRÍGUEZ	CECILIA PATRICIA	OFICINA REGIONAL ANTOFAGASTA	4 JEREZ ALEGRIA	DAYANA ANDREA	HOSCAR
5 SALAS CABEZAS	ROBERTO GONZALO	OFICINA REGIONAL CHILLÁN	5 CACERES RUJZ	ALEJANDRA ANDREA	HOSCAR
6 FUENTES CANALES	SUSANA LORETO	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN	6 SILVA ARAYA	SOLANGE IVONNE	HOSCAR
7 ARIAS MEDINA	ELENA DEL CARMEN	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN	7 HORMAZABAL ZUÑIGA	FABIOLA ANDREA	OFICINA COORDINADORA REGIONES
8 GATICA MARAGAÑO	CRISTINA EDITH	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN	8 VIDAL ROJO	CAROLINA NATALIA	OFICINA COORDINADORA REGIONES
9 INOSTROZA RODRIGUEZ	LADY EL CIRIA	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN	9 SANCHEZ TORRES	CLAUDIO ANULFO	OFICINA REGIONAL ARICA
10 RODRIGUEZ RAMIREZ	RUTH ALEJANDRA	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN	10 CASTILLO VILLALÓN	GLIA BERENICE	OFICINA REGIONAL ARICA
11 VERA HENRIQUEZ	MARTA MARGARITA	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN	11 TENORIO RIVEROS	XIMENA DEL CARMEN	OFICINA REGIONAL CHILLÁN
12 HENZI GONZALEZ	JULIO HAROLD	OFICINA REGIONAL COPIAPÓ	12 RIVAS GONZÁLEZ	CLAUDIA ANDREA	OFICINA REGIONAL CHILLÁN
13 MORALES ESCUDERO	RAUL GERMAN	OFICINA REGIONAL COPIAPÓ	13 ARRIAGADA ARRIAGADA	DAYANA	OFICINA REGIONAL CHILLÁN
14 PALACIOS LUQUE	JOHANNA ANDREA	OFICINA REGIONAL COYHAIQUE	14 PRADINES BARRIENTOS	MARCELA	OFICINA REGIONAL COYHAIQUE
15 DUARTE PLAZA	MELISSA ALEJANDRA	OFICINA REGIONAL IQUIQUE	15 MUÑOZ MACÍAS	PAOLA EDITH	OFICINA REGIONAL PUERTO MONTT
16 PEÑA CONTRERAS	CARLA ANDREA	OFICINA REGIONAL IQUIQUE	16 SEPÚLVEDA BARRIENTOS	JOSÉ GUSTAVO	OFICINA REGIONAL PUERTO MONTT
17 FLORES GODOY	MARIA LUISA	OFICINA REGIONAL LA SERENA	17 CUEVAS VARGAS	MÓNICA BEATRIZ	OFICINA REGIONAL RANCAGUA
18 ROCA FLORES	HECTOR MAURICIO	OFICINA REGIONAL LA SERENA	18 BELMAR MIRANDA	JAZMIN ARLETTE	OFICINA REGIONAL TALCA
19 QUEZADA GAÑAN	CRISTIAN HUMBERTO	OFICINA REGIONAL PUERTO MONTT	19 SOTO GUTIERREZ	MARGARITA NOEMI	OFICINA REGIONAL VALDIVIA
20 ALVAREZ MORA	LUIS BERNARDO	OFICINA REGIONAL PUERTO MONTT	20 BEAS GONZALEZ	JANETT CECILIA	OFICINA REGIONAL VIÑA DEL MAR
21 GALVEZ TORRES	MARCELA ALEJANDRA	OFICINA REGIONAL PUERTO MONTT	21 LABBE SALVO	ALFONSO HUMBERTO	OFICINA REGIONAL PUERTO MONTT
22 CARDENAS QUINTANA	ROSA MARÍA	OFICINA REGIONAL PUNTA ARENAS	22 CASTRO ARAYA	TATIANA VALENTINA	P.A.B. SANTIAGO
23 CHACON ANCAR	FABIAN ALEXIS	OFICINA REGIONAL PUNTA ARENAS	23 NUÑEZ PADILLA	CAMILA ANDREA	P.A.B. SANTIAGO
24 GOMEZ VIDAL	FRANCISCO JAVIER	OFICINA REGIONAL PUNTA ARENAS	24 GONZÁLEZ ALBORNOZ	CAROLINA NATALIA	P.A.B. SANTIAGO
25 CARCAMO OYARZUN	ROMINA NATALIE	OFICINA REGIONAL RANCAGUA	25 SOLIS PINO	KAREN MARJORIE	P.A.B. SANTIAGO
26 HENRIQUEZ CÉSPEDES	JUAN OSVALDO	OFICINA REGIONAL TALCA	26 MONTEL CABEZAS	MÓNICA BEATRIZ	P.A.B. SANTIAGO
27 RODRIGUEZ GUTIERREZ	DANILO ANTONIO	OFICINA REGIONAL TALCA	27 GATICA PUENTE	ANA MARIA	P.A.B. SANTIAGO
28 SOTO ULLOA	JUAN ALBERTO	OFICINA REGIONAL TEMUCO	28 NAVARRO GONZALEZ	MARJORIE	P.A.B. SANTIAGO
29 ZAPATA QUEZADA	INGRID ROXANA	OFICINA REGIONAL TEMUCO	29 ALBETMAN SEPULVEDA	MARLON ALFREDO	P.A.B. SANTIAGO
30 UMAÑA MURA	ELIZABETH ALEJANDRA	OFICINA REGIONAL VIÑA DEL MAR	30 CUELLO RAMIREZ	CAROLL	P.A.B. SANTIAGO
31 ARCE ACEVEDO	FREDDY JUAN	OFICINA REGIONAL VIÑA DEL MAR	31 CARRASCO HEREDIA	CAROLA	P.A.B. SANTIAGO
32 CAVIERES GARCIA	CARLO ERNESTO	OFICINA REGIONAL VIÑA DEL MAR	32 ROJAS ESCOBAR	FABIOLA YOLANDA	S.E.S.I.B. SANTIAGO
33 DONOSO TOLEDO	JOHANNA ELBA	OFICINA REGIONAL VIÑA DEL MAR	33 ALFARO VASQUEZ	VASTI NAVIDAD	S.E.S.I.B. SANTIAGO
34 MUÑOZ OLIVARES	CRISTIAN GONZALO	OFICINA REGIONAL VIÑA DEL MAR	34 ESPINOZA RIVERA	ORIETTA PAULINA	S.E.S.I.B. SANTIAGO
35 PANES VIVEROS	JAIME	OFICINA REGIONAL VIÑA DEL MAR	35 SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	CLAUDIA DEL PILAR	S.E.S.I.B. SANTIAGO
36 OLATE RIVEROS	DANIELA	OFICINA REGIONAL VIÑA DEL MAR	36 COZ CONTRERAS	PAMELA	P.A.B. SANTIAGO
37 DONOSO MUÑOZ	ERICA HORTENSIA	PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL BENEFICIARIO			

Codigo del trabajo

MORENO TAUCARE	CHARLY FRANCISCO	OFICINA REGIONAL ANTOFAGASTA
MUÑOZ VALENCIA	CAROLINA ANDREA	OFICINA REGIONAL ANTOFAGASTA
3 PEREZ ESPINOZA	ARMANDO SEGUNDO	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN
4 SANHUEZA GODOY	FRANCIS SORAYA	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN
5 NEIRA SEPÚLVEDA	ALEJANDRO EDGARDO	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN
6 PINO RAMIREZ	MARCELA RUTH	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN
7 FONTALBA PARRA	ROSA	OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN
8 PEZO MUÑOZ	KAREN PAOLA	OFICINA REGIONAL TEMUCO



Dotación Equipo N°5: Administrador de Fondos de Salud



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2023

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN FONDOS DE SALUD

Número de Integrantes :	Total	Total	Total	Total
	Planta	Contrata	Código Trabajo	Equipo
	12	23	5	40

Identificación de los integrantes del Equipo :

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nom bres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente
1 SESNIC SALAZAR	PAULINA ALEJANDRA	JEFATURA D.A.F.S.	1 OYARCE VALENZUELA	MIGUEL	JEFATURA D.A.F.S.
2 ORTEGA NAVARRO	YASNA	SEGURO DE SALUD	2 PEREZ LARA	JUAN PATRICIO	JEFATURA D.A.F.S.
3 SILVA APABLAZA	EDUVINA	REGISTRO DE BENEFICIARIOS(AS)	3 CURIN LOPEZ	CLAUDIA	SEGURO DE SALUD
4 SARABIA SALAZAR	CLARA	REGISTRO DE BENEFICIARIOS(AS)	4 DEVIA CONTRERAS	GRETTYS	JEFATURA D.A.F.S.
5 LOPEZ MOYA	SUSANA	REGISTRO DE BENEFICIARIOS(AS)	5 LEIVA RAMIREZ	MARIA MAGDALENA	CONVENIOS Y BONOS
6 CACERES FERRADA	SANDRA	BENEFICIOS MEDICOS	6 URRRA CHAMORRO	CAROLINA	CONVENIOS Y BONOS
7 CAMPOS SAN MARTIN	NELIDA	BENEFICIOS MEDICOS	7 HERRERA AGUIRRE	CAMILA	BENEFICIOS MEDICOS
8 HERRERA ORTEGA	LAURA	BENEFICIOS MEDICOS	8 SALINAS MURA	MONICA	BENEFICIOS MEDICOS
9 CARO ARAVENA	MARISOL	BENEFICIOS MEDICOS	9 HIDALGO DIAZ	MARCELA	BENEFICIOS MEDICOS
10 ASTORGA LOPEZ	FERNANDO	BENEFICIOS MEDICOS	10 MORA ROCHA	LUCIANO	BENEFICIOS MEDICOS
11 RIQUELME URRRA	CRISTIAN	BENEFICIOS MEDICOS	11 RIVERA PALMA	PAUL	BENEFICIOS MEDICOS
12 SALINAS ORELLANA	ANGELICA	BENEFICIOS MEDICOS	12 MORENO HUAQUIMIL	GENESIS	BENEFICIOS MEDICOS
CODIGO DEL TRABAJO			13 MOSCOSO REINOSO	SERGIO	BENEFICIOS MEDICOS
1 MORALES HENRIQUEZ	FIEDAD	CONVENIOS Y BONOS	14 SILVA POBLETE	CLAUDIA	BENEFICIOS MEDICOS
2 GARCES REYES	POULETTE	CONVENIOS Y BONOS	15 ACUÑA HERNANDEZ	GIANINA	BENEFICIOS MEDICOS
3 CALDERON VALENZUELA	MARIA EUGENIA	CONVENIOS Y BONOS	16 MUÑOZ DINAMARCA	CATALINA	BENEFICIOS MEDICOS
4 FERNANDEZ HUENCHULLAN	MARCELA	AUDITORIA MEDICA	17 SAN MARTIN PACHECO	ROMINA	BENEFICIOS MEDICOS
5 RODRIGUEZ OVIEDO	MARIBEL	AUDITORIA MEDICA	18 VALENZUELA OLATE	FRANCISCO	BENEFICIOS MEDICOS
			19 FERNANDEZ SANCHEZ	CLAUDIO	SEGURO DE SALUD
			20 GARCES REYES	POULETTE	CONVENIOS Y BONOS
			21 CALDERON VALENZUELA	MARIA EUGENIA	CONVENIOS Y BONOS
			22 SILVA MEZA	CLAUDIO	REGISTRO DE BENEFICIARIOS(AS)



Dotación Equipo N°6: Administración General



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2023

Nombre Equipo de trabajo :		
ADMINISTRACION GENERAL		
Número de Integrantes :	Total	74
	Planta	37
	Contrata	37

Identificación de los integrantes del Equipo :

Planta			Contrata				
Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección /Oficina Perteneiente		
1	VEGA EVARISTI	FERNANDO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	BRAVO ENRIQUE	ANGEL	ADMINISTRACIÓN GENERAL
2	MONSO PETERS	JOSE ANTONIO	DEPARTAMENTO DE IMPOSICIONES	2	BURGOS PATIÑO	FERNANDO	ADMINISTRACIÓN GENERAL
3	VAN DER MOLEN RIVEROS	ALEXIS ABRAHAM	OFICINA BONO DE RECONOCIMIENTO	3	ESPINOSA AGUILAR	VICTOR HUGO	ADMINISTRACIÓN GENERAL
4	ALVAREZ ROJAS	GRACE ALEXANDRA	SUBDEPTO. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS	4	GIANCASPERO GONZALEZ	GIULIANO MAURICIO	ADMINISTRACIÓN GENERAL
5	GONZALEZ LIZAMA	ALBA ROSA	SUBDEPTO. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS	5	VALENZUELA CASTILLO	MARIA JOSE	ADMINISTRACIÓN GENERAL
6	VALENZUELA AGUILAR	BETZABE NATALIA	SUBDEPTO. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS	6	BARRA COLOMA	KARIN INGRID	OFICINA BONO DE RECONOCIMIENTO
7	CANCINO GONZALEZ	PAULA ALEJANDRA	SUBDEPTO. DE TIEMPOS VÁLIDOS	7	MARTÍNEZ RAMOS	MARELA EDITH	OFICINA BONO DE RECONOCIMIENTO
8	CANTILLANA NAVARRETE	YENIFFER ALEJANDRA	SUBDEPTO. DE TIEMPOS VÁLIDOS	8	CIUDAD ARÉVALO	SILVANA NELLY	SUBDEPTO. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
9	GUZMAN QUEZADA	BERBARDITA DEL CARMEN	SUBDEPTO. DE TIEMPOS VÁLIDOS	9	HERMOSILLA HERMOSILLA	NATALIA BEATRIZ	SUBDEPTO. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
10	MORALES VERA	JOHANNA ALEJANDRA	SUBDEPTO. DE TIEMPOS VÁLIDOS	10	HEINZ LOPEZ	VANESSA	SUBDEPTO. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
11	PANTICH SANTANDER	ELIAS ALBERTO	SUBDEPTO. DE TIEMPOS VÁLIDOS	11	MORALES MONRROI	LEOPOLDO VITALICIO	SUBDEPTO. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
12	VIDELA CARO	JULIA EMILIANA	SUBDEPTO. DE TIEMPOS VÁLIDOS	12	QUEJADA AVENDAÑO	PATRICIO	SUBDEPTO. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
13	CABRERA GOMEZ	FERNANDO GERARDO	DEPARTAMENTO DE PENSIONES	13	ROJAS VILLEGAS	CRISTINA	SUBDEPTO. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
14	FAUNDEZ ZAPATA	EDGARDO ROLANDO	DEPARTAMENTO DE PENSIONES	14	CUERVA O PINO	JOSE	SUBDEPTO. DE TIEMPOS VÁLIDOS
15	MARIN PINTO	EDGARDO IVAN	DEPARTAMENTO DE PENSIONES	15	FLORES ANDRADE	FERNANDA	SUBDEPTO. DE TIEMPOS VÁLIDOS
16	MARQUEZ JELDREZ	JUAN PABLO	DEPARTAMENTO DE PENSIONES	16	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MÓNICA	SUBDEPTO. DE TIEMPOS VÁLIDOS
17	ROJAS PADILLA	ISABEL ANDREA	DEPARTAMENTO DE PENSIONES	17	MONTECINOS ANDRADE	JESSICA DEL CARMEN	SUBDEPTO. DE TIEMPOS VÁLIDOS
18	DIETZ OLD ALFARO	GUILLERMO AMARO	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES	18	GFUENTES NORA MBUEVA	DAYANA VALEZKA	DEPARTAMENTO DE PENSIONES
19	MENESES VERDUGO	PAOLA ANDREA	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES	19	AGUILERA ESPINOZA	PAULA	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
20	ADAMS RODRIGUEZ	CATHERINE ANDREA	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES	20	ALVAREZ URIBE	FRANCISCO	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
21	ALVAREZ ZAPATA	ANDREA ELIZABETH	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES	21	CARRIMAN QUINTANA	ANA ELIZABETH	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
22	ARAYA PIZARRO	MARCELA KERYMA	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES	22	FLANDES UGARTE	JUAN FRANCISCO	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
23	ASTUDILLO MUÑOZ	RODRIGO ALEJANDRO	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES	23	FUENTES VALDES	LUIS FELIPE	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
24	DROGUETT NAVARRO	JANETTE GLORIA	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES	24	JARA VALENZUELA	CLAUDIA LETICIA	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
25	FUENTES LEAL	MARTA EUGENIA	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES	25	MONTOYA HERRERA	CLAUDIA ANDREA	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
26	GONZALEZ GONZALEZ	SILVANA CONSTANSA	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES	26	ORDENES RAVELO	ENRIQUE JOSE	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
27	OSORIO BAEZA	TERESA DEL CARMEN	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES	27	PUESTES GUTIERREZ	EVELYN	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
28	PANTOJA MIRANDA	KATIA REGINA	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES	28	VENEGA MUÑOZ	ROMINA ANDREA	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
29	SALGADO PAREDES	MARIA LUISA	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES	29	VIANCO GONZALEZ	CRISTIAN	SUBDPTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
30	AGUILERA MARTINEZ	MARIA CECILIA	SECCION DE REVISION BENEFICIOS PREV.	30	RAMIREZ CONTRERAS	LUZ KAROLINE	SECCION DE BENEFICIOS DE PENSIONES
31	ARANGUIZ OLIVARES	JORGE ANDRES	SECCION DE REVISION BENEFICIOS PREV.	31	ORTEGA URRUTIA	TATIANA ANDREA	SECCION DE REVISION BENEFICIOS PREV.
32	PEREZ MONCADA	GABRIELA CECILIA	SECCION DE REVISION BENEFICIOS PREV.	32	CORZO ANCALAO	ESTEFANIA EVELYN	SERVICIO SOCIAL
33	GODOY OSORIO	NÓN ALEXANDRA	SERVICIO SOCIAL	33	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	NATALIA MACARENA	SERVICIO SOCIAL
34	MEJÍAS MARAMBIO	ADA DEL CARMEN	SERVICIO SOCIAL	34	QUEZADA GARCÍA	CARMEN ANGÉLICA	SERVICIO SOCIAL
35	MADARIAGA CATALÁN	ORIANA DEL CARMEN	SERVICIO SOCIAL	35	SEPÚLVEDA ACEVEDO	LINDSEY	SERVICIO SOCIAL
36	AMIGO AMIGO	EUGENIA	FAS	36	GÓMEZ FIGUEROA	CRISTINA	FAS
37	LÓPEZ MORALES	CECILIA	FAS	37	MARAMBIO LAGOS	JEANNETTE	FAS



Dotación Equipo N°7: Secretaría General



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2023

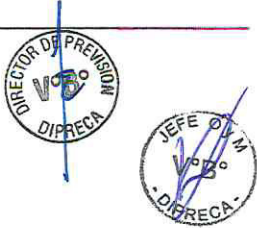
Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo : SECRETARÍA GENERAL

Número de Integrantes :	22	Total Planta	Total Contrata	Total Equipo
		16	6	22

Identificación de los integrantes del Equipo :

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente
1 SILVA LOIS	OLGA MARCELA	SECRETARIA GENERAL	1 BRAVO MORALES	GUILLERMO ANDRES	SECRETARIA GENERAL
2 GALAZ MUÑOZ	JOE CATALINA	SECRETARIA GENERAL	2 MARTINEZ SILVA	LUIS ESTEBAN	OFICINA DE PARTES
3 ARANEDA VALENZUELA	JUAN PABLO	SECRETARIA GENERAL	3 MIRANDA OJEDA	GUSTAVO ADOLFO	OFICINA DE INVENTARIO
4 BUSTOS RIVAS	ARIEL LUIS ALBERTO	OFICINA DE INVENTARIO	4 GUTIERREZ ACEVEDO	JOSE MIGUEL	SECCION SERVICIOS GENERALES
5 GONZALEZ MEDINA	PATRICIA ANTONIA	OFICINA DE INVENTARIO	5 CUITIÑO GARCIA	OSCAR ANDRES	SECCION SERVICIOS GENERALES
6 MEJIAS GONZALEZ	SELENE CRISTINA MARCELA	OFICINA DE PARTES	6 PEREZ AEDO	GABRIEL ENRIQUE	SECCION SERVICIOS GENERALES
7 CASTILLO BRAVO	LUZ CLARISA	OFICINA DE PARTES	7 GAETE TAPIA	MARCELA PAZ	SECRETARIA GENERAL
8 CONTRERAS AVILA	JAZMINA YORKA	OFICINA DE PARTES			
9 ESCOBAR MENDES	MIZRAIN JAVIER	OFICINA DE PARTES			
10 ARAYA CASTRO	HELGA ISABEL	OFICINA DE PARTES			
11 DIAZ VELASCO	CAROLINA ANDREA	OFICINA DE PARTES			
12 MARILEF REYES	BERTA DEL CARMEN	SECRETARIA GENERAL			
13 SANTOS AROCHA	PATRICIA	SECCION SERVICIOS GENERALES			
14 SEBALD ESCOBAR	HERMANN WERNER	SECCION SERVICIOS GENERALES			
15 OLMEDO MACHUCA	RENE	SECCION SERVICIOS GENERALES			



Dotación Equipo N°8: Servicio Médico y Odontológico

DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

2023

Página

1

de

1

Nombre Equipo de trabajo :

SERVICIO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO

Número de Integrantes :

Total

Planta

Total

Codigo del Trabajo

Total

Equipo

3

107

110

Identificación de los integrantes del Equipo :

Planta			CODIGO DEL TRABAJO		
Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente
1 PONCE CALDERÓN	SIMÓN	SERV. MÉDICO/GESTIÓN MÉDICA	47 VALLADARES GUTIÉRREZ	MARITZA	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN
2 APP GAUTIER	VIRGINIA	SERODON STGO.	48 FUENTES POBLETE	DORIS	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN
3 YATES VARGAS	LESLIE	SERODON STGO.	49 GRANDON NUÑEZ	CAROLINA	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN
CODIGO DEL TRABAJO			50 HERNANDEZ SAGARDIA	MARCOS	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN
1 ACEVEDX ARAYA	MARIA GRACIELA	SERODON STGO.	51 MUÑOZ ESCOBAR	CRISTIAN ERNESTO	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN
2 ALVARA MIRANDA	MARIELA	SERODON STGO.	52 OUVARES PARDO	ISABEL	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN
3 ARAYA MOYA	ELIZABETH	SERODON STGO.	53 OSORIO CORNEJO	RUTH	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN
4 ARCE LUNA	CAROLINA	SERODON STGO.	54 RODRÍGUEZ PONC	ENRIQUE	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN
5 BARRIEN ALARCON	ALEJANDRA	SERODON STGO.	55 SOTELO FREDES	CLAUDIA	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN
6 BBAVBS RIQUELME	GERALDINE	SERODON CONCEPCION	56 LEIVA VERGARA	JUANA XIMENA	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN
7 BERNAL ARAYA	GUILLEMO	SERODON STGO.	57 DE LA FUENTE RODRÍGUEZ	HÉCTOR	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.
8 CADIZ MALDONADO	MACARENA	SERODON STGO.	58 HUERTA VILLALOBOS	AUREA	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.
9 CASANO MADRID	JOHANNA	SERODON STGO.	59 ORELIANA GÓMEZ	GLORIA DEL CARMEN	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.
10 CASTRO DA COSTA	VICTOR	SERODON STGO.	60 POZAS GÓMEZ	HERNÁN RICARDO	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.
11 CUEVAS ALIAGA	MARIA DEL PILAR	SERODON STGO.	61 GUERRERO HERRERA	FRANCO ESTEBAN	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.
12 DELGAD DEL RIO	IRIS	SERODON STGO.	62 SANTELUCES CALDERÓN	CLAUDIA ANDREA	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.
13 DINAMAF NAVARRO	FRISCOLLA	SERODON STGO.	63 VILLAGRAN FUICA	SAMUEL HÉCTOR	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.
14 FLOREZ GIRALDO	SANDRA	SERODON STGO.	64 CABAÑA PENTENERO	JOHN	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.
15 GARBAR HUERTA	XIMENA	SERODON STGO.	65 DERPICH PIZARRO	ANGELA MARÍA	SERV. MÉDICO/ENC. GESTIÓN DE
16 GOMEZ PEREZ	LUIS	SERODON STGO.	66 CATALÁN ZENTENC	PATRICIA SOLEDAD	SERV. MÉDICO/GESTIÓN MÉDICA
17 GRASSE PEREZ	MARISOL	SERODON STGO.	67 PARDO MIRANDA	JIMENA ANDREA	SERV. MÉDICO/ENC. ADM. Y
18 HURTAD RAMIREZ	PATRICIA	SERODON STGO.	68 DE PALACIO CABELLO	MARIO ANTONIO	SERV. MÉDICO/ADM. Y
19 JIMENEZ ANIÑIR	YOHANA	SERODON STGO.	69 MORAGA SÁEZ	MARÍA CRISTINA	SERV. MÉDICO/ADM. Y
20 JURE MELLADO	NESHLY	SERODON STGO.	70 ROJAS BARAHONA	ARIEL BEN	SERV. MÉDICO/PRESUPUESTO Y
21 LLANCA BRITO	FERNANDO	SERODON STGO.	71 BENELU PEÑA	BÁRBARA GEANINNE	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
22 LOPEZ ARAYA	ANA MARIA	SERODON STGO.	72 ROJAS CANALES	CLAUDIA ANDREA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
23 LOYOLA VALDES	PAULA	SERODON STGO.	73 GALLARDO ÁLVAREZ	MARCELO EDUARDO	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
24 MAUREIR BENZ	CLAUDIA	SERODON STGO.	74 GRAMSCH LABRA	XIMENA ANGELICA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
25 MEDEL FIGUEROA	KETTY	SERODON STGO.	75 OCHOA LABRANA	ALEJANDRA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
26 MOLINA OSORIO	BERNARDITA	SERODON STGO.	76 CARDENAS LOPEZ	CLARA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
27 MORENO MANCILLA	SARA ANDREA	SERODON STGO.	77 PIOTROWSKI ALARCÓN	JANINA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
28 MUHE DIAZ	CARLOS	SERODON STGO.	78 ROJAS FAUNDEZ	MANUEL ALFONSO	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
29 MUÑOZ OLIVARES	KARIN	SERODON STGO.	79 GONZALEZ DONOSO	CAROLINA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
30 NAVARR MORALES	ANA MARIA	SERODON STGO.	80 DONOSO ARCE	SALOME	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
31 NAVARR URIBE	PAULINA	SERODON STGO.	81 MUÑOZ GONZALEZ	MARÍA JOSE	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
32 NERA SEPULVEDA	ALEJANDRO	SERODON CONCEPCION	82 BAEZA CRUZ	LUIS ALBERTO	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 6°
33 ORDENEZ CANALES	RODRIGO	SERODON STGO.	83 BAYOT ARROYO	ALEJANDRO ENRIQUE	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
34 PERALTA CHAVEZ	VALERIA	SERODON STGO.	84 DÍAZ LÓPEZ	SOLEDAD	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
35 PINTO MOLINA	BASTIAN	SERODON STGO.	85 GONZALEZ GONZALEZ	RODRIGO ERNESTO	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
36 QUIERO ALVAREZ	ALEJANDRA	SERODON STGO.	86 HERRERA PRADO	PAULINA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
37 RAMIREZ GHO	GISELLA	SERODON STGO.	87 GALVEZ OUVARES	PAMELA EUNICE	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
38 RDA TOBAR	JAZMIN	SERODON CONCEPCION	88 VILLAMAN SALAS	PATRICIA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
39 SAEZ CONTRERAS	MAURICIO	SERODON STGO.	89 MANDEL TAUB	DENISSE ELLEEN	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
40 SALGAD GONZALEZ	CRISTIAN	SERODON STGO.	90 MIRANDA SEPULVEDA	DENIS ALEJANDRA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
41 SANCHEZ PIZARRO	KARIN	SERODON STGO.	91 MORALES RODRIGUEZ	ANA MARIA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
42 SEGURA CARRERA	PAULA	SERODON CONCEPCION	92 ZANIN PONCE	GIOVANNA ENRICA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
43 SILVA CASTILLO	NESTOR	SERODON STGO.	93 MUÑOZ PEREZ	GABRIELA MACARENA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
44 TOLOZA QUEZADA	MARTA	SERODON STGO.	94 MONSALVE SOTO	JAVIERA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°
45 URIBE TOLEDO	ELIZABETH	SERODON STGO.	95 CONCHA MORALES	SONIA	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA
46 YATES VARGAS	LESLIE	SERODON STGO.	96 ALVEAL ALAMOS	JUAN PABLO	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA
			97 LEAL RIQUELME	ROXANA	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA
			98 PINTO SILVA	LILIANA JACQUELINE	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA
			99 ZAPATA TORO	GUILLEMINA	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA
			100 FUENTES RIQUELME	HÉCTOR LUIS	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA
			101 ASTUDILLO ZAVAL	LILIAN	SERV. MÉDICO/T. DE MUESTRAS
			102 CADENAS TOBAR	MARÍA FRANCISCA	SERV. MÉDICO/T. DE MUESTRAS
			103 CASTILLO MUÑOZ	MARÍA SOLEDAD	SERV. MÉDICO/T. DE MUESTRAS
			104 GONZÁLEZ GARRASCO	JUAN LUIS	SERV. MÉDICO/T. DE MUESTRAS
			105 SEPÚLVEDA ZUÑIGA	GLORIA ISABEL	SERV. MÉDICO/T. DE MUESTRAS
			106 HERRERA VIDAL	PATRICIA	SERV. MÉDICO/T. DE MUESTRAS
			107 VILLANUEVA ALBORNOZ	MICHELLE ANDRÉA	SERV. MÉDICO/ENFERMERÍA 7°



Dotación Equipo N°9: Servicio de Medicina Preventiva



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2023

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :
SERVICIO MEDICINA PREVENTIVA

Número de Integrantes :	13	Total Planta	Total Codigo del trabajo	Total Equipo
			13	13

Identificación de los integrantes del Equipo :

Planta			Codigo del trabajo			
Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente	
			1	VALLEJOS ALLENDE	TUCAPEL	JEFE DE SERVICIO
			2	FUENZALIDA POBLETE	MARIA ESTER	JEFA DE ADM. Y FZAS
			3	GUTIERREZ SEVERINO	OSCAR SEGUNDO	CORD. EXAMEN PREVENTIVO
			4	DEL RIO RUIZ	ANA FABIOLA	ANALISTA CONTABLE
			5	VILLALON GALLARDO	MANUEL	ADM. DE REEMBOLSO Y REINT.
			6	SAA CARVAJAL	MONICA	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA H. COMISION
			7	ARMUJO ALLENDES	PAOLA	E.U. CORD. DE LA H.COMISION
			8	LEVIO ALVAREZ	ROSARIO	ASISTENTE SOCIAL
			9	SEPULVEDA CAVIEDES	PATRICIA	ASISTENTE SOCIAL
			10	CD BASCUÑAN	RUTH	RECEPCION DE LA H. COMISION
			11	PACHECO BOZADA	MARIA ALEXANDRA	TECNICO EN FICHA ELECTRONICA SIMP
			12	QUINTRICON RIVERA	KATHERINE	ENCARGADA DE GESTION CLINICA-ADMISTRATIVA
			13	FLORES MORA	INGRID	ANALISTA MEDICINA PREVENTIVA



Dotación Equipo N°10: Departamento Tecnologías de la Información



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2023

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Número de integrantes :
17

Total
Planta
4

Total
Contrata
13

Total
Equipo
17

Identificación de los integrantes del Equipo :

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nom bres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente
1 SAAVEDRA CARRASCO	ALEX VLADIMIR	SUBDEPTO DE DESARROLLO	1 GONZÁLEZ GONZÁLEZ	JUAN FRANCISCO	DTI
2 DIAZ CASTRO	ANTONIO CESAR	SUBDEPTO DE SOPORTE	2 CARRASCO FONTANILLA	RONALD SIGISFREDO	DTI
3 ROJAS MENESES	MARCELA ALEJANDRA	DTI	3 CRUZ VEGA	YENDERY TRECY	DTI
4 SMITH OLMARES	JORGE	SUBDEPTO DE DESARROLLO	4 CHÁVEZ SÁEZ	CLAUDIO ALEJANDRO	DTI
			5 FIGUEROA VILLAGRAN	ALEJANDRO ENRIQUE	DTI
			6 GUERRA VARGAS	FELIPE DANIEL	SUBDEPTO DE SOPORTE
			7 MANSO BARAHONA	FELIPE ALFONSO	SUBDEPTO DE DESARROLLO
			8 MEZA LAGOS	CRISTIAN ALEXIS	SUBDEPTO DE DESARROLLO
			9 PARDO BURGOS	ALMA YESSENA	DTI
			10 RAMOS FUENTE	SEBASTIAN JESUS	DTI
			11 RIVERA MENESES	YAMARA IVETTE	DTI
			12 RUIZ CAMPOS	LUIS ALFONSO	SUBDEPTO DE SOPORTE
			13 ORTIZ DELGADO	JOSE ELIAS	SUBDEPTO DE SOPORTE



Dotación Equipo N°11: Hospital DIPRECA



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2023

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :
HOSPITAL DIPRECA

Número de integrantes :	Total Planta	Total Contrato	Total Extemp
	2	1.373	1.375

Identificación de los integrantes del Equipo :

Planta			Contrato		
Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección/Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección/Oficina Perteneiente
1 PEREZ ARRAÑO	DANNY DANIEL	DIRECTOR HOSPITAL	1 ABARA	CAUSSADE	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
2 PAGGIO BERMUDEZ	RODRIGO EDUARDO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	2 ABARCA	MUÑOZ	PABELLONES QUIRÚRGICOS
			3 ABARCA	TORO	DACÓN DE HORAS
			4 ABDALA	ABARZÚA	FARMACIA
			5 ABELLO	CALABRANO	SECCIÓN FACTURACIÓN Y COBRANZAS
			6 ABURTO	SAAVEDRA	OFICINA DE PARTES
			7 ACEITON	SALAZAR	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
			8 ACEVEDO	ESCOBAR	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
			9 ACOSTA	PALACIOS	SECCIÓN INFORMÁTICA
			10 ACUÑA	BRIONES	ESTERILIZACIÓN
			11 ACUÑA	MADRID	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
			12 ACUÑA	PINOCHET	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
			13 ACUÑA	RETAMAL	SERVICIO UROLOGIA
			14 ACUÑA	RUIZ	IMAGENOLÓGIA
			15 ACUÑA	VALENZUELA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
			16 ADRIAZOLA	GODOY	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
			17 AGUAYO	MUÑOZ	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
			18 AGUILAR	ALARCON	SERVICIO PENSIONADOS
			19 AGUILAR	CABRERA	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
			20 AGUILAR	GUTIERREZ	DACÓN DE HORAS
			21 AGUILAR	MUÑOZ	HOSPITALIZACIÓN
			22 AGUILAR	TORRES	SECCIÓN FACTURACIÓN Y COBRANZAS
			23 AGUILAR	URIBE	NEFROLOGIA Y DIAUISIS
			24 AGUILERA	ARANDA	SECCIÓN SEGURIDAD
			25 AGUILERA	BETANCOURT	PABELLONES QUIRÚRGICOS
			26 AGUILERA	CUEVAS	SERVICIO CIRUGÍA
			27 AGUILERA	FUENZALIDA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
			28 AGUILERA	GONZALEZ	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
			29 AGUILERA	LILLO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
			30 AGUILERA	MITRE	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
			31 AGUILERA	SALDÍAS	SERVICIO MEDICINA
			32 AGUILERA	VELOZO	SECCIÓN SEGURIDAD
			33 AGUIÑ	MUNDACA	SERVICIO PENSIONADOS
			34 AGUIRRE	AGUILA	BANCO DE SANGRE
			35 AGUIRRE	FIGUEROA	LABORATORIO CLÍNICO
			36 AGUIRRE	URZUA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
			37 AHUMADA	BARBA	SERVICIO UROLOGIA
			38 AHUMADA	ESPINOZA	SERVICIO CIRUGÍA
			39 ALAMEDA	ORTIZ	UNIDAD CORONARIA
			40 ALAMOS	VERA	UNIDAD CORONARIA
			41 ALBORNOZ	INZUNZA	SERVICIO CIRUGÍA
			42 ALBORNOZ	SILVA	NEFROLOGIA Y DIAUISIS
			43 ALCANTARA	AGUIERO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
			44 ALCAYAGA	ARAYA	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
			45 ALDANA	VALENZUELA	SERVICIO CIRUGÍA
			46 ALDAY	MONTECINOS	FARMACIA
			47 ALFARO	ALARCON	GASTROENTEROLOGÍA
			48 ALFARO	JOFRE	SERVICIO PENSIONADOS
			49 ALFARO	JOFRE	SERVICIO PENSIONADOS
			50 ALIAGA	FLORES	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
			51 ALIAGA	MADARIAGA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
			52 ALMENDARES	CALDERON	UNIDAD DE CALIDAD
			53 ALONSO	DRAQUIHEVIC	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLÍNICAS
			54 ALQUINTA	ONEL	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
			55 ALVARADO	ALVARADO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
			56 ALVARADO	PUEBLA	OFICINA DE PARTES
			57 ALVARADO	SAN MARTÍN	CENTRAL TELEFÓNICA
			58 ALVAREZ	CISTERNAS	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
			59 ALVAREZ	GARRIDO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
			60 ALVAREZ	HERNÁNDEZ	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
			61 ALVAREZ	MELLA DO	SERVICIO CIRUGÍA
			62 ALVAREZ	MUÑOZ	FARMACIA
			63 ALVAREZ	ORTIZ	SECCIÓN SERVICIOS INTERNOS
			64 ALVAREZ	VARGAS	SERVICIO MEDICINA
			65 ALVAREZ	ZENTENO	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
			66 AMIGO	CAPRASCO	FARMACIA
			67 AMIGO	UGALDE	SECCIÓN FACTURACIÓN Y COBRANZAS
			68 ANABALÓN	SEGUEL	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
			69 ANDRADE	AGURTO	SERVICIO CIRUGÍA
			70 ANDRADE	ARRIAGA	SERVICIO UROLOGIA
			71 ANDRADE	ORTIZ	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
			72 ANDRADE	RODRIGUEZ	SECCIÓN COMPENSACIONES
			73 ANDRADES	INOSTROZA	DIVISIÓN FINANZAS
			74 ANGULO	MORALES	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
			75 ANTISOLY	OLEA	NEFROLOGIA Y DIAUISIS
			76 AÑAZCO	KAUAK	LABORATORIO CLÍNICO
			77 APABLAZA	BRAVO	LABORATORIO CLÍNICO
			78 APABLAZA	ORREGO	UNIDAD CORONARIA
			79 APPIANI	FLORIT	CARDIOLOGÍA
			80 AQUEVEQUE	IBARRA	SERVICIO MEDICINA
			81 ARANCOBIA	CASTRO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
			82 ARANDA	ACUÑA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
			83 ARANDA	CASTILLO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
			84 ARANDA	MORERA	CALL CENTER
			85 ARAVENA	ABARZA	SERVICIO JURÍDICO
			86 ARAVENA	CABEZAS	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
			87 ARAVENA	ESCOBAR	ONCOHEMATOLOGÍA
			88 ARAVENA	FUENZALIDA	UNIDAD DE CALIDAD
			89 ARAVENA	MORALES	UNIDAD CORONARIA
			90 ARAVENA	ORTIZ	SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
			91 ARAYA	CARVAJAL	ONCOHEMATOLOGÍA
			92 ARAYA	CASTRO	SERVICIO MEDICINA
			93 ARAYA	MENA	SERVICIO MEDICINA
			94 ARAYA	MUÑOZ	SERVICIO PENSIONADOS
			95 ARESTIZÁBAL	OLIVOS	GASTROENTEROLOGÍA
			96 ARIAS	ARIAS	BANCO DE SANGRE
			97 ARIAS	CERDA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
			98 ARIAS	CONTRERAS	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
			99 ARIAS	DONOSO	LABORATORIO CLÍNICO
			100 ARIAS	FIGUEROA	UNIDAD CORONARIA





101	ARMUJO	ESPEJO	VALENTINA	FERNANDA	SERVICIO MEDICINA
102	AROS	ALFARO	ANDREA	PAZ	SERVICIO CIRUGÍA
103	ARREDONDO	BAHAMONDE	ALFREDO	JOSÉ BRAULIO	IMAGENOLOGÍA
104	ARRIAGADA	DURAN	PAOLA	ANDREA	UNIDAD KINESIOLOGIA
105	ARRIAGADA	GARRIDO	CLAUDIA	MARCELA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
106	ARRIAGADA	SOLAR	MARIA	INÉS	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
107	ARRIAGADA	ZAPATA	RICARDO	DOMINGO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
108	ARRIAGADA	ZAPATA	RODRIGO	OMAR	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
109	ARRIOLA	ARRIOLA	BRIGITE	BERNARDINA	SERVICIO PENSIONADOS
110	ASCENCIO	CORTES	CESAR	ANTONIO	SECCIÓN INFORMÁTICA
111	ASIN	HERREIRA	ALLISON	PAOLA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
112	ASTETE	GARAY	JENNY	ROSA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
113	ASTORGA	BESTETE	ROSARIO	DE LAS MERCEDES	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
114	ASTORGA	LARRONDO	CRISTIAN	ANDRÉS	SERVICIO CIRUGÍA
115	ASTORGA	LASTRA	YESSYKA	JEANNETTE	DACIÓN DE HORAS
116	ASTUDILLO	CABREIRA	MARITZA	GENOVEVA	LABORATORIO CLINICO
117	ASTUDILLO	GUARDA	ALEJANDRO	EZEQUIEL	SECCIÓN ADQUISICIONES
118	AVENDAÑO	MAULEN	CAMILA	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
119	AVILA	ARAVENA	EDUARDO	ANDRÉS	OFICINA DE COMUNICACIONES
120	AVILA	REYES	CARLA	ANDREA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
121	AVILES	GONZÁLEZ	MÓNICA	CONSTANZA	GERIATRIA
122	AVILES	VILLALOBOS	ELOISA	FERNANDA	SERVICIO PENSIONADOS
123	AYALA	AGUILERA	JACQUELINE	CECILIA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
124	AYALA	CHAMORRO	MARISEL	ANDREA	UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE ENFERMERIA
125	AYALA	SANTIBAÑEZ	LUIS		SERVICIO UROLOGIA
126	AYALA	SLVA	LUIS	HERNAN	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (OIRS)
127	BAABOR	AQUEVEQUE	MARCOS	GUSTAVO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURGÍA
128	BAEZ	GONZALEZ	DANIEL	ANTONIO	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
129	BAHAMONDES	JAUREGUI	FERNANDO	ANDRÉS	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
130	BANDA	RODRIGUEZ	MARLY	MYRIAM	SERVICIO CIRUGÍA
131	BANQUER	DAZ	JORGE	IGNACIO	JARDINES
132	BARAHONA	MOYA	MARIA	TERESA	SECCIÓN ADMISIÓN
133	BARCIA	VENTIMILLA	MARCOS	RAFAEL	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
134	BARRA	LABRIN	ALVARO	ESTEBAN	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
135	BARRAZA	QUEZADA	SEBASTIÁN	ANTONIO	SERVICIO PENSIONADOS
136	BARRAZA	SANDOVAL	GONZALO	RAÚL	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURGÍA
137	BARRERA	SÁNCHEZ	ORIANA	TERESA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
138	BARRIENTOS	GUARDA	CARLOS	ANDRÉS	UNIDAD DE RENTAS
139	BARRIENTOS	NAMONCURA	MARCELA	DEL CARMEN	GASTROENTEROLOGIA
140	BASS	GAETE	ALEJANDRO	IGNACIO	SECCIÓN INFORMÁTICA
141	BASTIAS	DONOSO	MARIA	ANGELICA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
142	BASUALDO	MSTO	MARIA	TERESA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
143	BASUALTO	RETAMAL	KARINA	VIVIAN	SERVICIO CIRUGÍA
144	BASUALTO	ROMERO	VALENTINA	YHOMARA	SERVICIO MEDICINA
145	BEGAZO	GONZALES	ARNULFO	PEDRO	UNIDAD CORONARIA
146	BELLETTI	BARRERA	JOSÉ	ALFONSO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
147	BELLO	CLANDESTINO	FRANCESCA	GRACIELA	SERVICIO MEDICINA
148	BELMAR	GUTIERREZ	RAUL	EDUARDO	SERVICIO MEDICINA
149	BELMAR	VIDAL	VANESSA	ALEJANDRA	SERVICIO CIRUGÍA
150	BENITEZ	CARDENAS	TANA	DEL CARMEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
151	BENITEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	EDUARDO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
152	BENITEZ	SOTO	CRISTIAN	GABRIEL	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
153	BERRÍOS	VENEGAS	MARIA	ANGÉLICA	FARMACIA
154	BETANCUR	PERERA	JUAN	ANTONIO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
155	BIZAMA	LEÑERO	MARIA	PAZ	PROGRAMA DE MEDICINA NUTRICIONAL
156	BLAKE	PAVEZ	PABLO	ANDRÉS	SERVICIO CIRUGÍA
157	BOBADILLA	LAGOS	ANDREA	CECILIA	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
158	BOISSET	ZAPATA	ANDREA	LILIANA	SERVICIO CIRUGÍA
159	BORBARÁN	MARIN	PAULINA	KARINNA	SERVICIO PENSIONADOS
160	BRAVO	ARRIAGADA	MARCELO	ENRIQUE	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
161	BRAVO	CAMPOS	VALESKA	ALEJANDRA	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
162	BRAVO	FUENTES	CATALINA	ANDREA	GASTROENTEROLOGIA
163	BRAVO	GAETE	VICTOR	MANUEL	UNIDAD MOVILIZACIÓN
164	BRAVO	JOFFE	SAMUEL	MARIA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
165	BRAVO	OROZCO	JORGE	AMÉRICO	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
166	BRIONES	RAMÍREZ	ALEJANDRA	IRENE	ANATOMÍA PATOLÓGICA
167	BRITO	CANCINO	CONSTANZA	JAVIERA	SERVICIO PENSIONADOS
168	BRITO	CARES	TOMÁS	ANDRÉS	SERVICIO CIRUGÍA
169	BUDIN	MEDEL	ELIZABETH	SOLANGE	SERVICIO JURÍDICO
170	BULNES	TUNNETTI	JOSSSELYN	KARINNA	BANCO DE SANGRE
171	BURDILES	MONTENEGRO	CAROLA	EDITH	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
172	BUSTAMANTE	GATICA	JORGE	ANTONIO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
173	BUSTAMANTE	HUETE	RAYEN	ANDREA	SECCIÓN LOGÍSTICA
174	BUSTAMANTE	REBOLLEDO	CARMEN	VERÓNICA	LABORATORIO CLINICO
175	BUSTAMANTE	VALDÉS	JUAN	GERARDO	SERVICIO CIRUGÍA
176	BUSTOS	CAMUÑIR	CLAUDIA	DENISE	SERVICIO PENSIONADOS
177	BUSTOS	CHACANO	ELIGIA	DEL PILAR	ONCOHEMATOLOGIA
178	BUSTOS	VALENCIA	MIRIANS	ANA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
179	BUSTOS	VALENZUELA	JUAN	CARLOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA
180	BUXCEL	CONTRERAS	NICOLE	MELANIE	UNIDAD CORONARIA
181	CABELLO	ALBUJANLI	MARIA	FRANCISCA	SERVICIO MEDICINA
182	CABELLO	SEPULVEDA	DANIELA	GISSELL	UNIDAD CORONARIA
183	CABEZA	VINET	CONSTANZA	PAZ	SERVICIO PENSIONADOS
184	CABEZAS	CASTRO	JOSÉ	LUIS	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
185	CABRERA	VILA	DIEGO	ISRAEL	LABORATORIO CLINICO
186	CACERES	MANANTA	JENNY		SERVICIO TRAUMATOLOGIA
187	CACERES	RIVERA	SEBASTIAN	ALFONSO	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
188	CÁCERES	SALAZAR	MARTA	DE LAS NIEVES	SERVICIO MEDICINA
189	CACHO	OLIVARES	JAVIER	ANDRÉS	IMAGENOLOGÍA
190	CAJAS	DÍAZ	MATÍAS	ALEJANDRO	UNIDAD CORONARIA
191	CALAS	PERSICO	RAFAEL	ARMANDO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURGÍA
192	CALDERON	SEPULVEDA	DARLINE	SCARLETTE	BANCO DE SANGRE
193	CALDERON	VEGA	MAURICIO	ANTONIO	IMAGENOLOGÍA
194	CAM	CORDOVA	YUCKGEN	IGNACIO	UNIDAD KINESIOLOGIA
195	CAMPOS	FUENTES	FRANCISCA	ANTONIETA	SERVICIO MEDICINA
196	CAMPOS	GONZÁLEZ	GISELLE	TAMARA	SERVICIO PENSIONADOS
197	CAMPOS	LOBOS	MARIA	JOSÉ	UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
198	CAMPOS	MUÑOZ	ALEJANDRA	PILAR	UNIDAD CORONARIA
199	CAMPOS	WILLIAMS	GONZALO	ENRIQUE	IMAGENOLOGÍA
200	CANALES	DE LA CERDA	LAVINA	DEL CARMEN	LABORATORIO CLINICO





201	CANALES	VILLALON	MAGDALENA	JOSEFA	LABORATORIO CLINICO
202	CANALES	ZUÑIGA	CLAUDIA	JOCELIN	GASTROENTEROLOGIA
203	CANESSA	GARCIA	JOSE	AGUSTIN	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
204	CANIFRU	MILLAO	CADMIEL	ABIGAIL	PABELLONES QUIRURGICOS
205	CANTARELA	RETAMAL	JAVIERA	VALENTINA	SERVICIO UROLOGIA
206	CARDENAS	CONTRERAS	PALLINA	SCARLET	SERVICIO CIRUGIA
207	CARDENAS	CORONA	RICARDO	ALBERTO	SECCION SEGURIDAD
208	CARDENAS	LLANCAR	MICHAEL	EDUARDO	SERVICIO NEUROLOGIA/NEUROCIRUGIA
209	CARDENAS	SALINA	SEBASTIAN	NICOLAS	UNIDAD KINESIOLOGIA
210	CARDONA	GUTIERREZ	CARLOS	ARTURO	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
211	CARILAO	ESPINOZA	GLADYS	MACARENA	FARMACIA
212	CARO	LABRA	SANDRA	GEOVANA	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
213	CARRASCO	BEVAVIDES	MABEL	DEL ROSARIO	PABELLONES QUIRURGICOS
214	CARRASCO	CATALDO	JUAN	LUIS	HOSPITALIZACION
215	CARRASCO	CORDOVA	SANDRO	ALEJANDRO	SECCION ADQUISICIONES
216	CARRASCO	POBLETE	SONIA	DEL CARMEN	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
217	CARRASCO	VEGA	PATRICIA	EVELYN	SECCION INFORMATICA
218	CARRASCO	VELASQUEZ	PAULA	DE LOURDES	ONCOHEMATOLOGIA
219	CARREÑO	VALENZUELA	ALEJANDRA	MARISOL	DIVISION ABASTECIMIENTO
220	CARRIER	CARRASCO	FERNANDO	ANDRES	UNIDAD MOVILIZACION
221	CARRIER	MUTARELLO	PEDRO	ENRIQUE	SECCION SEGURIDAD
222	CARTES	MARIN	EDUARDO	HERNAN	UNIDAD DE CAPACITACION
223	CARVAJAL	ADASME	KRISHNA	DIANA	SECCION ALIMENTACION
224	CARVAJAL	BOBADILLA	MARIBEL		ONCOHEMATOLOGIA
225	CARVALLO	BARRAZA	DOLLY	ALICIA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
226	CASILLA	ORTIZ	ESTEBAN	RODRIGO	SECCION PREVENCIÓN DE RIESGOS
227	CASTAÑEDA	MUÑOZ	MARIA	ELIZABETH	SERVICIO NEUROLOGIA/NEUROCIRUGIA
228	CASTILLO	ÁLVAREZ	BASTIÁN	ANDRÉS	SECCION LOGISTICA
229	CASTILLO	BRAVO	XIMENA	ISABEL	DACION DE HORAS
230	CASTILLO	CIFUENTES	ANA	SOFIA	SECCION INFORMATICA
231	CASTILLO	MACCIO	ASTRID	ITALA MARIA	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS
232	CASTILLO	MADARIAGA	KATHERINE	LISSETTE	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
233	CASTILLO	MONTOYA	PABLO	ANDRÉS	SERVICIO CIRUGIA
234	CASTILLO	VEJAR	ARTURO	ELIAS VICENTE	SERVICIO MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
235	CASTILLO	VENEGAS	CLAUDIA	MARIOLY	SECCION LOGISTICA
236	CASTILLO	VILLAGRA	JIMENA	MARIBEL	SERVICIO MEDICINA
237	CASTRO	AFANADOR	LIGIA	ELENA	SERVICIO RESIDENCIA
238	CASTRO	CASTRO	CECLIA	ALEJANDRA	SERVICIO CIRUGIA
239	CASTRO	CASTRO	JAVIER	ALEXANDER	SERVICIO PENSIONADOS
240	CASTRO	IGOR	MARCIA	PAOLA	ONCOHEMATOLOGIA
241	CASTRO	MONTENEGRO	LUIS	ANDRES	SECCION SEGURIDAD
242	CASTRO	OSORIO	CARLOS	ANDRÉS	PABELLONES QUIRURGICOS
243	CASTRO	VÁSQUEZ	MARIELA	PAZ	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
244	CATALÁN	BARROS	GENESIS	YARUSKA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
245	CATALÁN	MARDONES	JESSICA	DE LAS MERCEDES	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (OIRS)
246	CATALÁN	YÁÑEZ	MARTA	AURORA	UNIDAD CORONARIA
247	CATALÁN	YÁÑEZ	MAURICIO	ALEJANDRO	PABELLONES QUIRURGICOS
248	CATALDO	ACUÑA	MANUEL	ANTONIO	FARMACIA
249	CAVUFILO	ANTIMÁN	MARIA	CRISTINA	LABORATORIO CLINICO
250	CAZANGA	SERÚLVEDA	HÉCTOR	JESÚS	SECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
251	CEA	CONTRERAS	MÓNICA	DEL PILAR	UNIDAD CORONARIA
252	CEA	VALENZUELA	PABLO	ANDRÉS	IMAGENOLOGIA
253	CEBALLOS	MUÑOZ	OMAR	ALEJANDRO	SECCION ALIMENTACION
254	CEBALLOS	ROJAS	ONBRA	DEL SOCORRO	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
255	CEBALLOS	VALENZUELA	KARINA	ANDREA	DACION DE HORAS
256	CEDANO	RODRÍGUEZ	SOFÍA	IORELLA	PABELLONES QUIRURGICOS
257	CELIS	BEAS	PATRICIA	VERÓNICA	SERVICIO MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
258	CERDA	ARIAS	DANIEL	DAMERY	PABELLONES QUIRURGICOS
259	CERDA	BURGOS	CAROLINA	PATRICIA	UNIDAD DE CAPACITACION
260	CERDA	CÉSPEDES	JAVIER	ANDRÉS	BRONCOPULMONAR
261	CERECEDA	ROJAS	PAULA	DAYHAN	PABELLONES QUIRURGICOS
262	CEREÑO	FUENTES	CLAUDIO	MAX	UNIDAD CORONARIA
263	CERÓN	MIRANDA	RICARDO	ANDRÉS	COORDINACION ENFERMERIA
264	CHACANO	MESESES	CATALINA	VICTORIA	PABELLONES QUIRURGICOS
265	CHACÓN	OYARZO	MAXIMILIANO		UNIDAD RECUPERACION
266	CHAMORRO	CÁCERES	PATRICIA	MELANIA	ESTERILIZACION
267	CHAMORRO	QUINTERO	HARRY		NEFROLOGIA Y DIALISIS
268	CHANDIA	AGUILAR	CAROLINA	ANDREA	UNIDAD DE TESORERIA
269	CHANDIA	FIGUEROA	CARLOS	ROBERTO	SECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
270	CHANDIA	FIGUEROA	ELEDEL	OMAR	SERVICIO UROLOGIA
271	CHAPARRO	BUSTOS	VALESKA	DEL CARMEN	BANCO DE SANGRE
272	CHAPARRO	DÍAZ	JUAN	PABLO	FARMACIA
273	CHAPARRO	DÍAZ	RAÚL		ANATOMIA PATOLOGICA
274	CHAPARRO	DOMÍNGUEZ	MYRIAM	JEANNETTE	SERVICIO CIRUGIA
275	CHAVARRIA	VALENZUELA	JADYI	YASMIN	SERVICIO CIRUGIA
276	CHÁVEZ	SERÚLVEDA	CECLIA	DEL CARMEN	SECCION ADMISION
277	CHUMACERO	VALES	RAQUEL	VANESSA	SERVICIO PENSIONADOS
278	CID	BELMAR	LUZ	MARISA	LABORATORIO CLINICO
279	CID	HERNÁNDEZ	MARIETTA	YOLANDA	PABELLONES QUIRURGICOS
280	CIELO	PORTILLA	RAÚL	ALEJANDRO	IMAGENOLOGIA
281	CIFUENTES	BUSTOS	VÍCTOR	MANUEL	COORDINACION ENFERMERIA
282	CIFUENTES	LÓPEZ	FRANCISCO	JAVIER	UNIDAD CORONARIA
283	CISTERNA	GALLARDO	JOSÉ	NELSON	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
284	CISTERNA	NASS	ANGELA	LUCÍA	ANGIOGRAFIA Y HEMODINAMIA
285	CISTERNAS	PENAROLI	JAVIER	ALEJANDRO	IMAGENOLOGIA
286	CLARK	HORMAZÁBAL	CECLIA	ELENA	UNIDAD KINESIOLOGIA
287	CLERICUS	ABELL	BÁRBARA	BEATRIZ	CARDIOLOGIA
288	COELLA	MELLÁN	BÁRBARA	BELÉN	PABELLONES QUIRURGICOS
289	COELLO	VELASTEGUI	MARCO	MAURICIO	ANGIOGRAFIA Y HEMODINAMIA
290	COLINA	OCAMPO	MARCO	ANTONIO	UNIDAD DE ANALISIS
291	COLLAO	ZUÑIGA	MICHAEL	ANGELO	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
292	COLLIÓ	COLLIÓ	FRANCISCO	JAVIER	UNIDAD MOVILIZACION
293	COLMENARES	MOLINA	LAURA	PATRICIA	SERVICIO RESIDENCIA
294	CONCEPCION	CHACÓN	ROBERTO		CARDIOLOGIA
295	CONCHA	CONCHA	CARLOS	ALBERTO	FARMACIA
296	CONCHA	GONZÁLEZ	SUSANA	ANDREA	SERVICIO CIRUGIA
297	CONCHA	UGALDE	MARIANELA	OLIVIA	BRONCOPULMONAR
298	CONSTANZO	ZUÑIGA	SANDRA	SOLEDAD	SERVICIO PENSIONADOS
299	CONTRERAS	ACUÑA	CÉSAR	ANTONIO	ANGIOGRAFIA Y HEMODINAMIA
300	CONTRERAS	ATEVAS	TAMARA	ANDREA	PABELLONES QUIRURGICOS





301	CONTRERAS	CASTILLO	MARCELA	DEL PILAR	IMAGENOLOGÍA
302	CONTRERAS	CUBILLOS	CAMILA	NICOL	SERVICIO UROLOGÍA
303	CONTRERAS	FUENTES	ROMINA	ESTEPHANIA	SERVICIO CIRUGÍA
304	CONTRERAS	MOYA	PATRICIA	VALESKA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
305	CONTRERAS	PALOMINOS	MÓNICA	ISABEL	ONCOHEMATOLOGÍA
306	CONTRERAS	POBLETE	NANCY	DEL CARMEN	SERVICIO PENSIONADOS
307	CONTRERAS	PUGA	ALICIA	LUZ	SERVICIO MEDICINA
308	CONTRERAS	RIFFO	MARCELA	SONIA	SERVICIO JURÍDICO
309	CONTRERAS	SÁEZ	EUGENIA	DE LAS MERCEDES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
310	CONTRERAS	SÁNCHEZ	LUIS	HERNÁN	SECCIÓN SEGURIDAD
311	CONTRERAS	URRUTIA	EDUARDO	JESÚS ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
312	CORDERO	TUDELA	CARMEN	GLORIA	UNIDAD RECUPERACIÓN
313	CORNEJO	PAVEZ	MARÍA	EUGENIA	UNIDAD RECUPERACIÓN
314	CORNEJO	PÉREZ	BEATRIZ	DEL CARMEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
315	CORREA	BETTER	ROSALINDO		SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
316	CORREA	OYARCE	CRISTÓBAL	EUGENIO ANTONIO	ESTERILIZACIÓN
317	CORTÉS	BOBADILLA	GONZALO	ANTONIO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
318	CORTÉS	CARDEWAS	TATIANA	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
319	CORTÉS	MORASSO	ROMINA	SCARLETH	UNIDAD RECUPERACIÓN
320	CORTÉS	TAPA	CAMILA	FERNANDA	BANCO DE SANGRE
321	CORTEZ	PIZARRO	FELIPE	ANDRÉS	PABELLONES QUIRÚRGICOS
322	CORTEZ	SOLÍS	LORETO	NATALY	SERVICIO MEDICINA
323	CRISTI	SOTO	CARMEN	MARÍA	FARMACIA
324	CRUZ	MADARIAGA	MARCELA	ALEJANDRA	UNIDAD KINESIOLOGÍA
325	CRUZ	NAVEA	RODRIGO	ANDRÉS	GASTROENTEROLOGÍA
326	CRUZ	VEGA	JAVIER	RAÚL	IMAGENOLOGÍA
327	CUADRA	CARDEWAS	OCTAVIO	GUILLERMO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
328	CUBILLOS	CASTRO	RUBEN	ALEX	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
329	CUBILLOS	GARCÍA	CARMEN	GLORIA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
330	QUEVAS	QUEZADA	LUIS	ALBERTO	SECCIÓN INFORMÁTICA
331	QUICAS	MEDINA	FANNY	GUSHNAY	SERVICIO MEDICINA
332	QUIMIAN	MORALES	JOSÉ	LUIS	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
333	CUMPUDO	ROJAS	LETICIA	JEANNETTE	SERVICIO CIRUGÍA
334	DANIM	ARANEDA	CONSTANZA	ANDREA	IMAGENOLOGÍA
335	DANITZ	FLORES	BLANCA	HAYDÉE	SERVICIO PENSIONADOS
336	DE GARRIDO	BUSTOS	ROMINA	PAZ	FARMACIA
337	DE LA FUENTE	MANDIOLA	ISABEL	MARGARITA	BRONCOPULMONAR
338	DE LA LASTRA	JARA	MARÍA	LUZ VIRGINIA	UNIDAD DE INFECC. ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD
339	DEBANDI	LIZARRAGA	ANIBAL	VÍCTOR FRANCISCO	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
340	DECK	ROMÁN	CARLOS	CRISTIAN	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
341	DEISCHLER	KELLER	IVETTE	NORA BELEN	SERVICIO MEDICINA
342	DEL	CASTILLO	GORDILLO	CÉSAR HUMBERTO	UNIDAD CORONARIA
343	DELGADO	GARCÍA	JOSÉ	FROBEL	SERVICIO MEDICINA
344	DE-SPÍRITO	LEÓN	MÓNICA	ELIANA	UNIDAD DE DOCENCIA
345	DÍAZ	ARAVENA	RODRIGO	ANTONIO	SERVICIO CIRUGÍA
346	DÍAZ	AREVALO	MARIELA	DEL ROSARIO	ESTERILIZACIÓN
347	DÍAZ	CALZADILLA	PAULA	ELISA	IMAGENOLOGÍA
348	DÍAZ	CORRAL	FRANCIS	DE LAS MERCEDES	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
349	DÍAZ	DÍAZ	EDUARDO	ANTONIO	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
350	DÍAZ	DOMKE	INGRID	MARLENE	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
351	DÍAZ	GARRIDO	GERMÁN	HERIBERTO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
352	DÍAZ	GONZÁLEZ	MARÍA	DEL CIELO ALICIA	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
353	DÍAZ	GONZÁLEZ	VANA	ANTONIA	SERVICIO MEDICINA
354	DÍAZ	JIMÉNEZ	CAROL	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
355	DÍAZ	MARTÍNEZ	TATIANA	ELIZABETH	SERVICIO CIRUGÍA
356	DÍAZ	MELLA	FRANCISCA	ANDREA	UNIDAD DE FACTURACIÓN
357	DÍAZ	MORALES	CAMILA	FRANCESCA	BANCO DE SANGRE
358	DÍAZ	PANTOJA	CAROLINA	INÉS	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
359	DÍAZ	PONCE	NANCY	ANSELMA	BRONCOPULMONAR
360	DÍAZ	ROJAS	MONNE	ISABEL	GASTROENTEROLOGÍA
361	DÍAZ	ROJAS	JEANNETTE	ISABEL	SERVICIO MEDICINA
362	DÍAZ	ROSAS	LUIS	CRISTIAN	SERVICIO PENSIONADOS
363	DÍAZ	SAN MARTÍN	FRANCISCA	MACARENA	SERVICIO MEDICINA
364	DÍAZ	SANDOVAL	MYRIAM	BEATRIZ	LABORATORIO CLÍNICO
365	DÍAZ	STREETER	KATHERINE	SCARLETT	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
366	DÍAZ	TOLEDO	NICOLÁS	ANDRÉS	LABORATORIO CLÍNICO
367	DÍAZ	VALENZUELA	MARISSA	ESTRELLA	SERVICIO PENSIONADOS
368	DINTER	VEGA	KEVIN	JORGE	UNIDAD CORONARIA
369	DOMÍNGUEZ	ARGOMEDO	RAMÍNDIO	JOSÉ	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
370	DOMÍNGUEZ	DÍAZ	SALDA	MYRIAM	LABORATORIO CLÍNICO
371	DOMÍNGUEZ	VILCHES	PIA	ELIZABETH	UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
372	DOMÍNGUEZ	ZAMORA	CRISTIAN		SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
373	DONAIRE	RAMÍREZ	RUTH	YASNA	FARMACIA
374	DONOSO	CÁCERES	IVETTE	CONSTANZA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
375	DONOSO	CAMPAMÁ	MARÍA	TERESA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
376	DONOSO	CORTEZ	JUAN	ANDRÉS	UNIDAD MOVILIZACIÓN
377	DROGUETT	DROGUETT	VALERIA	ALEJANDRA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
378	DUARTE	PARRA	ANA	MARÍA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
379	DURÁN	AGURTO	RICARDO	SEGUNDO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
380	DURÁN	HERNÁNDEZ	MARCELA	ROXANA	LABORATORIO CLÍNICO
381	DURÁN	ROBLEDO	PAULA	ANDREA	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
382	ECHEVERRÍA	CÓRDOVA	CLAUDIO	ENRIQUE	SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN
383	ECHEVERRÍA	ULLOA	PATRICIO	ESTEBAN	SECCIÓN INFORMÁTICA
384	EGAÑA	DURÁN	MARÍA	JOSEFINA	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
385	EGER	PÉREZ	GRETCHEN	ERIKA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
386	EICHIN	BIZAMA	YARITZA	YESSSENIA	UNIDAD CONTROL HORARIO
387	EISELE	MAYORGA	HILDEGARD	NELLY	FARMACIA
388	ELGUETA	MORALES	JEFFSON	HERNÁN	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
389	ELGUETA	ROUVEYROL	STEPHANE		SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
390	ELMES	REYES	KATHERINE	INGRID	SECCIÓN ADQUISICIONES
391	ENCINA	FIGUEROA	DANNY	HERNÁN	SERVICIO MEDICINA
392	ENCINA	VARGAS	DOMINIQUE	ANTONIETA	UNIDAD RECUPERACIÓN
393	ENCINA	ZEBALLOS	MÓNICA	XIMENA	UNIDAD DE CALIDAD
394	ESCALA	ABARCA	PAULA	CRISTINA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
395	ESCOBAR	ACUÑA	PAULA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
396	ESCOBAR	CHINCHILLA	CAROLA	ALEJANDRA	INFECTOLOGÍA
397	ESCOBAR	ORTIZ	FERNANDA	BELEN	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
398	ESPINOZA	ÁLVAREZ	ELENA	ELVIRA	SECCIÓN SEGURIDAD
399	ESPINOZA	SILVA	MANUEL	ANDRÉS	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
400	ESPINOZA	ÁVILA	ERKA	DENISSE	PABELLONES QUIRÚRGICOS





401	ESPINOZA	CÁRCAMO	THIARA	NICOLE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
402	ESPINOZA	GUTIERREZ	ALEJANDRO	FERNANDO	UNIDAD DE REGISTRO
403	ESPINOZA	LIEN	RODRIGO	ANTONIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
404	ESPINOZA	MARTÍNEZ	FABIÁN	ESTEBAN	SERVICIO CIRUGÍA
405	ESPINOZA	MELIÁS	PAULA	ADRIANA	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
406	ESPINOZA	NAVARRETE	YOVELY	FILOMENA	SERVICIO PENSIONADOS
407	ESPINOZA	SERRANO	JENNIFER	ANDREA	ESTERILIZACION
408	ESPINOZA	SOLAR	XIMENA	ANDREA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
409	ESPINOZA	URRUTIA	DANIELA	ESTRELLA	ONCOHEMATOLOGÍA
410	ESPINOZA	VÁSQUEZ	CAMILA	CONSTANZA	BANCO DE SANGRE
411	ESTAY	OSTERIAS	BÁRBARA	ANDREA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
412	ESTAY	ORTEGA	CAROLINA	GENOVEVA	UNIDAD DE DESARROLLO LABORAL
413	ESTAY	ROJAS	MIRTHA	JULIA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
414	ESTRELLA	PEÑA	ALEJANDRA	ANDREA	ONCOHEMATOLOGÍA
415	ESTRUGO	BNADO	ANDRÉS	JACK	SERVICIO UROLOGÍA
416	ETCHEGARAY	BASCUR	FÉLIX	ANDRÉS	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
417	ETTER	NAVARRETE	CARLOS	ALBERTO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
418	FABRES	FABRES	MGUEL	ALBERTO	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
419	FARIAS	ARÁNGUIZ	ALFREDO	DAVID	SECCIÓN SEGURIDAD
420	FARIAS	ORDENES	TABATA	MONSERRAT	UNIDAD CORONARIA
421	FARIAS	ZAPPA	ELIZABETH	ANDREA	UNIDAD RECUPERACION
422	FARIÑA	GAJARDO	LUIS	PAULO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
423	FARRÁN	CALISTO	NATALIA	ANDREA	UNIDAD KINESIOLOGÍA
424	FAULBAUM	MAYORGA	ASTRID	TATIANA	SERVICIO JURÍDICO
425	FAULBAUM	MAYORGA	EMMA	ALEJANDRA	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
426	FELIP	IMPERATORE	RICARDO	ENRIQUE	SUBDIRECCION MEDICA
427	FERNÁNDEZ	DONOSO	LUZ	ALBERTINA DEL CARMEN	ESTERILIZACION
428	FERNÁNDEZ	RIQUELME	LUCÍA	ALEJANDRA	RESIDENCIA ENFERMERIA
429	FERNÁNDEZ	TAPA	PATRICIA	WILMA	UNIDAD DE DOCENCIA
430	FERNÁNDEZ	TAPA	RICHARD	JOHN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
431	FERRADA	TRONCOSO	LORENA	VERÓNICA	SERVICIO MEDICINA
432	FERRARI	VÁSQUEZ	FRANCIA		CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
433	FIERRO	ANDRADE	YASNA	NATALY	ONCOHEMATOLOGÍA
434	FIGUEROA	ABARCA	SILVANA	MARIANELA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
435	FLORES	ABURTO	CARMEN	LUZ	CALL CENTER
436	FLORES	ALARCON	NICOLE	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
437	FLORES	DAHM	JOSÉ	GABRIEL	SECCIÓN SEGURIDAD
438	FLORES	LEZANA	CARMEN	MACARENA	GASTROENTEROLOGÍA
439	FLORES	SALAS	JULIO	ENRIQUE	CALDERAS
440	FLORES	SOTELO	FRANCISCO	GABRIEL	UNIDAD MOVILIZACIÓN
441	FLORES	TORRES	JANE	GUILLERMINA	FARMACIA
442	FONSECA	MARDONES	IRMA	ESTER	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
443	FRANCO	CÁCERES	MARCOS	OMAR	PABELLONES QUIRÚRGICOS
444	FREZ	VIDAL	LLIAN	DANIELA	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
445	FUENTEALBA	SUDY	CYNTHIA	ALEJANDRA	SERVICIO UROLOGÍA
446	FUENTES	AMÉSTICA	SERGIO	ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
447	FUENTES	BRONES	JOSÉ	LUIS	SERVICIO MEDICINA
448	FUENTES	CORREA	JAIME	LUIS	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
449	FUENTES	OLEA	DANIELA	HELGA	IMAGENOLÓGIA
450	FUENTES	RIQUELME	PATRICIA	DEL CARMEN	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
451	FUENTES	TRINCAO	PATRICIA		SERVICIO MEDICINA
452	FUENTES	URRUTIA	PAULA	ANDREA	ONCOHEMATOLOGÍA
453	FUENTES	VALENZUELA	ROSSMARE		DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
454	FUENTES	VELÁSQUEZ	PATRICIA	ANGÉLICA	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
455	FUHRER	CEJAS	JUAN	CLAUDIO	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
456	GAETE	BERRIOS	CATALINA	PAZ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
457	GAJARDO	SAUMONTT	GERARD	VICENTE	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
458	GALASSO	GARCÉS	GINA	PAOLA	ESTERILIZACION
459	GALAZ	BONARD	PEDRO	PABLO	ONCOHEMATOLOGÍA
460	GALDAMES	FLORES	ANA	MARÍA	SERVICIO PENSIONADOS
461	GALDAMES	FLORES	GONZALO	JOSÉ	SECCIÓN SERVICIOS INTERNOS
462	GALDAMES	PASMINO	ROSA	ISABEL	PABELLONES QUIRÚRGICOS
463	GALDAMES	SILVA	ROMINA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
464	GALENO	TREMHOLA	RODRIGO	EDWYN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
465	GALLARDO	AGUIERA	HAYDEE	GABRIELA PAULETTE	LABORATORIO CLINICO
466	GALLARDO	HUERTA	PAULA	VERÓNICA	SECCIÓN ADQUISICIONES
467	GALLARDO	RIVERO	ALEJANDRO	GONZALO	UNIDAD KINESIOLOGIA
468	GALLARDO	SUÁREZ	MARÍA	ASTRID	UNIDAD RECUPERACION
469	GALLARDO	TOLEDO	ERICK	DARÍO	SECCIÓN INFORMÁTICA
470	GALLEGO	CASTRO	DIANA	MARCELA	SERVICIO UROLOGIA
471	GALLEGOS	CORONADO	CAROLINA	ANDREA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
472	GÁLVEZ	ARÉVALO	MARÍA	ISABEL	SERVICIO MEDICINA
473	GÁLVEZ	QUEZADA	NISE	ANTONIA	SERVICIO PENSIONADOS
474	GÁLVEZ	ZURITA	MARCOS	RUBÉN	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
475	GAMONAL	SALDÍAS	CELIA	YOHANA	BANCO DE SANGRE
476	GARCÍA	LAFRAÍN	VICENTE	TOMÁS	SERVICIO UROLOGIA
477	GARCÍA	LÓPEZ	ALEXIS	ANDRÉS	LABORATORIO CLINICO
478	GARCÍA	LÓPEZ	ELIZABETH	ADELA	UNIDAD DE ANALISIS
479	GARCÍA	MARTÍNEZ	FABIANA	TERESITA	SERVICIO MEDICINA
480	GARCÍA	MEDINA	ÁNGELA	MARÍA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
481	GARCÍA	PINO	VIVIANA	DEL ROSARIO	UNIDAD DE TESORERIA
482	GARCÍA	RUÍZ	MARÍA	JOSÉ	ANATOMÍA PATOLÓGICA
483	GARÍN	CÁCERES	GABRIELA	IRIS	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (OIRS)
484	GARLUNG	MORALES	ALMENDRA	JOSE	ONCOHEMATOLOGÍA
485	GARRIDO	ARANEDA	PATRICIA	MERCEDES	ESTERILIZACION
486	GARRIDO	EVANS	MACARENA	DEL PILAR	UNIDAD DE CALIDAD
487	GARRIDO	FIGUEROA	JENNY	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
488	GARRIDO	MEDEL	ANA	MARÍA	SERVICIO UROLOGIA
489	GARRIDO	MUÑOZ	NONNE	MACARENA	SERVICIO PENSIONADOS
490	GARRIDO	PÉREZ	JONATHAN	CRISTY	SERVICIO MEDICINA
491	GATICA	OSSES	LEONEL	JONATHAN	SECCIÓN SEGURIDAD
492	GATICA	YESURUN	JOSÉ	AGUSTÍN	CARDIOLOGÍA
493	GELERSTEIN	FAVA	ARTURO	DANIEL	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
494	GIMÉNEZ	FLORES	GABRIEL	ESTEBAN	SERVICIO MEDICINA
495	GODOY	BASTIAS	JORGE	ISRAEL	UNIDAD DE RENTAS
496	GODOY	ORELLANA	MARCIA	EVELYN	ONCOHEMATOLOGÍA
497	GODOY	RIQUELME	ABIGAIL	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
498	GODOY	VATTONE	DIEGO	CARLOS	CARDIOLOGÍA
499	GODOY	VERA	LLIAN	CAROLINA	ESTERILIZACION
500	GÓMEZ	AGUIRRE	LUIS	PATRICIO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA





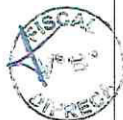
501	GÓMEZ	AGUIRRE	SANDRA	DEL CARMEN	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
502	GÓMEZ	ARAVENA	MARIO	CHRISTIAN	SECCIÓN COMERCIAL
503	GÓMEZ	BELMAR	ROMINA	STEFANIE	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
504	GÓMEZ	CORTES	BASTIÁN	ROBINSON	IMAGENOLÓGIA
505	GÓMEZ	DÍAZ	DENISSE	PAULINA	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
506	GÓMEZ	ERICES	JOHANNA	FABIOLA	DACIÓN DE HORAS
507	GÓMEZ	HANSEN	JAMIE	FERNANDO	IMAGENOLÓGIA
508	GÓMEZ	QUEVEDO	CARLA	ANDREA	UNIDAD PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y REHABILITACIÓN
509	GÓMEZ	VENEGAS	HÉCTOR	FERNANDO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
510	GÓMEZ	VILLAVICENCIO	MARIELA	CECILIA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
511	GONZÁLEZ	AGUILAR	AYLEEN	MICHELLE	GASTROENTEROLOGÍA
512	GONZÁLEZ	AGUILERA	MARCOA	ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
513	GONZÁLEZ	AGUIRRE	FRANCISCA	MARGARITA LAVINIA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
514	GONZÁLEZ	CANAVES	JOSE	RICARDO	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
515	GONZÁLEZ	CANCINO	GRACIELA	ANDREA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
516	GONZÁLEZ	CARTER	MADLINE	ALEJANDRA	ESTERILIZACIÓN
517	GONZÁLEZ	CAVIERES	AYLIN	NICOLE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
518	GONZÁLEZ	CISTERNAS	VIVIANA	DEL CARMEN	CALL CENTER
519	GONZÁLEZ	CONTRERAS	KATHERINE	SALOMÉ	ESTERILIZACIÓN
520	GONZÁLEZ	DÍAZ	MARÍA	PAZ	UNIDAD CORONARIA
521	GONZÁLEZ	ESPINOZA	DANIEL	ABRAHAM	PABELLONES QUIRÚRGICOS
522	GONZÁLEZ	GILBERTO	CAMILA	DEL CARMEN	SERVICIO PENSIONADOS
523	GONZÁLEZ	GILBERTO	PABLO	ALEJANDRO	UNIDAD CORONARIA
524	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	ALEJANDRA	DEL CARMEN	SERVICIO UROLOGÍA
525	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	JOAQUÍN	IGNACIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
526	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	RODRIGO	ANDRÉS WASHINGTON	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
527	GONZÁLEZ	GUSTARRA	GRACIELA		GASTROENTEROLOGÍA
528	GONZÁLEZ	JURE	RODRIGO	ALEJANDRO	SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN
529	GONZÁLEZ	LEONARDO	DANIEL	ISAAC	HOSPITALIZACIÓN
530	GONZÁLEZ	LÓPEZ	MARCELA	NATALIA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRÚRGIA
531	GONZÁLEZ	LUNA	NICOLÁS	PATRICIO	SERVICIO MEDICINA
532	GONZÁLEZ	MARCHANT	ALDO	ANTONIO	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
533	GONZÁLEZ	MELÉNDEZ	DIEGO	MAURICIO ALBERTO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
534	GONZÁLEZ	MOLINA	PAMELA	ALEJANDRA	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (OIRS)
535	GONZÁLEZ	MOYA	CRISTIAN	EDUARDO	UNIDAD DE FACTURACIÓN
536	GONZÁLEZ	PACHECO	TAMARA	JEANNETTE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
537	GONZÁLEZ	QUIRÓZ	SOLEDAD	DEL CARMEN	UNIDAD CORONARIA
538	GONZÁLEZ	RIOSCO	CAROLINA	PATRICIA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRÚRGIA
539	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	CRISTIAN	RODRIGO	HOSPITALIZACIÓN
540	GONZÁLEZ	ROJAS	MARÍA	JOSÉ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
541	GONZÁLEZ	ROJAS	TERESA	DE LAS MERCEDES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
542	GONZÁLEZ	SAAVEDRA	SCARLETT	NICOLE	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
543	GONZÁLEZ	ULLOA	RUTH	EDITH	GASTROENTEROLOGÍA
544	GONZÁLEZ	VALDEBENTON	MARÍA	FERNANDA DEL PILAR	UNIDAD RECUPERACIÓN
545	GONZÁLEZ	VÁSQUEZ	SERGIO	ARTURO	UNIDAD CONTROL HORARIO
546	GRANDE	MEJÍAS	BRAULIA	ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
547	GREEN	CONTRERAS	JANET	DEL CARMEN	IMAGENOLÓGIA
548	GREENE	DÍAZ	CRISTOBAL	EDUARDO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
549	GUAJARDO	BUSTAMANTE	ERIKA	MARGARITA	SECCIÓN SEGURIDAD
550	GUAJARDO	MENESES	ISABEL	ELVIRA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
551	GUAJARDO	PALAPÁN	JESSICA	ELIZABETH	SECCIÓN ADMISIÓN
552	GUERRA	PÉREZ	LEONARDO	ALBERTO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
553	GUERRERO	ARAYA	JOHANNA	ANDREA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
554	GUERRERO	CORDERO	ROSSANA	MARIBEL	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
555	GUILLEN	DE VARGAS	WILEY	YANNINA	SERVICIO RESIDENCIA
556	GUIÑEZ	HENRIQUEZ	MARIA	TERESA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
557	GUTIÉRREZ	CANDELA	ALEXANDER	GUALBERTO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
558	GUTIÉRREZ	DUARTE	KARINA	ALEJANDRA	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
559	GUTIÉRREZ	ROMERO	HUMBERTO	MANUEL	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRÚRGIA
560	GUZMÁN	CASSANELLO	MARCELA	PATRICIA	ONCOHEMATOLOGÍA
561	GUZMÁN	MARTIN	HERNÁN	ALEJANDRO	SERVICIO RESIDENCIA
562	GUZMÁN	RAMÍREZ	CAROLINA	ISABEL	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
563	GUZMÁN	SEGUEL	NELLY	SUSANA	FARMACIA
564	HAFON	CHIANG	EDUARDO	FONG-IHEN	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
565	HAHN	VALENZUELA	MYCKOLL	STEVE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
566	HAROS	CÁRDENAS	DAISY	CAROLINA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
567	HARZE-BUKOWI	RIOS	JARECK		SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
568	HASSI	ROMÁN	MARIO	GUILLERMO	SERVICIO UROLOGÍA
569	HASSI	THUMALA	MARIO	ELÍAS	CARDIOLOGÍA
570	HATTE	ALVARADO	MARITZA	ELENA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
571	HENRÍQUEZ	MARTÍNEZ	ISABEL	GABRIELA	ESTERILIZACIÓN
572	HERMANSEN	RAMÍREZ	MAXIMILIANO	ANDRÉS	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
573	HERMOSILLA	DE LA CARRERA	JUAN	PABLO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
574	HERMOSILLA	VERGARA	ILSE	MARJORIE	UNIDAD CORONARIA
575	HERNÁNDEZ	ALARCON	CATALINA	BELEN AMANDA	UNIDAD RECUPERACIÓN
576	HERNÁNDEZ	CARRILLO	ALDO	ALEXIS	RELACIONES PÚBLICAS
577	HERNÁNDEZ	GARCÍA	BERNARDO	ANTONIO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
578	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	PAZ	CAROLINA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
579	HERNÁNDEZ	LANAS	OSCAR	IGNACIO	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
580	HERNÁNDEZ	MARÍN	VIVIANA	CRISTINA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
581	HERRERA	ARAYA	MANUEL	ANTONIO	JARDINES
582	HERRERA	CÁCERES	MATÍAS	ANTONIO	SERVICIO PENSIONADOS
583	HERRERA	PEÑA	KATHERINE	OLIVIA	DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
584	HESS	GUZMÁN	JAVIERA	PAULINA	SERVICIO MEDICINA
585	HINOJOSA	DROGUETT	MARGARITA	DEL CARMEN	LABORATORIO CLÍNICO
586	HIRTZ	ÁLVAREZ	CONSTANZA	SYLVIA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
587	HOLLOWAY	MELO	ROBERT	FREDERICK	ONCOHEMATOLOGÍA
588	HOMSI	SABEE	MARÍA	ANTONIA	GASTROENTEROLOGÍA
589	HORMAZÁBAL	ARGOMEDO	CAROLINA	ANDREA	ONCOHEMATOLOGÍA
590	HORMAZÁBAL	REYES	KATHERINE	DAMIANA ULIBETH	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
591	HORMAZÁBAL	SEPULVEDA	MARÍA	ALEJANDRA	SERVICIO UROLOGÍA
592	HURTON	MESIAS	MARIE	CLAUDE	LABORATORIO CLÍNICO
593	HOYOS	MLANES	RENE	ANTONIO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
594	HSIAO	TSAO	YANG	LOON	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
595	HUAYTAN	MORA	CECILIA	MARITZA	SERVICIO UROLOGÍA
596	HUGO	ESTRADA	CARLA	PAOLA	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
597	HUIRIQUEO	EPULF	LUIS	HERNAN	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
598	HURTADO	GAZMURI	FRANCISCO	RICARDO	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
599	HURTADO	SUAZO	GASTÓN	ANDRÉS	SERVICIO MEDICINA
600	IBÁÑEZ	VERA	NELSON	IVÁN	SERVICIO MEDICINA





601	IBARRA	CONTRERAS	MIREYA	ANGÉLICA	CENTRAL TELEFÓNICA
602	IBARRA	GUZMÁN	GUILLERMO	ARNALDO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
603	IBARRA	MEDINA	FLORENCIO	AMBROSIO	SECCIÓN SEGURIDAD
604	IBARRA	MONTOYA	CAMILA	ALEJANDRA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
605	IBARRA	PARRAGUEZ	MARIA	ISABEL	SERVICIO PENSIONADOS
606	IBARRA	RUMNOT	CLAUDIA	ANDREA	HOSPITALIZACIÓN
607	IBARRA	SOTO	MARTA	MIREYA	CENTRAL TELEFÓNICA
608	IGLESIAS	BONILLA	MARCELO	LEONARDO	IMAGENOLÓGIA
609	ILABACA	ESTRELLA	MARIA	ELIANA	UNIDAD DE INFECC. ASOCIADAS A LA ATENCION DESALUD
610	INOSTROZA	HERNANDEZ	ELSA	ELENA	SERVICIO PENSIONADOS
611	INOSTROZA	MALLEA	JAVIERA	DEL CARMEN	UNIDAD KINESIOLOGIA
612	INOSTROZA	URTUBIA	ARACELI	DENISSE	SERVICIO MEDICINA
613	INOSTROZA	VARGAS	CÉSAR	MAURICIO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
614	INSUA	ROCHET	VERÓNICA	LUCÍA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
615	IRIBARRA	VIVEROS	VALESKA	EVELYN	IMAGENOLÓGIA
616	ISSOTTA	NOVA	SILVIA	ALEJANDRA	UNIDAD RECUPERACION
617	ITURRIAGA	CARCOA	DANIELA	ELIZABETH	SERVICIO CIRUGÍA
618	ITURRIAGA	MARTINEZ	ANGELICA	MARISOL	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
619	IZQUIERDO	COX	RAMUNDO	ANDRÉS	SERVICIO CIRUGÍA
620	JAEQUE	VASQUEZ	ROSA	ARINDA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
621	JARA	ACEVEDO	JACQUELINE	DEL CARMEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
622	JARA	BRAVO	HILDA	DEL CARMEN	BRONCOPULMONAR
623	JARA	CARVAJAL	CMAR	FERNANDO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
624	JARA	HUETRA	KATERINE	RODÓ	DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
625	JARA	LECAROS	VÍCTOR	MANUEL	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
626	JARA	NOPAI	EUGENIA	BEATRIZ	PABELLONES QUIRÚRGICOS
627	JARA	NÚÑEZ	AKITO	VERUSKA	SERVICIO PENSIONADOS
628	JARAMILLO	MORA	HILDA	MARGARITA	CARDIOLOGÍA
629	JELDRES	MIRANDA	JORGE	ANTONIO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
630	JEREZ	ALARCÓN	PALOMA	JACQUELINE	DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
631	JEREZ	CASTAÑEDA	LUIS	ALBERTO	IMAGENOLÓGIA
632	JEREZ	DÍAZ	PAMELA	MARGARITA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
633	JEREZ	MORENO	CARLA	ALEJANDRA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
634	JIMÉNEZ	LABRA	EVELYN	DANIELA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIROGÍA
635	JIMÉNEZ	MORALES	ELIZABETH	ELENA	SERVICIO CIRUGÍA
636	JIMÉNEZ	MORALES	JULIO	HERNÁN	ANATOMÍA PATOLÓGICA
637	JOFRÉ	OLIVARES	CONSUELO	TERESA	UNIDAD RECUPERACION
638	JOFRÉ	SAN MARTÍN	SANDRA	EUGENIA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
639	JONES	ROMERO	CAROLINA	PAOLA	SERVICIO UROLOGIA
640	JORDÁN	LARRAÍN	ESTHER	VERÓNICA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
641	JORQUERA	GUZMÁN	SIGIFREDO	CRIMILDO	SECCIÓN MANTENCIÓN MECANICA
642	JORQUERA	MUÑOZ	CAROLINA	ALEJANDRA	FARMACIA
643	JORQUERA	MUÑOZ	NICOLE	ADRIANA	SERVICIO PENSIONADOS
644	JORQUERA	PEZOA	NATALIA	NADIA	ONCOHEMATOLOGIA
645	JULIET	PÉREZ	RAÚL	JOSÉ	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIROGÍA
646	KERKESE	LAMA	MARCELO		SERVICIO UROLOGIA
647	KLENNER	MUÑOZ	ALEJANDRA	IVONNE	SERVICIO CIRUGÍA
648	KLETT	MOYA	KARINA	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
649	KOHNEKAMP	ROJAS	MARIA	DE LOS ÁNGELES	SECCIÓN DESARROLLO DE PERSONAS
650	KÖNIG	MELO	KAREN	BRENDA	SERVICIO MEDICINA
651	KUZMIOIC	CALDERÓN	BORIS	BOGDAN	CARDIOLOGÍA
652	LABRA	MONTECINO	MARGARITA	ROSA	CARDIOLOGÍA
653	LAGOS	APABLAZA	FELICIDAD	DEL CARMEN	FARMACIA
654	LAGUNA	VARGAS	JORGE		NEFROLOGIA Y DIALISIS
655	LAINO	NANCO	MARIA	MAGDALENA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
656	LAMA	ZAVALA	PHOL	JONATHAN	SERVICIO MEDICINA
657	LAMBERT	PZARRO	GABRIELA	DE LOURDES	IMAGENOLÓGIA
658	LARA	ALARCÓN	ANN	MARGARET	PABELLONES QUIRÚRGICOS
659	LARNAS	POBLETE	RAUL	ALBERTO	UNIDAD RECUPERACION
660	LATORRE	ARAYA	JUAN	CARLOS	UNIDAD MOVILIZACIÓN
661	LEAL	GARCÉS	NICOLÁS	ALFREDO	SECCIÓN SEGURIDAD
662	LEAL	ROMERO	CRISTIAN	HEBERT	SECCIÓN COMERCIAL
663	LEIVA	PINTO	ANA	VERÓNICA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIROGÍA
664	LEIVA	RIVERA	ANDRÉS	ISMAEL	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
665	LEÓN	ACEVEDO	ROSA	ANA	SERVICIO MEDICINA
666	LEÓN	MALEBRÁN	NANETTE	KIM KEYKO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
667	LESTRADE	NAVARRETE	MARLENE	ELIZABETH	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
668	LETELIER	ASPE	LORENA	ANDREA	UNIDAD RECUPERACION
669	LETELIER	MOLINA	DANIELA	PAZ	UNIDAD KINESIOLOGIA
670	LEUFUMAN	ROA	MARIBEL	ZUNILDA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIROGÍA
671	LEYTON	CÁDIZ	HEDY	CONSTANZA	ONCOHEMATOLOGIA
672	LEYTON	PEZOA	ELISABET	ARELI	SERVICIO CIRUGÍA
673	LILLO	ARIAS	PEDRO	ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
674	LILLO	GONZÁLEZ	ALEJANDRO	DAVID	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
675	LINARES		BELKYS	MERCEDES	ONCOHEMATOLOGIA
676	LIÑAN	DE LA CRUZ	EDITH	JESSICA	SERVICIO CIRUGÍA
677	LIRA	SALAS	JOSELYN	ALEJANDRA	LABORATORIO CLINICO
678	LOAYZA	VARGAS	CAROLYN	DE LA PAZ	SERVICIO MEDICINA
679	LOBOS	ALEZCANO	VERÓNICA	YASMÍN	UNIDAD DE TESORERIA
680	LOBOS	BRAVO	FELIPE	ANTONIO	NEFROLOGIA Y DIALISIS
681	LOBOS	NAVARRO	DUARNY	JAVIERA	UNIDAD CORONARIA
682	LOBOS	VILLARROEL	PAMELA	ANGÉLICA SANDRA	UNIDAD DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO
683	LOCH	PLAZA	MYRIAM	ELIZABETH	SERVICIO UROLOGIA
684	LÓPEZ	CASTRO	ANA	ROSA	UNIDAD DE DOCENCIA
685	LÓPEZ	GARCÍA	CLAUDIA	JAVIERA	SERVICIO CIRUGÍA
686	LÓPEZ	GIACONI	DAVID	DE JESÚS	SECCIÓN MANTENCIÓN MECANICA
687	LÓPEZ	GONZÁLEZ	EDGAR	ALBERTO	GASTROENTEROLOGIA
688	LÓPEZ	LOBOS	PAUL	EDUARDO	SECCIÓN SEGURIDAD
689	LÓPEZ	LOOR	ALEXIA	MATILDE	NEFROLOGIA Y DIALISIS
690	LÓPEZ	MEVA	SANDRA	PAMELA	IMAGENOLÓGIA
691	LÓPEZ	RIVERA	CAROLINA	ESTER	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
692	LÓPEZ	TORO	PAULA	ANDREA	LABORATORIO CLINICO
693	LÓPEZ	VÁSQUEZ	TATIANA	BEATRIZ	LABORATORIO CLINICO
694	LÓPEZ	YÁÑEZ	ANDRÉS	ELÍAS	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
695	LÓPEZ	YÁÑEZ	FLAVIO	ANDRÉS	LABORATORIO CLINICO
696	LÓPEZ	YÁÑEZ	JULIÁN	ALEJANDRO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
697	LOYOLA	CONTARDO	PATRICIA	MARCELA	LABORATORIO CLINICO
698	LOYOLA	VILLEGAS	GINO	ALEXANDRO	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
699	LUCIN	RAMÍREZ	HOLGER	TEÓFILO	SERVICIO PENSIONADOS
700	LUNA	ROMÁN	JORGE	ALFREDO	UNIDAD ROPIERIA





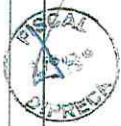
701	LUNA	ROMÁN	MARÍA	SOLEDAD	SERVICIO MEDICINA
702	MACHUCA	NOVOA	CAROLINA	ISABEL	SERVICIO PENSIONADOS
703	MADARIAGA	VALLADARES	PETRONILA	DOLORES	IMAGENOLOGÍA
704	MADDEN	PAVON	PETER	ANDREW	PABELLONES QUIRÚRGICOS
705	MADRID	OYARZUN	DANXA	ELIANA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
706	MADRID	ZEPEDA	VICTOR	ENRIQUE	UNIDAD MOVILIZACIÓN
707	MALDONADO	CRUCES	YANETH	LEONOR	SECCIÓN LOGÍSTICA
708	MALDONADO	CURAMIL	CAROLINA		ESTERILIZACIÓN
709	MALDONADO	JARAMILLO	DANIELA	ALEGRIA	SERVICIO CIRUGÍA
710	MALDONADO	MUÑOZ	JAIME	ANTONIO	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
711	MANGILLA	ALISTE	JAVIER	ANDRÉS	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
712	MANOLLA	ORTUYA	CARLA	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
713	MANOSALVA	PEÑA	OLGA	ANDREA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
714	MANRIQUEZ	AVALOS	PATRICIA	DEL CARMEN	SERVICIO MEDICINA
715	MANRIQUEZ	CASTRO	BETSABÉ	ANDREA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
716	MANRIQUEZ	GONZÁLEZ	HECTOR	CRISTOBAL	SERVICIO PENSIONADOS
717	MANRIQUEZ	HERNANDEZ	CARLOS	ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
718	MANRIQUEZ	SALGADO	PATRICIA	XIMENA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
719	MANRIQUEZ	VARGAS	ADOLFO	ALEJANDRO	LABORATORIO CLÍNICO
720	MANZANO	TUPPER	GABRIELA	CECILIA	UNIDAD PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y REHABILITACIÓN
721	MARDONES	SILVA	LUIS	CHRISTIAN ALEJANDRO	UNIDAD ROPIERIA
722	MAREGATTI	HENRIQUEZ	PAMELA	ADELA	UNIDAD CORONARIA
723	MARFAN	SOZA	SILVIA	PAMELA	BANCO DE SANGRE
724	MARIGUAL	MENDEZ	BRENDA	TAMARA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
725	MARIN	BUSTOS	MAGDALENA	JESÚS	INFECTOLOGIA
726	MARIÓ	GUZMÁN	CRISTIAN	FELIPE	SERVICIO UROLOGIA
727	MARQUEZ	NUÑEZ	CLAUDIA	ANGELINA	LABORATORIO CLÍNICO
728	MARTÍNEZ	ALARCON	FABIOLA	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
729	MARTÍNEZ	ALDAY	ANA	VIVIANA	RESIDENCIA ENFERMERIA
730	MARTÍNEZ	CRUENTES	KATHERINE	ANDREA	ONCOHEMATOLOGIA
731	MARTINEZ	ESCUERO	KATHERINE	VALESKA	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
732	MARTÍNEZ	GUZMÁN	CARLOS	PATRICIA	SERVICIO MEDICINA
733	MARTINEZ	LATRACH	NICOLE	ANDREA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
734	MARTÍNEZ	RODRIGUEZ	JULY	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
735	MARTÍNEZ	ZÚÑIGA	LUIS	CAMILO	SERVICIO CIRUGÍA
736	MASMAN	ROMERO	VALDO	LUIS	LABORATORIO CLÍNICO
737	MATAMALA	SUL	PAULA	VERÓNICA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
738	MATURANA	DASORI	ROBERTO	MARTÍN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
739	MATURANA	OPAZO	KEVIN	ALEJANDRO	UNIDAD DE TESORERIA
740	MATURANA	VERGARA	ARINDA	DEL CARMEN	CARDIOLOGÍA
741	MAULEN	ALARCON	MARIA	ELENA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
742	MAULÉN	MEZA	LORETO	MACARENA	SERVICIO PENSIONADOS
743	MAUREIRA	LEIVA	MAURICIO	DELFIN	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
744	MEDINA	CRUENTES	VALERIA	JACQUELINE	ONCOHEMATOLOGIA
745	MEDINA	DIAZ	ALEJANDRA	DEL PILAR	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
746	MEDINA	MALLA	ANTONY	ANDRÉS	FARMACIA
747	MEDINA	SANTANDER	JESÚS	MANUEL	SECCIÓN LOGÍSTICA
748	MELLA	ARAYA	CARLA	NATALY	SERVICIO MEDICINA
749	MELLA	HERNÁNDEZ	EVELYN	CATALINA	ONCOHEMATOLOGIA
750	MELLA	LOBOS	LISSETTE	YITE	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
751	MELLA	REYES	JANET	DEL CARMEN	CARDIOLOGÍA
752	MELLADO	LOZANO	MARIA	PAZ	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
753	MELLADO	URBINA	ENZO	ANTONIO	SECCIÓN MANTENCIÓN MECANICA
754	MELLAO	CAÑIZARES	ESTEFANÍA	PATRICIA	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
755	MELO	ROJAS	VIVIANA	ANDREA	BANCO DE SANGRE
756	MELO	SALAZAR	KAREN	PAOLA	SECCIÓN SEGURIDAD
757	MELO	VIDAL	GRACIELA	DEL CARMEN	SERVICIO UROLOGIA
758	MENA	MUÑOZ	DORIS	RAQUEL	SERVICIO CIRUGÍA
759	MÉNDEZ	CAMPOS	JUAN	CRISTÓBAL	IMAGENOLOGÍA
760	MENDEZ	HERMOSILLA	ROSA	ELENA	SERVICIO PENSIONADOS
761	MENESES	ANABALÓN	MARÍA	LORENA	SERVICIO PENSIONADOS
762	MENESES	MARAMBIO	MARCELA	ALEJANDRA	ONCOHEMATOLOGIA
763	MENESES	OSORES	PAMELA	SABRINA	UNIDAD CORONARIA
764	MENESES	SUAZO	RODRIGO	ANDRES	SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
765	MERCADO	VARAS	ELIZABETH	SOLANGE	ESTERILIZACIÓN
766	MÉRIDA	VALENZUELA	PATRICIA	DEL ROSARIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
767	MERINO	VEGA	MARSOL	DEL CARMEN	SERVICIO PENSIONADOS
768	MERY	VERA	DIANA	GERALDINE	IMAGENOLOGÍA
769	MEZA	FUENTEALBA	ROMINA	NICOLE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
770	MEZA	ORREGO	XAVIER	IGNACIO	SERVICIO MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
771	MILLALEO	MOLINA	RICHARD	EDGARDO	SECCIÓN MANTENCIÓN MECANICA
772	MILLANAO	LEVIAN	MERCEDES	DEL CARMEN	SERVICIO MEDICINA
773	MILLAPÁN	DÍAZ	SONIA	ESTER	SERVICIO CIRUGÍA
774	MIRANDA	BAQUEDANO	NICOLE	FRANCESCA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
775	MIRANDA	LUCERO	CARLOS	GINOFRÉ	DIRECCIÓN
776	MIRANDA	LUCERO	FERNANDO	LUIS	PABELLONES QUIRÚRGICOS
777	MIRANDA	MONTENEGRO	JORGE	ANDRÉS	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
778	MIRANDA	PALMA	LIDIA	XIMENA	LABORATORIO CLÍNICO
779	MIRANDA	POBLETE	MATIAS	EMANUEL	DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
780	MOCOCAIN	MACIVER	PABLO	ENRIQUE	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
781	MOLINA	BENTEZ	NATALIA	ANGELICA	ESTERILIZACIÓN
782	MOLINA	HENRIQUEZ	JENNY	BEATRIZ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
783	MOLINA	MANQUEL	NATALIA	FRANCISCA	SERVICIO MEDICINA
784	MOLINA	SANTIBÁÑEZ	CRISTIAN	ANDRÉS	SERVICIO CIRUGÍA
785	MONDACA	IBARROLA	GILDA	PATRICIA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
786	MONSALVE	PLAZA	FELIPE	SEBASTIÁN	SERVICIO MEDICINA
787	MONTANARES	QUINTEROS	HÉCTOR	HERNÁN	SERVICIO JURÍDICO
788	MONTANO	GONZÁLEZ	CÉSAR	RODRIGO	SECCIÓN ADMISIÓN
789	MONTECINO	HERNÁNDEZ	MARÍA	ELENA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
790	MONTENEGRO	HERNÁNDEZ	NATALIA	JOSÉ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
791	MONTTOYA	MORAN	ERIKA	VIVIANA	SERVICIO CIRUGÍA
792	MONZÓN	ALCÁNTARA	SARA	ISAMAR	SERVICIO PENSIONADOS
793	MORA	RODRÍGUEZ	TRIGAL	CELESTE	GERIATRIA
794	MORA	SOLÍS	DIEGO	HERNÁN	NEFROLOGIA Y DIALISIS
795	MORAGA	MARDONES	RODRIGO	ALONSO	SERVICIO MEDICINA
796	MORAGA	VEDMA	JORGE	ISAÍAS	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
797	MORAGA	VEDMA	JUAN	CARLOS	CALDERAS
798	MORALES	ARANCOBIA	FELIPE	JESÚS	IMAGENOLOGÍA
799	MORALES	ARANCOBIA	VERÓNICA	PAOLA	LABORATORIO CLÍNICO
800	MORALES	CORTES	EDUARDO	ANTONIO	IMAGENOLOGÍA
801	MORALES	FICA	KATHERINE	ALEJANDRA	PABELLONES QUIRÚRGICOS





801	MORALES	FICA	KATHERINE	ALEJANDRA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
802	MORALES	GARCIN	PABLO	ANDRÉS	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
803	MORALES	HERNÁNDEZ	CAMILA	VALENTINA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
804	MORALES	LEAL	CLAUDIA	ANDREA	IMAGENOLOGÍA
805	MORALES	LOPEZ	ERIKA	GABRIELA	IMAGENOLOGÍA
806	MORALES	POVEDA	ISORIA	MIREYA	SERVICIO CIRUGÍA
807	MORALES	SUAREZ	FELIPE	ANDRÉS	SERVICIO PENSIONADOS
808	MORÁN	VALDERRAMA	OSCAR	ANDRÉS	UNIDAD KINESIOLOGÍA
809	MORENO	GUTIÉRREZ	RAÚL	EDUARDO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
810	MORENO	LAGOS	RAQUEL	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
811	MORENO	MENDOZA	MARÍA	JOSÉ	PABELLONES QUIRÚRGICOS
812	MORENO	SOLAR	ALICIA	MOURIEL	UNIDAD RECUPERACION
813	MORESCO	LÓPEZ	JOHANNA	PATRICIA	DACIÓN DE HORAS
814	MORI	OSSANDÓN	FRANCISCA	DEL ROSARIO	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
815	MOYA	ORTIZ	JENNIFER	VALESKA	CENTRO CARDIOVASCULAR
816	MOYA	PLAZA	MIRIAM	DEL CARMEN	SERVICIO CIRUGÍA
817	MOYANO	PÉREZ	FELIPE	ALEJANDRO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGÍA
818	MUENA	OLIVOS	DIEGO	PATRICIA	UNIDAD DE RENTAS
819	MUHHAUSER	PEÑALOZA	MARGARETA	ELEONORA AGNES	LABORATORIO CLÍNICO
820	MUJICA	ARRIAGADA	IGNACIO	ANDRÉS	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
821	MUÑOZ	BAHAMONDES	ERIKA	DEL CARMEN	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
822	MUÑOZ	BARRIENTOS	MANUEL	ANGEL	SECCIÓN INFORMÁTICA
823	MUÑOZ	CANALES	PATRICIA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
824	MUÑOZ	CARRERO	PEDRO	PABLO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
825	MUÑOZ	CHAVEZ	ANGIE	NICOL	PABELLONES QUIRÚRGICOS
826	MUÑOZ	CONCHA	CARMEN	ANGELICA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
827	MUÑOZ	CRUZ	JOVANKA	MILOVA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
828	MUÑOZ	FREIRE	ANA	CAROLINA	LABORATORIO CLÍNICO
829	MUÑOZ	GAJARDO	SERGIO	ARNALDO	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLÍNICAS
830	MUÑOZ	GAMBOA	CÉSAR	HERNÁN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGÍA
831	MUÑOZ	GONZÁLEZ	DIEGO	ANTONIO	UNIDAD KINESIOLOGÍA
832	MUÑOZ	GUERRA	OROCIMBO	ROLANDO	BANCO DE SANGRE
833	MUÑOZ	GUTIERREZ	URSULA	TAMARA	SERVICIO PENSIONADOS
834	MUÑOZ	LEAL	SARA	EIZABETH	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGÍA
835	MUÑOZ	LÓPEZ	GRACIELA	EMILIA	UNIDAD RECUPERACION
836	MUÑOZ	MERINO	RODOLFO	JOSÉ	UNIDAD ROPERIA
837	MUÑOZ	MEZA	CAMILA	FERNANDA	SERVICIO PENSIONADOS
838	MUÑOZ	MIRANDA	NATALE	IVONNE	GASTROENTEROLOGÍA
839	MUÑOZ	MUÑOZ	JESSICA	ELIANA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
840	MUÑOZ	PÉREZ	ADRIANA	CAROLINA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
841	MUÑOZ	PIZARRO	JULIO	CÉSAR	UNIDAD CORONARIA
842	MUÑOZ	ROJAS	CAROLINA	VERONICA	SERVICIO MEDICINA
843	MUÑOZ	ROJAS	SANDRA	IVETTE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
844	MUÑOZ	SANCHEZ	ANA	ISABEL	SERVICIO MEDICINA
845	MUÑOZ	SÁNCHEZ	MARÍA	ISABEL	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
846	MUÑOZ	SANDOVAL	KARINA	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
847	MUÑOZ	TOLOZA	FRANCISCA	CONSTANZA	SERVICIO PENSIONADOS
848	MUÑOZ	TORRES	TAMARA	DEL CARMEN	SERVICIO PENSIONADOS
849	MUÑOZ	ZAPATA	KARINA	CELIA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
850	MURGA	ORTIZ	LUIS	FELIPE	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
851	MUZA	MUJICA	CAMILA	ANDREA	FARMACIA
852	NAHUEL	COLPI	MIRTA	VALERIA	SERVICIO UROLOGÍA
853	NARANJO	DUBO	DIEGO	ANDRÉS	RELACIONES PÚBLICAS
854	NARVARTÉ	ILZAUSPE	IVANKI		UNIDAD KINESIOLOGÍA
855	NAVARRETE	ALVEAL	ROLANDO	ESTEBAN	SECCIÓN ADQUISICIONES
856	NAVARRETE	URRUTIA	PAULINA	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
857	NAVARRETE	VALENZUELA	BELÉN	DEL PILAR	UNIDAD RECUPERACION
858	NAVARRO	IBACACHE	FRANCISCO	NICANOR	PABELLONES QUIRÚRGICOS
859	NAVARRO	MONTOYA	TAMARA	ALEJANDRA	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
860	NAVARRO	RÍOS	RAMON	EDUARDO	SECCIÓN SEGURIDAD
861	NAVARRO	SAAVEDRA	MACARENA	GISELLE	IMAGENOLOGÍA
862	NAVARRO	SOTO	PAULINA	GRACIELA	DIRECCIÓN
863	NEUMANN	LAFUBITE	JENNIFER	MACARENA	SERVICIO PENSIONADOS
864	NIÑO	YAÑEZ	JORGE	ANTONIO	SECCIÓN SEGURIDAD
865	NOGUEIRA	ESPINOZA	DULCE	JERALDING	SERVICIO RESIDENCIA
866	NORAMBUENA	ATENISO	MAXIMILIANO	ESTEBAN	ANATOMÍA PATOLÓGICA
867	NORAMBUENA	HIDALGO	SARA	ESTER	CALL CENTER
868	NOVOA	SUÁREZ	MALVINA	CECILIA	CENTRAL TELEFÓNICA
869	NÚÑEZ	ACEITÓN	FRANCISCA	EMILIA	BANCO DE SANGRE
870	NÚÑEZ	ALIAGA	SEBASTIÁN	ALEJANDRO	IMAGENOLOGÍA
871	NÚÑEZ	BASSO	JUAN	ALBERTO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
872	NÚÑEZ	CALDERÓN	PALLA	ANDREA	ONCOHEMATOLOGÍA
873	ÑANCUPIL	ÑANCUAN	ALEXIS	IVAN	SERVICIO PENSIONADOS
874	OBANDO	SIERPE	PABLO	ARIEL	SECCIÓN ADQUISICIONES
875	OBREQUE	CARRIL	JESSICA	VIVIANA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
876	OBREQUE	GALLARDO	IVAN	ALEJANDRO	SERVICIO CIRUGÍA
877	OGAZ	ROSSEL	MARIA	PAMELA	UNIDAD KINESIOLOGÍA
878	OJEDA	MUÑOZ	JAIME	RENE	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
879	OJEDA	NÚÑEZ	MARÍA	PAZ	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
880	OLANO	EACHEVERRY	JOSE	JULIAN	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
881	OLAVARRÍA	OJEDA	ANA	HERMINDA	SECCIÓN ADQUISICIONES
882	OLIVA	CASTILLO	SILVIA	ELIZABETH	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGÍA
883	OLIVA	GONZÁLEZ	CLAUDIA	IDOLIA	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
884	OLIVA	MATAS	MARÍA	LORENA	SERVICIO PENSIONADOS
885	OLIVARES	ASENJO	NICOLAS	SEBASTIAN	SECCIÓN INFORMÁTICA
886	OLIVARES	CAMPILAY	JAVIERA	ANDREA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGÍA
887	OLIVARES	CONTRERAS	MIRTHA	PURISIMA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGÍA
888	OLIVARES	MORALES	JEANNETTE	ANGEUCA	GASTROENTEROLOGÍA
889	OLIVARES	SOLAS	IGNACIO	ANTONIO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
890	OLIVOS	VARGAS	CYNTHIA	MELISSA	UNIDAD DE TESORERÍA
891	OLMOS	BORZONE	ROBERTO	IGNACIO	ENDOCRINOLOGÍA
892	OPORTUS	DIAZ	RODRIGO	ANTONIO	SERVICIO PENSIONADOS
893	ORDENES	BENITEZ	FELIPE	IGNACIO	SERVICIO CIRUGÍA
894	ORELLANA	MOYA	PAULA	BEATRIZ	UNIDAD CORONARIA
895	ORELLANA	PEDREROS	JAVIERA	MONSERRAT	SERVICIO PENSIONADOS
896	ORELLANA	SALINAS	NELSON	RODRIGO	SERVICIO UROLOGÍA
897	ORLANDI	JORQUERA	LUIS	ALBERTO	ONCOHEMATOLOGÍA
898	ORMAZABAL	VERGARA	MARIA	TERESA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
899	ORTEGA	ARAVANOPULES	MARCELA	CRISTINA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
900	ORTEGA	CONTRERAS	JEANNETTE	DEL ROSARIO	SERVICIO MEDICINA





901	ORTEGA	GUTIERREZ	CYNTHIA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
902	ORTEGA	ORTEGA	LUIS	ALFONSO	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
903	ORTEGA	ORTEGA	LUIS	GERMAN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
904	ORTEGA	TORRES	VALESKA	ESTELA	SERVICIO MEDICINA
905	ORTEGA	VILLABLANCA	SOLEDAD	DE LAS NIEVES	SERVICIO MEDICINA
906	ORTIZ	CADIZ	VALERIA	CAROLINA	IMAGENOLÓGIA
907	ORTIZ	GUERRA	FRISCILA	YASMIN	SERVICIO MEDICINA
908	ORTIZ	LEVA	JENFER	ALEJANDRA	SERVICIO CIRUGÍA
909	ORTIZ	ORELLANA	CARLOS		SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
910	ORTIZ	PNILLA	CHRISTOPHER	SEBASTIAN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
911	ORTIZ	SANTIBÁÑEZ	BÁRBARA	JAVIERA	LABORATORIO CLINICO
912	ORTIZ	VALENZUELA	CRISTIAN	EDMUNDO	UNIDAD RECUPERACION
913	OSORIO	BENAVENTE	YORKA	ANDREA	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
914	OSORIO	CORNEJO	DANIELA	PAZ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
915	OSORIO	ESPINOZA	DENISSE	ELIZABETH	LABORATORIO CLINICO
916	OSORIO	GUZMÁN	MARCO	ANTONIO	SECCIÓN LOGÍSTICA
917	OSORIO	GUZMÁN	RODRIGO	ALFONSO	IMAGENOLÓGIA
918	OSORIO	OSORIO	CRISTINA	ANDREA	SECCIÓN ADQUISICIONES
919	OSSA	COLIF	NICOLE	CONSTANZA	SECCIÓN SEGURIDAD
920	OSSANDON	PRADENAS	PEDRO	DANIEL	ANATOMÍA PATOLÓGICA
921	OSSES	CÉSPEDES	DIEGO	FERNANDO ALONSO	IMAGENOLÓGIA
922	OTTO	SAN MARTÍN	JUAN	PABLO	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
923	OVIEDO	FLORES	BLANCA	CAROLINA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
924	OYABAN	QUIROZ	SANTIAGO	WALTER	UNIDAD MOVILIZACION
925	OYARCE	MANCILLA	MARIA	FERNANDA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
926	OYARCE	VALENZUELA	BEATRIZ	KAROLE ANGÉLICA	CENTRAL TELEFÓNICA
927	PACHECO	ALTAMIRANO	LUIS	ARTURO	SECCIÓN SEGURIDAD
928	PACHECO	ASTUDILLO	TAMARA	JACQUELINE	CENTRAL TELEFÓNICA
929	PACHECO	MUÑOZ	VERONCA	PAULINA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
930	PADILLA	ACEVEDO	FABIAN	OMAR	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
931	PAEZ	GONZALEZ	KARIN	ALEJANDRA	SERVICIO CIRUGÍA
932	PAILAPAN	RAIML	LILIANA	ORAVIA	UNIDAD DE CONVENIOS
933	PAINEMILLA	CALFIN	EZEQUIEL	MATIAS	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
934	PAINEMILLA	CALFIN	GUSTAVO	MIGUEL	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
935	PALMA	GUTIERREZ	ANA	LUISA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
936	PALMA	GUTIERREZ	LORENA	MANUELA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
937	PALMA	LEAL	CATALINA	ANDREA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
938	PALMA	MUÑOZ	MARGARITA		UNIDAD DE CALIDAD
939	PALMA	SALGADO	DANANA	CLARIBEL	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
940	PALMA	WALDRON	SOFÍA	XIMENA	INFECTOLOGIA
941	PANACE	VÁSQUEZ	PATRICIA	DEL ROSARIO	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
942	PANTOJA	ORTIZ	JOCELYN	BERNARDITA	UNIDAD RECUPERACION
943	PARADA	MUÑOZ	KARIN	BEATRIZ	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
944	PARDO	HERNANDEZ	KARINA	ESTHER	LABORATORIO CLINICO
945	PARDO	PEREZ	GASTON	HUGO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
946	PARDO	PIZARRO	MARCELA	MARIA	UNIDAD KINESIOLOGIA
947	PAREDES	HEVIA	CAMILO	ANDRÉS	CARDIOLOGÍA
948	PAREDES	SETZ	ANA	DEL PILAR	LABORATORIO CLINICO
949	PARRA	ARAYA	GONZALO	JAVIER	UNIDAD KINESIOLOGIA
950	PARRA	BENAVENTE	LORENA	ANGÉLICA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
951	PARRA	MONSALVE	ELBA	DEL CARMEN	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
952	PASTÉN	ARGANDOÑA	VICTORIA	ESTEFANIA	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS
953	PAVEZ	DÍAZ	ANGELA	ABIGAIL	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
954	PEDRAZA	FLORES	CARLA	ALEXANDRA	NEFROLOGIA Y DIALISIS
955	PEDRERO	MENDEZ	MIGUEL	GONZALO	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
956	PEÑA	ASTORGA	DIEGO	ANDRÉS	IMAGENOLÓGIA
957	PEÑA	CEA	JACQUELINE	DE LAS MERCEDES	SERVICIO MEDICINA
958	PEÑA	LOYOLA	MARÍA	VICTORIA	LABORATORIO CLINICO
959	PEÑA	ROMERO	NATALIA	CYNTHIA	SERVICIO CIRUGÍA
960	PEÑA	SILVA	DAVID	BERNARDINO	SERVICIO PENSIONADOS
961	PEÑA	VALENZUELA	CAMILA	EUGENIA	FARMACIA
962	PEÑA	VILLAGRAN	MARLENE		SERVICIO CIRUGÍA
963	PEÑALILLO	DUQUE	PAMELA	BEATRIZ	PABELLONES QUIRÚRGICOS
964	PEÑALOZA	SAAVEDRA	JUAN	CARLOS	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
965	PEÑALOZA	SEGUEL	MARÍA	PAZ	SERVICIO MEDICINA
966	PEREIRA	BUSTAMANTE	LUZ	ELIANA	IMAGENOLÓGIA
967	PEREIRA	DURÁN	BÁRBARA	IGNACIA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
968	PEREIRA	RETAMALES	GONZALO	LEOPOLDO	IMAGENOLÓGIA
969	PÉREZ	BELLO	NATALIA	ANDREA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
970	PEREZ	BONTES	BLANCA	PERCIDA	BANCO DE SANGRE
971	PÉREZ	ETCHEBERRY	MARÍA	JAVIERA GEORGINA	SERVICIO MEDICINA
972	PÉREZ	GODOY	VÍCTOR	MANUEL	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
973	PÉREZ	GONZALEZ	IVO	ALEXIS	SERVICIO MEDICINA
974	PÉREZ	GUJARDO	PEDRO	JOEL	SECCIÓN INFORMÁTICA
975	PÉREZ	HERMOSILLA	LUZ	MAGDALENA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
976	PEREZ	LABRIN	CARLOS	RUBEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
977	PEREZ	MARTI	FRANCISCO	JAVIER	PABELLONES QUIRÚRGICOS
978	PEREZ	PEZO	GEVA	DEL PILAR	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
979	PÉREZ	RAMOS	PATRICIO	RENATO	SERVICIO RESIDENCIA
980	PÉREZ	TORRES	CRISTIAN	ORLANDO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
981	PÉREZ	ULLOA	KATHERINE	ANDREA	GASTROENTEROLOGÍA
982	PÉREZ	VARGAS	JIMENA	SILVANA	UNIDAD DE DOCENCIA
983	PÉREZ	YÁÑEZ	DANIELA	PAZ	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
984	PEZANTES	ORÓSTEGUI	MARÍA	IGNACIA	SERVICIO MEDICINA
985	PINCHEIRA	CASTILLO	KEITH	ÁMBAR	CARDIOLOGÍA
986	PINCHEIRA	MUÑOZ	KAREN	ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
987	PINILLA	HERRERA	JENNIFER	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
988	PINO	CASANOVA	SERGIO	MIGUEL	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
989	PINO	ESPINOZA	BERNARDINO	ALEJANDRO	SECCIÓN INFORMÁTICA
990	PINO	GÓMEZ	GLORIA	ROSARIO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
991	PINTO	BUSTAMANTE	MARIA	CRISTINA	SERVICIO MEDICINA
992	PINTO	CASTRO	JORGE	LUIS	UNIDAD DE REGISTRO
993	PINTO	PNILLA	WILLIAMS	ALEJANDRO	IMAGENOLÓGIA
994	PINTO	VINEGAS	RAFAEL	ALEXIS	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
995	PISANI	PEZOA	FABRIZIO	MARTÍN	SECCIÓN ADQUISICIONES
996	PIZARRO	ABARCA	FERNANDO	JUVENAL HUMBERTO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
997	PIZARRO	PEÑALOZA	JOSÉ	MAURICIO	IMAGENOLÓGIA
998	PLAZA	MONTECINOS	MAGDALENA	DEL CARMEN	UNIDAD MOVILIZACION
999	PLAZAOLA	ACUÑA	MYRAM	VIVIANA	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (OIRS)
1000	POBLETE	ESTRADA	RAQUEL		CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP





1001	POBLETE	VARGAS	PAULINA	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
1002	PONCE	CORRALES	JUDITH	DE LAS MERCEDES	SERVICIO PENSIONADOS
1003	PONCE	FLORES	KAREN	ALEJANDRINA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1004	PONCE	SEPULVEDA	WALTER	MANUEL	SERVICIO MEDICINA
1005	PONCE	VILLALOBOS	ARIEL	HERNAN	ESTERILIZACION
1006	PORMA	CORTES	PATRICIA	DEL CARMEN	BANCO DE SANGRE
1007	POTTHOFF	NAVARRETE	PABLO	ANDRÉS	CARDIOLOGÍA
1008	POZO	LEIVA	ALEJANDRA	ENRIQUETA	SERVICIO PENSIONADOS
1009	POZO	LEIVA	VALENTINA	PAZ	FARMACIA
1010	PRAT	VERGARA	XIMENA	PATRICIA	PROGRAMA DE MEDICINA NUTRICIONAL
1011	PRENAFETA	PEDEMONTE	GUILLEMO	ALEJANDRO	SERVICIO MEDICINA
1012	PRIETO	CASTILLO	CAROLINA	LORETO	LABORATORIO CLINICO
1013	PULGAR	VALDEBENITO	JACQUELINE	DE LOURDES	SERVICIO UROLOGIA
1014	QUELOPANA	MUÑOZ	KARINA	ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1015	QUEUPUMIL	HENRIQUEZ	CLAUDIA	MACARENA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1016	QUEZADA	MONDACA	CRISTINA	YASMIN	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
1017	QUEZADA	PADILLA	CAROLINA	ISABEL	UNIDAD RECUPERACION
1018	QUEZADA	ROJAS	CHRISTIAN	ELIAS	UNIDAD DE REGISTRO
1019	QUEZADA	SÁEZ	SOLEDAD	ESTEFANÍA	SERVICIO MEDICINA
1020	QUEZADA	VALENZUELA	LISSETTE	DEL ROSARIO	SERVICIO PENSIONADOS
1021	QUIDEL	COVARRUBIAS	CATALINA	ANDREA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1022	QUIJADA	GOICH	MILTON	EDUARDO	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1023	QUINTANILLA	FUENTES	JONATHAN	ARIEL	SERVICIO UROLOGIA
1024	QUINTANILLA	VALDIVIA	GUILLEMO	CARLOS ANDRÉS	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
1025	QUINONES	ESPINOZA	MARCELA		SERVICIO MEDICINA
1026	QUIROZ	CARREÑO	VALENTINA	MARGARITA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
1027	RABANALES	TORO	RAMÓN	LUIS	SERVICIO MEDICINA
1028	RABIE	SÁNCHEZ	KAREN	ANDREA	SERVICIO JURÍDICO
1029	RADISIC	TOLEDO	JAVIERA	ALEJANDRA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1030	RADKIEVICH	ROST	RUBÉN	DAVID	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1031	RAMÍREZ	CABRERA	VALERIA	SOFIA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1032	RAMÍREZ	CARRASCO	DANIEL	JACOBO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1033	RAMÍREZ	CARRASCO	ISRAEL		IMAGENOLÓGIA
1034	RAMÍREZ	CHOCUE	CLAUDIO	ANTONIO	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
1035	RAMÍREZ	CONTRERAS	CAROLINA	GISEL	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1036	RAMÍREZ	MORGADO	DANIELA	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
1037	RAMÍREZ	SANDOVAL	TERESA	EUSABETH	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1038	RAMÍREZ	VICTORIA	JOSE	ALEJANDRO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1039	RAMÍREZ	ZBIVENO	ALFONSO	TITO	SECCIÓN LOGÍSTICA
1040	RAMOS	REINARES	HERNÁN	FRANCISCO	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
1041	REBOLLEDO	ACUÑA	GRACIELA	ANTONIA	LABORATORIO CLINICO
1042	REBOLLEDO	ARCOA	CRISTIAN	MARCELO	SECCIÓN INFORMÁTICA
1043	REBOLLEDO	CUEVAS	RENÉ	ALBERTO	ESTERILIZACION
1044	REBOLLEDO	MATURANA	RUBÉN	MARCOS	SERVICIO MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
1045	REQUENA	OCHOA	DANIEL	ENRIQUE	UNIDAD CORONARIA
1046	RETAMAL	HERNANDEZ	KARINA	JEANNETTE	SERVICIO PENSIONADOS
1047	RETAMAL	RETAMAL	THOMAS	BENJAMÍN	IMAGENOLÓGIA
1048	RETAMALES	GONZALEZ	PEGGY	ELIZABETH	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1049	REYES	BOULDRES	KAREN	NICOLE	FARMACIA
1050	REYES	FRITZ	LEANDRA	VANESSA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1051	REYES	HERNANDEZ	CLAUDIA	ELIZABETH	SERVICIO CIRUGÍA
1052	REYES	LARRAÍN	NICOLÁS	OCTAVIO	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1053	REYES	OCARES	LILIANA	JEANNETTE	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1054	REYES	OLATE	JESSICA	SUSAN	UNIDAD RECUPERACION
1055	REYES	SÁNCHEZ	EDUARDO	ANTONIO	SERVICIO UROLOGIA
1056	RICHTER	HERRERA	VANESSA	AILEEN	SERVICIO CIRUGÍA
1057	RIOS	ESPARZA	PAULINA	FERNANDA	UNIDAD CORONARIA
1058	RIOS	GONZALEZ	ROSA		ESTERILIZACION
1059	RIOS	PETIT	MIREYA	DE LAS MERCEDES	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1060	RIQUELME	CHAVEZ	CYNTHIA	DEL PILAR	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
1061	RIQUELME	HERMOSILLA	YOANA	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1062	RIQUELME	JIMENEZ	EDUARDO	NILSON	IMAGENOLÓGIA
1063	RIQUELME	MARDONES	FLOR	ALEJANDRA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
1064	RIQUELME	MONARES	PAULINA	CARMEN	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1065	RIQUELME	PAREDES	SEGUNDO	ENRIQUE	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
1066	RIVAS	RAMOS	EDUARDO	ADRIAN	ONCOHEMATOLOGIA
1067	RIVERA	HERRERA	GABRIEL	EDUARDO	SECCIÓN FACTURACIÓN Y COBRANZAS
1068	RIVERA	ROJAS	JOSE	LUIS	SECCIÓN MANTENCIÓN MECANICA
1069	RIVERA	SALDIVIA	MARÍA	LUISA	GASTROENTEROLOGIA
1070	RIVERO	ARMUJO	JONATHAN	ALEXANDER	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
1071	RIVERO	HENRIQUEZ	DANIEL	ANDRES	ANATOMÍA PATOLÓGICA
1072	RIVEROS	ABARCA	NATALIA	DEL CARMEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1073	ROA	ARANEDA	DAYANA	ANDREA	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLINICAS
1074	ROA	GORGOTÍA	FRANCISCA	CATALINA	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
1075	ROA	GUERRA	EVELIN	MARCELA	SERVICIO PENSIONADOS
1076	ROCHA	ALDUNCE	CLAUDIA	ELENA	SECCIÓN FACTURACIÓN Y COBRANZAS
1077	RODRÍGUEZ	ALIAGA	NICOLETTA	VALENTINA	SERVICIO PENSIONADOS
1078	RODRÍGUEZ	ÁLVAREZ	VILMA	ALEXANDRA	ANATOMÍA PATOLÓGICA
1079	RODRÍGUEZ	ARENAS	VLADIMIR	ANDRES	SERVICIO PENSIONADOS
1080	RODRÍGUEZ	FUENTES	KATHERINA	VALESKA	FARMACIA
1081	RODRÍGUEZ	MEDRANO	ANA	ISABEL	GASTROENTEROLOGIA
1082	RODRÍGUEZ	VARGAS	CAMILA	IGNACIA	PROGRAMA DE MEDICINA NUTRICIONAL
1083	RODRÍGUEZ	VIVAS	CAROLINA		UNIDAD CORONARIA
1084	RODRÍGUEZ	ZAVALA	FERNANDO	JAVIER	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
1085	ROJAS	ALVAREZ	MONICA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
1086	ROJAS	ARAYA	DIEGO	ROBERTO	SECCIÓN SEGURIDAD
1087	ROJAS	ARCE	SELENE	PAZ	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
1088	ROJAS	CÁCERES	CARLOS	MANUEL	SECCIÓN MANTENCIÓN MECANICA
1089	ROJAS	CEBALLOS	FRESIA	INES	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1090	ROJAS	DE POL	MURIELLE	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1091	ROJAS	HINOJOSA	VERÓNICA	ELIANA	SERVICIO MEDICINA
1092	ROJAS	MUÑOZ	CLAUDIA		ESTERILIZACION
1093	ROJAS	MUÑOZ	DANIELA	ALEJANDRA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1094	ROJAS	OLIVARES	MARGARITA	ISABEL	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1095	ROJAS	PAREDES	CECILIA	ANDREA	ONCOHEMATOLOGIA
1096	ROJAS	SALAS	RUTH	DEL	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
1097	ROJAS	SILVA	PAULA	ALEJANDRA	SERVICIO CIRUGÍA
1098	ROJAS	URETA	FIDEL	FELIPE	SECCIÓN MANTENCIÓN MECANICA
1099	ROJO	CATALÁN	SYLVANA	POLETTE	SERVICIO PENSIONADOS





1100	ROLDÁN	ARCOS	RICARDO	FRANCISCO	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1101	ROLON	...	MATIAS	GERARDO	GASTROENTEROLOGÍA
1102	ROMAN	ACEVEDO	ROSA	LETICIA	UNIDAD RECUPERACION
1103	ROMERO	CAAMAÑO	MARIA	PATRICIA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1104	ROMERO	CAMACHO	PATRICIA	DEL PILAR	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1105	ROMERO	CEA	MARTA	DEL TRÁNSITO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1106	ROMERO	CHAVEZ	CAROLINA	DEL PILAR	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1107	ROMERO	CODOCERO	RUBÉN	DAVID	SERVICIO RESIDENCIA
1108	ROMERO	CUYA	MARIO	ENRIQUE	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1109	ROMERO	NAVARRETE	CRISTINA	DEL CARMEN	FARMACIA
1110	ROMERO	SANTIBAÑEZ	CAROLINA	FERNANDA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
1111	RONDA	TAMPIER	LILIAN	ANGÉLICA	IMAGENOLOGÍA
1112	ROSALES	BURGOS	SILVIA	YOVANA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1113	ROSALES	LEIVA	JIMENA	CECILIA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1114	ROZAS	LEIVA	CAROLINA	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
1115	RUIZ	CARRERAS	SARA	ESTER	SERVICIO MEDICINA
1116	RUIZ	CEA	CAROLA	ALEJANDRA	LABORATORIO CLÍNICO
1117	RUIZ	ESPINOZA	ARIEL	ENRIQUE	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
1118	RUIZ	LEAL	MIQUEL	ÁNGEL	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1119	RUIZ	PRADO	MARIA	CELINA	SERVICIO UROLOGÍA
1120	RUIZ	SOTO	ROMINA	ANDREA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
1121	RUIZ	VELASQUEZ	NEOVIS	BELLATRIX DE LA TRINIDAD	GASTROENTEROLOGÍA
1122	SAAVEDRA	LEIVA	DANILO	BERNARDO	CALDERAS
1123	SAAVEDRA	MARTINEZ	CLAUDIO	OSVALDO	SECCIÓN ADQUISICIONES
1124	SAAVEDRA	SALAS	RODRIGO	ANDRÉS	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
1125	SAAVEDRA	VILLANUEVA	GABRIEL	RODRIGO	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLÍNICAS
1126	SABANDO	CEBALLOS	MAROLÍ	ALEJANDRA	RESIDENCIA ENFERMERÍA
1127	SÁEZ	COCA	MARCELO	HUMBERTO	IMAGENOLOGÍA
1128	SAEZ	GARAY	XIMEVA	EDINA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1129	SAEZ	PEREZ	HUGO	ALONSO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1130	SALAMANCA	CABELLO	MARIA	ANGÉLICA	SERVICIO PENSIONADOS
1131	SALAS	ARÉVALO	CRISTIAN	ALEJANDRO	UNIDAD KINESIOLOGÍA
1132	SALAS	FLORES	PAMELA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
1133	SALAS	MUÑOZ	FRANCISCO	BRIGADIEL	ESTERILIZACIÓN
1134	SALAS	VERA	RAFAEL		FARMACIA
1135	SALAS	ZEPEDA	FABIO	ANTONIO	UNIDAD KINESIOLOGÍA
1136	SALAZAR	LAGOS	PROSPERINA	ANGELI	ESTERILIZACIÓN
1137	SALAZAR	PZARRO	LORENA	DEL PILAR	UNIDAD RECUPERACION
1138	SALAZAR	WUTH	CLAUDIA	ADELAIDA	PROGRAMA DE MEDICINA NUTRICIONAL
1139	SALDÍAS	QUEVAS	PATRICIA	JANETTE	UNIDAD CORONARIA
1140	SALDIVAR	AYALA	MARISOL	YANINA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1141	SALGADO	ARRIAGADA	ROBERTO	ABRAHAM	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
1142	SALGADO	MONCADA	CARLOS	ARIEL	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1143	SALINAS	CONTRERAS	PAOLA	ANDREA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1144	SALINAS	DAZ	OSCAR	HERNAN	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
1145	SALINAS	BARRA	MATIAS	IGNACIO	SERVICIO PENSIONADOS
1146	SALVO	OTAROLA	SCARLET	JENNIFER	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (OIRS)
1147	SAN	MARTIN CARO	PEDRO	SEBASTIÁN	SECCIÓN SEGURIDAD
1148	SAN	MARTIN PINO	MARGOT	ANGÉLICA	RESIDENCIA ENFERMERÍA
1149	SANCHEZ	NOBIL	CRISTIAN	MANUEL	SERVICIO MEDICINA
1150	SANCHEZ	REYES	RODRIGO	ANDRÉS	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1151	SANCHEZ	VERA	FELIPE	ANDRÉS	SECCIÓN ADQUISICIONES
1152	SANDOVAL	ACEVEDO	ALEJANDRA	DEL CARMEN	SECCIÓN FACTURACIÓN Y COBRANZAS
1153	SANDOVAL	BELTRAN	KARIN	CECILIA	UNIDAD CORONARIA
1154	SANDOVAL	BRIONES	MARIA	DE LOS ÁNGELES	FARMACIA
1155	SANDOVAL	CAMPOS	MARCELA	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
1156	SANDOVAL	GONZALEZ	MARISOL	JEANNETTE	SERVICIO PENSIONADOS
1157	SANDOVAL	HIGUERA	ROBINSON	ESTEBAN	IMAGENOLOGÍA
1158	SANDOVAL	MARIN	CAROLINA	EMILSE	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
1159	SANDOVAL	MONTEDONOS	CYNTHIA	NATIVIDAD	SERVICIO MEDICINA
1160	SANDOVAL	POBLETE	SANDRA	PAOLA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1161	SANDOVAL	SANCHEZ	KAREN	ANDREA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1162	SANDOVAL	VERGARA	PAULA	NICOLLE	SECCIÓN ASISTENCIA SOCIAL AL PACIENTE
1163	SANHUEZA	AGUILERA	PABLO	FELIPE IGNACIO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1164	SANHUEZA	ARANDA	XENIA	JEANNETTE	SERVICIO PENSIONADOS
1165	SANHUEZA	ARRIAGADA	ODELIVE	ELENA	CALL CENTER
1166	SANTEU CES	CALQUIN	ALEJANDRA		SERVICIO PENSIONADOS
1167	SANTEU CES	CAMPOS	SUSANA	ZULEMA	BANCO DE SANGRE
1168	SANTIS	PZARRO	DENISSE	VALESKA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1169	SARMIENTO	LEIVA	CRISTIAN	ANDRÉS	OFICINA DE PARTES
1170	SEEMANN	FIGUEROA	RODRIGO	ANDRES	UNIDAD KINESIOLOGÍA
1171	SEGUEL	VERA	LILIANA		SERVICIO CIRURGÍA
1172	SEMIER	CACERES	LUIS	HUMBERTO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
1173	SEPÚLVEDA	AHUJADA	GABRIELA	BEATRIZ	UNIDAD DE INFECC. ASOCIADAS A LA ATENCIÓN
1174	SEPÚLVEDA	BEAÚNDE	JOHAN	ANDRÉS	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS
1175	SEPÚLVEDA	BERRÍOS	DENISSE	MARGARITA	SERVICIO MEDICINA
1176	SEPÚLVEDA	MOLINA	LESLIE	ROMINA	UNIDAD CORONARIA
1177	SEPÚLVEDA	MONSALVE	GUSTAVO	ADOLFO	SERVICIO CIRURGÍA
1178	SEPÚLVEDA	PLAZA	LUIS	ANTONIO	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
1179	SEPÚLVEDA	RIFO	LORENA	CARMEN	ESTERILIZACIÓN
1180	SEPÚLVEDA	RIQUELME	PAMELA	BELEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1181	SEPÚLVEDA	ROBLES	FRANCISCO	JAVIER	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
1182	SEPÚLVEDA	SEGURA	CECILIA	SOLANGE	UNIDAD CONTROL HORARIO
1183	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA	YURYTH	ROYANA	SERVICIO MEDICINA
1184	SEPÚLVEDA	SOLAR	CAROLINA	RENEE	ESTERILIZACIÓN
1185	SEPÚLVEDA	VIVEROS	ANA	MARÍA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1186	SIERRA	SIMON	PAMELA	FRANCISCA	IMAGENOLOGÍA
1187	SIERRALTA	CARVAJAL	MARÍA	PAULINA	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
1188	SILVA	BOULET	OSCAR	ANDRES	SERVICIO PENSIONADOS
1189	SILVA	BRUNETTI	MARÍA	ANGÉLICA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
1190	SILVA	CARRASCO	MARLA	SYBILA	SERVICIO MEDICINA
1191	SILVA	CARRERO	PABLO	ANTONIO	SERVICIO UROLOGÍA
1192	SILVA	CORVALÁN	ELVA	MARITZA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HODIP
1193	SILVA	MORALES	PAOLA	FERNANDA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1194	SILVA	ORTEGA	JOSE	LUIS	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
1195	SILVA	PÉREZ	GUILLEMO	MARTÍN	CENTRO CIRURGÍA VASCULAR
1196	SILVA	RIQUELME	CATALINA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
1197	SILVA	ROCO	FABIO	ENRIQUE	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
1198	SILVIO	SALAZAR	ARQUIMEDES	JOSE	UNIDAD CORONARIA
1199	SOLAR	LIZAMA	ANGÉLICA	MARIA	SERVICIO JURÍDICO
1200	SOLAR	MARMOLEJO	JOCELYN	YANARA	PABELLONES QUIRÚRGICOS





1201	SOLARTE	VIVAS	SANDRA	MILENA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1202	SOLÍS	PINTO	NATHALIE	PILAR	ESTERILIZACIÓN
1203	SOLORZA	ISLAS	DARNE	PAULINA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1204	SOTO	ALVAREZ	LUIS	MOISES	SERVICIO MEDICINA
1205	SOTO	CUEVAS	HECTOR	EDUARDO	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1206	SOTO	GODOY	RODRIGO	ANDRÉS	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1207	SOTO	LEMINAO	ONAR	ANDRÉS	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1208	SOTO	LILLO	IVONNE	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1209	SOTO	PARRA	EDUARDO	FABIAN	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLINICAS
1210	SOTO	SOTO	SANDRA	FABIOLA	SERVICIO CIRUGÍA
1211	SOTO	TOLEDO	HAROLD	MILTON	LABORATORIO CLINICO
1212	SOTO	VALLEJOS	BERNARDO	FABIAN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1213	STEVENSON	MENESES	MARIA	MONICA	LABORATORIO CLINICO
1214	SUÁREZ	CÉSPEDES	DANIELA	FRANCISCA	DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
1215	SUAREZ	SUAREZ	JUAN	PEDRO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1216	SUAZO	ESTAY	TANNA	KATHERINE	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
1217	SUIT	HERRERA	ANGELINA	TERESA	ONCOHEMATOLOGIA
1218	SULLIVAN	CAMPILLAY	JUAN	GONZALO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
1219	SZABO	AVILÉS	LUZ	VIVIANA	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
1220	TACARAYA	LIZARAZU	FLORENCIA		SERVICIO MEDICINA
1221	TAPIA	CANALES	LORENA	DE LAS MERCEDES	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1222	TAPIA	CASTRO	JAVIERA	BELEN	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1223	TAPIA	GARRIDO	MARCELA	BEATRIZ	UNIDAD DE CALIDAD
1224	TAPIA	PINO	GABRIEL	SEGUNDO	OFICINA DE PARTES
1225	TERÁN	VILLABLANCA	JUAN	CARLOS	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
1226	TEYSSIER	GUERRERO	JUAN	PABLO	BANCO DE SANGRE
1227	TOLEDO	ARGEL	CRISTIAN	EDUARDO	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
1228	TOLEDO	VILLAGRÁN	LORENA	DEL PILAR	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1229	TOMIC	LOFTKJAE	ALEXANDER	BENT	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1230	TORO	NELI	DAVID	HERNÁN	SECCIÓN MANTENCIÓN MECANICA
1231	TORRES	ABAD	PAULINA	FRANCISCA	LABORATORIO CLINICO
1232	TORRES	APRAUIT	GUOFREDO	ANDRES	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1233	TORRES	FALUNDEZ	MONICA	ARLETTE	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
1234	TORRES	MORALES	KARINA	MERCEDES	SERVICIO MEDICINA
1235	TORRES	MOYA	JAVIER	DAVID	CENTRAL TELEFÓNICA
1236	TORRES	MUÑOZ	DELIA	EUSEBIA	RELACIONES PUBLICAS
1237	TORRES	MUÑOZ	MAURICIO	RICARDO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
1238	TORRES	MUÑOZ	NELIDA	DEL CARMEN	SUBDIRECCION MEDICA
1239	TORRES	OSORIO	RODRIGO	ALEXIS	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1240	TORRES	SALAZAR	PEDRO	OSVALDO	SECCIÓN MANTENCIÓN MECANICA
1241	TORRES	WORMALD	CONSUELO	ANDREA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1242	TREPAT	VIDAL	GLORIA	DEL PILAR	SERVICIO CIRUGÍA
1243	UBILLA	SILVA	MATÍAS	RAFAEL	CIRUGÍA CARDIACA
1244	UGALDE	ROJAS	PAOLA	ANDREA	IMAGENOLOGÍA
1245	UGARTE	SAEZ	MONICA	ELIANA	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
1246	ULLOA	FUENTES	JASNINA	BESTERLIN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
1247	ULLOA	MONTECINOS	CLARA	L.	SERVICIO MEDICINA
1248	URBINA	LUENGO	JUAN	CARLOS	UNIDAD KINESIOLOGIA
1249	URBINA	NAVARRO	IRIS	DEL CARMEN	UNIDAD DE TESORERIA
1250	URRA	SALAS	MARCELA	ANTONIETA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
1251	URREJOIA	GONZALEZ	JUAN	PABLO	UNIDAD DE COMPRAS NO CLÍNICA
1252	URZÚA	HORVAZÁBAL	JUAN	FERNANDO	IMAGENOLOGÍA
1253	VALDEBENITO	CARO	VICTOR	GABRIEL	SECCIÓN SEGURIDAD
1254	VALDEBENITO	GUTIERREZ	CRISTINA	ALEJANDRA	SERVICIO PENSIONADOS
1255	VALDEBENITO	MERINO	ELVIRA	DE LAS MERCEDES	SECCIÓN ADQUISICIONES
1256	VALDEBENITO	MUÑOZ	ESTER	MAGALY	SERVICIO MEDICINA
1257	VALDERRAMA	LASTRA	EDITH	DE LAS MERCEDES	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1258	VALDERRAMA	LEVA	MAURICIO	EDUARDO	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1259	VALDÉS	IBARRA	PEDRO	ANTONIO	LABORATORIO CLINICO
1260	VALDÉS	ROJAS	SERGIO	ENRIQUE	SERVICIO CIRUGÍA
1261	VALDES	SANHUEZA	VICTOR	HUGO	UNIDAD DE REGISTRO
1262	VALDIVIA	GONZÁLEZ	RODRIGO	ANDRÉS	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
1263	VALDIVIA	MIRANDA	CAROLA	ANDREA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
1264	VALENCIA	GÓMEZ	ALEJANDRO		SERVICIO RESIDENCIA
1265	VALENCIA	POBLETE	PAMELA	LORENA	SERVICIO CIRUGÍA
1266	VALENZUELA	CANDIA	CARLOS	FELIPE	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1267	VALENZUELA	CARRASCO	IRENE	DEL CARMEN	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
1268	VALENZUELA	GARCÍA	PABLO	TOMÁS	SERVICIO MEDICINA
1269	VALENZUELA	GONZÁLEZ	ERIKA	DEL CARMEN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
1270	VALENZUELA	MANRIQUEZ	HECTOR	ANDRES	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
1271	VALENZUELA	MARTINEZ	PATRICIA	DEL PILAR	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1272	VALENZUELA	REYES	JUAN	BAUTISTA	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLINICAS
1273	VALLADES	VALLADES	ENRIQUE	EDUARDO	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
1274	VALLEJOS	CASTRO	MARIA	DEL PILAR	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1275	VALLEJOS	GONZÁLEZ	ALDO	JAVIER	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
1276	VALVERDE	HERRERA	DARCY	MEDALITH	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1277	VAN	GRIEKEN	GARCIA	JORGE LUIS	UNIDAD CORONARIA
1278	VARAS	ALVAREZ	LORENA	DEL PILAR	UNIDAD CORONARIA
1279	VARGAS	AÑAZCO	CATALINA	ANDREA	SERVICIO CIRUGÍA
1280	VARGAS	BALLESTER	WILLIAM	ALEX	SERVICIO MEDICINA
1281	VARGAS	GARCÍA	SONIA	ISABEL	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1282	VARGAS	MANN	JOHANNA	ANDREA	UNIDAD RECUPERACION
1283	VARGAS	ORELLANA	LEONEL	EDUARDO DE JESÚS	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
1284	VARGAS	PETROSCHKI	FRANCISCO	JAVIER	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1285	VÁSQUEZ	ARANQUIZ	FABIAN	JORGE	FARMACIA
1286	VÁSQUEZ	PIERRO	MARIANA	FRANCISCA	NEFROLOGIA Y DIALISIS
1287	VÁSQUEZ	LONCOPÁN	CAROLINA	ALEJANDRA	UNIDAD CORONARIA
1288	VÁSQUEZ	ROJAS	MACARENA	SOLEDAD	SERVICIO UROLOGIA
1289	VÁSQUEZ	SILVA	SOLEDAD	DE LAS MERCEDES	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1290	VÁSQUEZ	VÁSQUEZ	JESSICA	ANDREA	FARMACIA
1291	VÁSQUEZ	VÁSQUEZ	VALENTINA	ISIDORA	IMAGENOLOGÍA
1292	VÁSQUEZ	VILLABLANCA	ELSA	VIVIANA	IMAGENOLOGÍA
1293	VÁSQUEZ	SOTO	PEDRO	FABIÁN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
1294	VECCHIO	SULBARÁN	CAROLINA		ONCOHEMATOLOGIA
1295	VEGA	AGUAYO	MIRIAM	GEORGINA	UNIDAD RECUPERACION
1296	VEGA	BRAVO	ANTHONY	PEDRO	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
1297	VEGA	CALBUCCOY	GERALDINE	DANITZA	SERVICIO PENSIONADOS
1298	VEGA	LABBÉ	RICARDO	JOAQUÍN	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1299	VEGA	MARÍN	KATERN	SOLEDAD	ESTERILIZACIÓN
1300	VEGA	NAVARRO	ANA	GRACE	SERVICIO UROLOGIA





1301	VEGA	PEÑA	NICOLE	ALEJANDRA	BANCO DE SANGRE
1302	VEGAS	INOSTROZA	VIVIANA	MARIA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1303	VEJAR	FUENTES	MIGUEL	ANGEL	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
1304	VELASCO	NAVAS	AURA	ISABEL	SERVICIO UROLOGIA
1305	VELÁSQUEZ	RUZ	MARJORIE	VERÓNICA	SECCIÓN INFORMÁTICA
1306	VELUS	BARRIA	FERNANDA	ANDREA	BANCO DE SANGRE
1307	VELOSO	BALMELLI	MARIA	CONSUELO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1308	VELOSO	HENRIQUEZ	ADELINA	DEL PILAR	SERVICIO PENSIONADOS
1309	VENEGAS	PEÑA	RUTH	DE LAS MERCEDES	SERVICIO QUIRURGÍA
1310	VERA	ARÁNGUIZ	CAROLINE	STEPHANIE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1311	VERA	CARRASCO	PATRICIO	ANTONIO	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLINICAS
1312	VERA	DELGADILLO	AIDA	GABRIELA DE JESÚS	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1313	VERA	GUERRA	JULITHZA	TAMARA SOLEDAD	SERVICIO UROLOGIA
1314	VERA	JELDRES	VIVIANA	JUVITZA	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1315	VERA	MOLINA	JACKSON	ISAAC	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1316	VERA	MORALES	DIANA	ROSSY	SERVICIO PENSIONADOS
1317	VERA	QUINONES	DANGELA	MORELIA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1318	VERDUGO	BARRAZA	VIVIANA	NANCY	IMAGENOLOGÍA
1319	VERGARA	AGUILERA	NORA	DEL CARMEN	ONCOHEMATOLOGÍA
1320	VERGARA	BARREAU	VERONICA	INES	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1321	VERGARA	CORNEJO	JACQUELINE	ANDREA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
1322	VERGARA	FERRADA	KATHERINE	LORENA	ONCOHEMATOLOGÍA
1323	VERGARA	MORANTES	LUIS	MIGUEL	UNIDAD CORONARIA
1324	VERGARA	ORTEGA	MARCELA	PAZ	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
1325	VERGARA	VILLARROEL	SERGO	ANTONIO	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
1326	VIDAL	ESPINOZA	LISSETTE	VALESKA	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
1327	VILLACORTA	CHILUALA	ISABEL	ALEJANDRA	SERVICIO QUIRURGÍA
1328	VILLAGRA	ACEVEDO	GRACE	ELIZABETH	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1329	VILLAGRÁN	PRADO	DIEGO	ARTURO	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1330	VILLALOBOS	VALDES	JUAN	CARLOS	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1331	VILLANUEVA	MEDINA	ADRIANA	ALEJANDRA	UNIDAD DE CALIDAD
1332	VILLARREAL	ROJAS	FRANCISCO	JAVIER	SERVICIO RESIDENCIA
1333	VILLARROEL	ALARCON	KATIA	MARIBEL	IMAGENOLOGÍA
1334	VILLARROEL	ALVAREZ	CLAUDIA	NICOLE	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1335	VILLASECA	NAHMAS	ANDRÉS		SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1336	VILLAVICENCIO	ACHURRA	ALDO		SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1337	VILLEGAS	DONOSO	MARIA	JOSE	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1338	VILLEGAS	NEGRETTE	JEANNETTE	YOLANDA	BANCO DE SANGRE
1339	VILLEGAS	SUAREZ	JIMENA	AURORA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1340	VILLENA	ROBLES	MARIA	PAZ	IMAGENOLOGÍA
1341	VILLAGRÓN	INOSTROZA	ERIKA	JOSEFINA	UNIDAD CORONARIA
1342	VIRGUEZ	MENDEZ	CONSTANZA		UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1343	VIVALLO	SAINZ	FELIPE	ANDRES	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1344	VIVANCO	GARCIA	TERESA	BEATRIZ	UNIDAD PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR
1345	VIVANCO	MACHUCA	LUIS	MARCELO	UNIDAD CORONARIA
1346	VIVIAN	HERNÁNDEZ	PATRICIA	MACARENA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1347	VON	CHRISMAR	RODRIGUEZ	MARIALUISA ANDREA	CARDIOLOGÍA
1348	VUCETICH	BRAGA	NEVBIKA	KATIA	SERVICIO MEDICINA
1349	WALKER	CRUCHAGA	MARIA	BERNARDA	SERVICIO MEDICINA
1350	WALTERS	MOSQUEA	VALESKA	GABRIELA	SERVICIO QUIRURGÍA
1351	WEBER	CUEVAS	CATALINA	FERNANDA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1352	WEITZEL	ACETUNO	VIVIANNE	ALESSANDRA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1353	WILLATT	ORELLANA	THOMAS	EMILIO	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
1354	WILSON	VEGA	BERNABE	HABACUD	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1355	YANNITTO		JORGELINA	ANDREA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1356	YÁÑEZ	HERRERA	CINTHA	LORETO	LABORATORIO CLINICO
1357	YÁÑEZ	MOLINA	GUILLEMINA	DEL CARMEN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1358	YÁÑEZ	YÁÑEZ	JOSE	LEONARDO	OFICINA DE PARTES
1359	ZAMBRANO	HERNÁNDEZ	BARBARA	TAMARA	SERVICIO MEDICINA
1360	ZAMORA	CABRERA	ELIZABETH	KATHERINA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1361	ZAMORA	CEA	MILTON	IVAN	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLINICAS
1362	ZAMORANO	RIVERA	SERGO	IGNACIO	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1363	ZAMUDIO	AVILES	ANA	PILAR	SERVICIO MEDICINA
1364	ZAPATA	MUÑOZ	DEGO	ARMANDO	DIRECCIÓN
1365	ZAPATA	PARRA	MARIA	JESUS	SERVICIO QUIRURGÍA
1366	ZARATE	ARAYA	ALONSO	ESTEBAN	SECCIÓN SEGURIDAD
1367	ZARATE	LEAL	CAMILO	EDUARDO	SERVICIO QUIRURGÍA
1368	ZUMARÁN	SUPANTA	SOFA	ALEJANDRA FRANCISCA	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
1369	ZUÑIGA	CORREA	CONSTANZA	MARGARITA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1370	ZUÑIGA	FLORES	ELIZABETH	MAKARENA	FARMACIA
1371	ZUÑIGA	SALAS	YESBIA	SOLEDAD	UNIDAD RECUPERACION
1372	ZUÑIGA	UBILLA	JOSELYN	DANIELA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1373	ZUÑIGA	ZURITA	DARWIN	ANDRÉS	SERVICIO QUIRURGÍA

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR


ELSÁ LOYOLA MUÑOZ
DIRECTORA DIPRECA (S)

ELM/PPV/PDS/lbs



ANEXO N°3: CARTAS EXTENDIDAS POR ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS/AS.



SANTIAGO, 15 de noviembre de 2022

DE: ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS HOSPITAL DIPRECA, AGATAP.

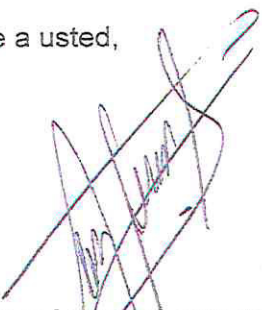
A: SEÑOR DIRECTOR (S) DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2023, la Directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios del Hospital DIPRECA, AGATAP, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo del Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2024.

Saluda atentamente a usted,



MARTA CÁCERES SALAZAR
PRESIDENTE

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- AGATAP.
- Dirección del Hospital.
- Sección Control de Gestión, Planificación y Desarrollo.



SANTIAGO, 15 de noviembre de 2022

DE: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DEL ÁREA MÉDICA.

A: SEÑOR DIRECTOR (S) DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2023, la Directiva de la Asociación de Médicos del Hospital DIPRECA, APROFAMED, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo del Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2024.

Saluda atentamente a usted,


ALEJANDRA FAULBAUM MAYORDA
Fisiatra
7.948.568 - 0
HOSPITAL DIPRECA
DRA. ALEJANDRA FAULBAUM
PRESIDENTE

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- APROFAMED.
- Dirección del Hospital.
- Sección Central de Control, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.



SANTIAGO, 15 de noviembre de 2022

DE: ASOCIACIÓN DE ENFERMERAS/OS DEL HOSPITAL DIPRECA.

A: SEÑOR DIRECTOR (S) DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2023, la Directiva de la Asociación de enfermeras/os del Hospital DIPRECA, ASENHDIP, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo del Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2024.

Saluda atentamente a usted,



Paula Arancibia Castro
PAULA ARANCIBIA CASTRO
PRESIDENTE

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- ASENHDIP.
- Dirección del Hospital.
- Sección Control de Gestión, Planificación y Desarrollo.



SANTIAGO, 15 de noviembre de 2022

DE: ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS HOSPITAL DIPRECA.

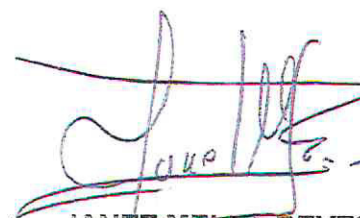
A: SEÑOR DIRECTOR (S) DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2023, la Directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios del Hospital DIPRECA, ANFUHOSDIP, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo del Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2024.

Saluda atentamente a usted,


JANET MELLA REYES
PRESIDENTE



Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- ANFUHOSDIP.
- Dirección del Hospital.
- Sección Control de Gestión, Planificación y Desarrollo.





SANTIAGO, 17 de noviembre de 2022

DE: ANFUD.

A: SEÑOR DIRECTOR (S) DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2023, del nivel central de esta Dirección de Previsión, la Directiva de la ANFUD y los funcionarios de este Organismo Previsional señalan:

1. Estar en conocimiento del artículo 29° del decreto N°983 que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553.
2. Haber revisado y estar en conocimiento de la conformación de los equipos de trabajo y sus respectivas metas de gestión para el año 2023, las que se orientan a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

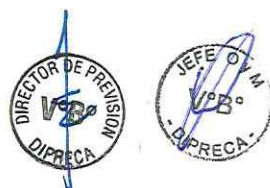
Saluda atentamente a usted,


PRESIDENTE

JANETTE DROGUETT NAVARRO
PRESIDENTA

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos.
- ANFUD.





SANTIAGO, 17 de noviembre de 2022

DE: ANFUDIP

A: SEÑOR DIRECTOR (S) DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2023, del nivel central de esta Dirección de Previsión, la Directiva de la ANFUDIP y los funcionarios de este Organismo Previsional señalan:

1. Estar en conocimiento del artículo 29° del decreto N°983 que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553.
2. Haber revisado y estar en conocimiento de la conformación de los equipos de trabajo y sus respectivas metas de gestión para el año 2023, las que se orientan a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Saluda atentamente a usted,


PATRICIA CATALÁN ZENTENO
PRESIDENTA

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos.





SANTIAGO, 17 de noviembre de 2022

DE: ANFUDIP PLANTA - CONTRATA

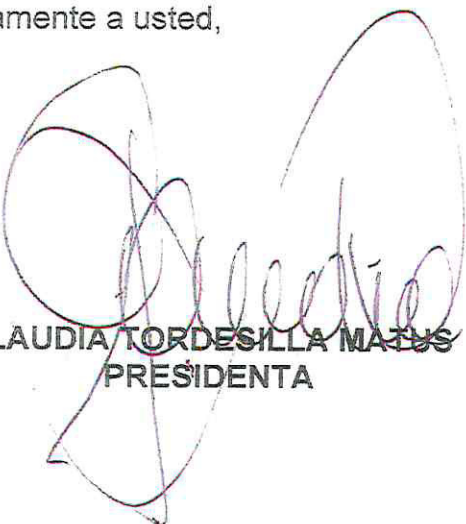
A: SEÑOR DIRECTOR (S) DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2023, del nivel central de esta Dirección de Previsión, la Directiva de la ANFUDIP PLANTA-CONTRATA y los funcionarios de este Organismo Previsional señalan:

1. Estar en conocimiento del artículo 29° del decreto N°983 que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553.
2. Haber revisado y estar en conocimiento de la conformación de los equipos de trabajo y sus respectivas metas de gestión para el año 2023, las que se orientan a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Saluda atentamente a usted,


CLAUDIA TORDESILLA MATUS
PRESIDENTA

Distribución:

- Dirección del Servicio DIPRECA

